

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
AGUSTIN CODAZZI
2008 – 2011**



“Cerca de tu Corazón”

Agustín Codazzi, Abril 30 de 2008

**MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL DESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Foto aérea de Codazzi

JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE

Alcalde Municipal

PATSY ELENA BUSTOS SALEN

Primera Gestora Municipal

GABINETE MUNICIPAL

GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
Secretario de Gobierno

ELKIN ENRIQUE VILLERO HERRERA
Secretario de Hacienda y Tesorero

JOSE ALBERTO VEGA MAESTRE
Secretario de Planeación

ALEJANDRO LOAIZA SUAREZ
Asesor Oficina Jurídica

DANNYS RODRIGUEZ MANJARRES
Secretaria de Salud

OLFREDIS CORDOBA VANEGAS
Secretario de Educación

LUIS ENRIQUE OVALLE ELGUEDO
Secretario Privado

ANTONIO FERIAS ARAUJO
Secretario de Transito

RAUL BERMUDEZ CASTILLA
Jefe Oficina de Control Interno

LILIANA GONZALEZ MONTERO
Jefe de Recursos Humanos

CLARA LUZ JIMENEZ MARTINEZ
Jefe de Presupuesto

BERYENITH GAMARRA
Enlace Municipal familias en acción

WILMAN GODOY RAMIREZ
Técnico Administrativo de Cultura y
Deporte

MARIA BERNARDA GARRIDO
Jefe Banco de Proyectos

CLAUDIA M. ARRIETA GUERRA
Comisaría de Familia

MIGUEL DARIO CAYON GARCIA
Jefe de Interventoría Municipal

BLADIMIRO OROZCO MEZA
Jefe de Impuestos

CIDALDO CHARRYS PERTUZ
Contador Municipal

JUAN MEJIA PEÑALOZA
Gerente de Empresa Municipal de
Servicios Públicos EMCODAZZI

YULL FERNANDEZ ARIZA
Director Cárcel Municipal

CARLOS ALBERTO CAMELO
Inspector de policía

RODOLFO BARROSO PACHECO
Coordinador de Umata

JOSE RINCÓN NAVARRO
Jefe de Prensa

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

OSCAR ENRIQUE CONTRERAS SOTO
Presidente

ERIKA CORDOBA VEGA
Primera Vicepresidente

VICTOR MANUEL ESPINOSA DIAZ
Segundo Vicepresidente

ROMEL ENRIQUE ARAUJO LIZCANO

YADITH OSPINO CONTRERAS

NESTOR SEGUNDO CHICA SUAREZ

**DARWIN ALBERTO GRANADOS
CACERES**

EDER RAFAEL SOLANO AVILA

JORGE LUIS MATTOS MEJIA

GENIDES ARNACHE VILLALOBO

GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS

OMAR RAMIREZ VILLA

CARLOS ALFONSO WILLIAMS APONTE

ALVARO ALFONSO DIAZ ARAUJO

JOSE HERIBERTO GAMBA AVILA

CARLOS ANTONIO PERPIÑAN IBARRA

Secretario General

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

EDWAR MANJARREZ BAUTISTA
Presidente-Sector: Cooperativo

ALVARO TERNERA ARAUJO
Secretario-Sector: Juntas de A.C.

JOSÉ IGNACIO ZULETA MORON
Sector: Social

MARCO PAREDES LOPEZ
Sector: Ambiental

WILFRIDO LOZADA RUZ
Sector: Educativo

WILMAN ZINNING FRAGOZO
Sector: Cultural

MANUEL GUILLERMO MOJICA
Sector: Campesino

FRANCISCO SALAS PORRAS
Sector: Desplazados

FELIPE ALCOCER CARCAMO
Sector: Económico

GABRIEL IBAÑEZ ALBARAN
Sector: Trabajadores

NANCY CLAVIJO FRANCO
Sector: Indígenas

SANDRA RAMIREZ MENDEZ
Sector: Recreación y Deporte

MARTÍN IVÁN DUQUE
Sector: Juventudes

JUDITH FONSECA FERNÁNDEZ
Sector: Mujeres

BLANCA BABILONIA MERCADO
Sector: Adulto Mayor

FRANCISCO MONTENEGRO
Sector: Discapacitados

YEISON ANDRES ARIZA LOPEZ
Sector: Niñez

FRANCISCO SALAS PORRAS
Sector: Desplazados

EQUIPO TECNICO DEL PLAN

RAFAEL QUINTERO PEÑALOZA
Asesor

JOSE ALBERTO VEGA MAESTRE
Secretario de Planeación

MARIA BERNARDA GARRIDO BARRIOS
Jefe Banco de Proyectos

ELKIN ENRIQUE VILLERO HERRERA
Secretario de Hacienda y Tesorero

CLARA LUZ JIMENEZ MARTINEZ
Jefe de Presupuesto

DANNYS RODRIGUEZ MANJARRES
Secretaria de Salud

OLFREDIS CORDOBA VANEGAS
Secretario de Educación

COLABORADORES ESPECIALES:

RUPERTO MORAN GUTIERREZ
Arquitecto

PASTOR CRUZCO DAZA
Lic. Ciencias Sociales

HUGO FUENTES RAMIREZ
Administrador de Empresas

MILADYS SOLANO AVILA
Tecnóloga en Sistemas

JAVIER GUTIERREZ MURGAS
Técnico Dibujante

PRESENTACIÓN

Para una adecuada comprensión del plan de desarrollo como instrumento de planificación debe hacerse de manera participativa con el fin de brindar oportunidades para que los actores, sectores y gestores del desarrollo se integren para la formulación y ejecución de propuestas medibles conciliables y viables de manera institucional política social y financiera que permita al municipio un desarrollo equitativo.

La finalidad de este plan es que cada necesidad de nuestro municipio este plasmada de manera conjunta y la viabilidad de las propuestas programas y proyectos impacten el mayor número de habitantes de nuestra región.

La formulación del **Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Cerca de tu Corazón”** tiene un efecto directo e integral en solucionar

problemas territoriales de alcance municipal, de otra forma el gobierno municipal actuara de manera coordinada con instancias de orden nacional, internacional, departamental y otros en consecución de alternativas que permitan avanzar para reducir la pobreza en nuestro municipio.

La participación fue un elemento prioritario en el proceso de formulación, sociabilización del plan de desarrollo dado que, las problemáticas y soluciones fueron analizadas, concertadas y validadas por las mesas de trabajo. Es decir que el plan está amparado con una visión colectiva de la comunidad y la sociedad.

Con base a los Lineamientos Estratégicos se plasman una prioridad en programas y proyectos orientados al desarrollo del Municipio, las cuales se busca avanzar en la

combinación de recursos que integren decisiones e inversiones siendo esto fundamental en el desarrollo del Municipio.

El ejercicio democrático es importante en la formulación del Plan de Desarrollo, Debido a los espacios abiertos y permanentes con los actores se validen las apuestas a desarrollar en los cuatro años. Cada acción, propuesta, programa y proyecto será validada por la ciudadanía a través de vías institucionales las cuales afianza la construcción de un futuro para nuestra región.

La participación democrática fue fundamental en el **Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Cerca de tu Corazón”** ya que se

establecieron mecanismos para debatir temas importantes para el desarrollo de la región sobre las cuales se debe actuar conjuntamente Gobierno, Sector privado, Gremios, Dirigentes, concejales, Sociedad civil y otros que permitieron estructurar propuestas sólidas que apuntaron a reconocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afronta nuestro Municipio para disminuir las apuestas en el cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Municipal Cerca de tu Corazón se fundamenta en principios constitucionales, normativos de ley, responsabilidades de nivel Municipal jurídico e institucional.

MISIÓN

Liderar el proceso de desarrollo municipal, de manera emprendedora, participativa, eficiente, equitativa y sostenible, contribuyendo al mejoramiento de vida de los habitantes codacences, en especial de la infancia, niñez y adolescencia, desplazados y mujer, dando continuidad al proceso de saneamiento fiscal y garantizando el uso transparente, pertinente y racional de los recursos públicos y naturales, en concordancia con las políticas trazadas por los gobiernos departamental y nacional.

VISIÓN

En el 2019 Agustín Codazzi, será un municipio de avanzada, con una línea de pobreza por debajo de la media nacional y regional, con altos niveles de desarrollo agroindustrial y minero, ambientalmente sostenible con gran calidad urbanística, con servicios masivos domiciliarios eficientes, proyectado competitivamente, con una gestión intersectorial versátil que permita atender y satisfacer las necesidades de sus habitantes, asumiendo el reto de construir una identidad colectiva para que el municipio sea de todos.

1. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

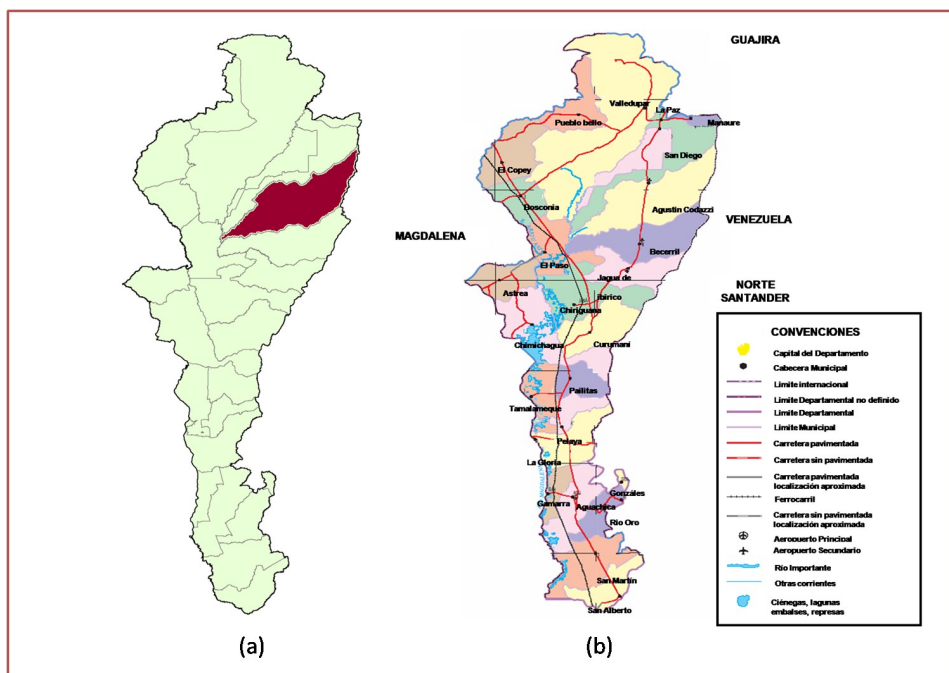
En el año de 1702, el Gobernador de Provincia de Santa Marta don Diego de Paredo y Salcedo, le otorgó al Sargento Don Felix Arias ocho (8) fanegadas de tierra, sitio conocido como “Sabanas del Tuerto” en la región de los indios Tupes o Coyaimas, recibiendo el nombre de Espíritu Santo, luego en 1896 se cambió el nombre por el de Agustín Codazzi, en honor al geógrafo italiano del mismo nombre, quien murió allí el día 17 de febrero de 1859 cuando se preparaba para explorar la Sierra Nevada de Santa Marta.

Los principales personajes de Codazzi, que promovieron la creación del Municipio de Codazzi, el Dr. Efraín Genecco Ariza, Los hermanos Jorge Trujillo Vargas, el Sacerdote Lisandro de Algazarea, establecieron y concretaron los requisitos por la ley, se establecieron los mecanismos para su respectiva aprobación y se erigió como municipio mediante el Decreto 179 del 25 de Febrero de 1958 emitido por la Gobernación del Magdalena y aprobado mediante Resolución N° 0265 de Abril 9 de 1958, segregado del Municipio Robles (Actualmente La Paz).

1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS

El Municipio de Agustín Codazzi limita al Norte con el Municipio de La paz; al Sur con los Municipios de Becerril y El Paso; al Este con la República de Venezuela; y al Oeste con el Municipio de La Paz.

Figura 1. Mapa de (a) Localización General y de (b) Límites Geográficos y Vías Departamentales



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

1.3 POSICIÓN ASTRONÓMICA

La Posición Astronómica del Municipio de Agustín Codazzi, representada en su casco urbano, es la siguiente:

Latitud	Longitud	Distancia a la capital (Km.):	Área (Km.):	Altura sobre el nivel del mar (msnm):	Temperatura (°C):
10°02'	73°14'	60	1799.20	132	28

1.4 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.4.1 Corregimientos

Casacará con 116.4 hectáreas

Llerasca con 112 hectáreas

San jacinto

Sicarare

1.4.2 Veredas

La Duda, Las Vegas, Milagro, Caño Frío, Alto Sicarare, Sicarare Medio, Buenos Aires, Guardapolvo, Begonia, Los Manguitos, Candela, Candela Baja, Guamal Alto, Guamal Bajo, La Europa, Terranova, Siete De Agosto, Agua Bonita, Buena Vista, Loma Fresca, Platanal, San Miguel, Las Rocas, Iberia I, Iberia II, El Pozón, La Aguacatera, Nueva Ventura, Mayusa, Guaraní, Ave María, Carrizal, La Esperanza, El Progreso, Fernambuco Alto, Fernambuco Medio, Fernambuco Bajo, Santa Rita las Mercedes, La Sonora, San Jacinto, Nueve De Abril, Zorro Cuco, El Cairo, Miraflores, La Frontera, Hoyo Caliente, El Cerrito, Caño Seco y el Paraíso.

1.5 DEMOGRAFÍA

Los habitantes del territorio municipal de Agustín Codazzi son producto de grandes migraciones procedentes de los Santanderes, Valle, Tolima, Huila y Cundinamarca, interrelacionados con los pobladores locales y de La Guajira, de las sabanas de Bolívar, Sucre y Córdoba, auténticos colonizadores que promovieron el sector agropecuario.

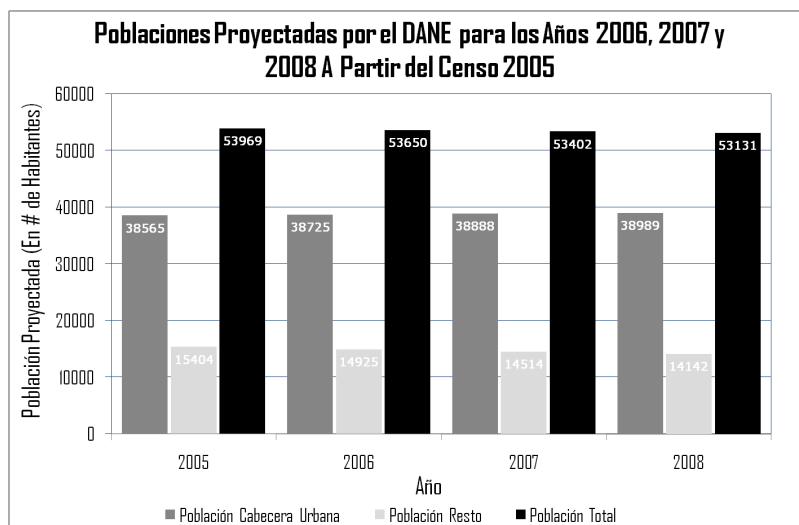
Cuadro 1. Proyecciones de Población Municipio de Codazzi 2005-2008

Categoría	2005	2006	2007	2008
Población Cabecera Urbana	38565	38725	38888	38989
Población Resto	15404	14925	14514	14142
Población Total	53969	53650	53402	53131

Fuente: DANE, 2008.

Pese a que las proyecciones oficiales muestran una ligera disminución en los últimos años, se prevé que esta situación cambie debido a las crecientes expectativas de explotación de minerales como el carbón en la región denominada “el descanso” y otras zonas periféricas al municipio.

Figura 2. POBLACIÓN PROYECTADA POR EL DANE PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008 A PARTIR DEL CENSO 2005.



Fuente: DANE, 2008.

Cuadro 2. Análisis Comparativo de Valores Proyectados de Población para el Año 2005 y los Obtenidos mediante el Censo 2005 para el Departamento del Cesar.

Municipio	Población Total Proyección 2005	Población Total Censo DANE 2005	Diferencia de Población	Variación
Aguachica	93.760	80.789	-12.971	DISMINUCION
Agustín Codazzi	82.283	52.219	-30.064	DISMINUCION
Astrea	23.143	17.786	-5.357	DISMINUCION
Becerril	14.981	13.584	-1.397	DISMINUCION
Bosconia	27.216	30.334	3.118	AUMENTO
Chimichagua	46.871	30.116	-16.755	DISMINUCION
Chiriguaná	32.986	21.494	-11.492	DISMINUCION
Curumaní	40.869	26.740	-14.129	DISMINUCION
El Copey	26.727	24.368	-2.359	DISMINUCION
El Paso	26.977	20.292	-6.685	DISMINUCION
Gamarra	11.698	14.224	2.526	AUMENTO
González	25.401	8.859	-16.542	DISMINUCION
La Gloria	24.003	14.173	-9.830	DISMINUCION
La Jagua de Ibirico	35.378	21.386	-13.992	DISMINUCION
Manaure Balcón Del Cesar	12.222	6.883	-5.339	DISMINUCION
Pailitas	16.020	15.578	-442	DISMINUCION
Pelaya	20.700	15.458	-5.242	DISMINUCION
Pueblo Bello	15.311	16.942	1.631	AUMENTO
Rio De Oro	17.053	14.023	-3.030	DISMINUCION
Robles (La Paz)	25.852	20.596	-5.256	DISMINUCION
San Alberto	17.652	19.656	2.004	AUMENTO
San Diego	16.900	13.390	-3.510	DISMINUCION
San Martín	18.987	16.921	-2.066	DISMINUCION
Tamalameque	14.585	13.636	-949	DISMINUCION
Valledupar	365.548	348.990	-16.558	DISMINUCION
TOTALES DEPARTAMENTO	1.053.123	878.437	-174.686	DISMINUCION

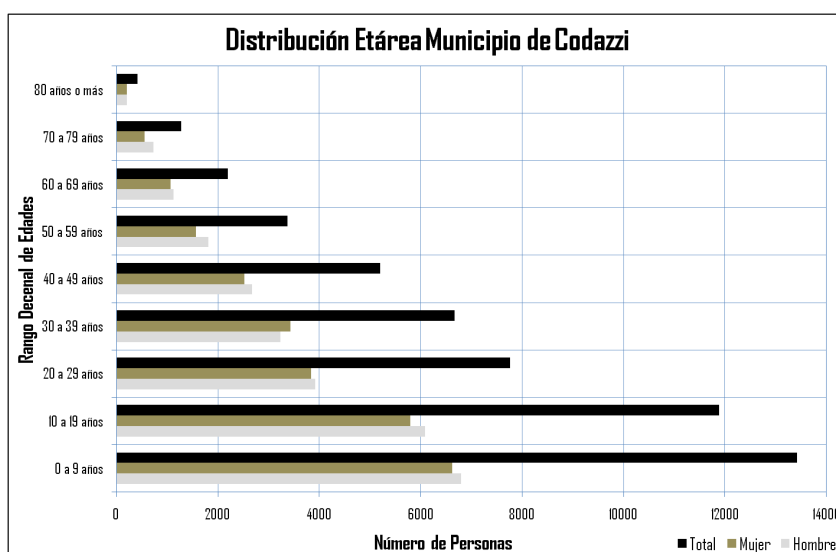
Fuente: Diagnóstico de Salud Departamental, 2006.

Cuadro 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CODAZZI POR SEXO Y GRUPOS DECENALES DE EDAD PARA EL AÑO 2005

Edad en grupos decenales	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 a 9 años	6798	6626	13424
10 a 19 años	6089	5793	11882
20 a 29 años	3926	3840	7766
30 a 39 años	3238	3432	6670
40 a 49 años	2671	2529	5200
50 a 59 años	1821	1668	3389
60 a 69 años	1228	1069	2297
70 a 79 años	729	552	1281
80 años o más	221	207	428
Total	26603	25616	52219

Fuente: Censo General DANE, 2005.

Figura 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CODAZZI POR SEXO Y GRUPOS DECENALES DE EDAD PARA EL AÑO 2005



Fuente: Censo General DANE, 2005.

1.6 EDUCACIÓN

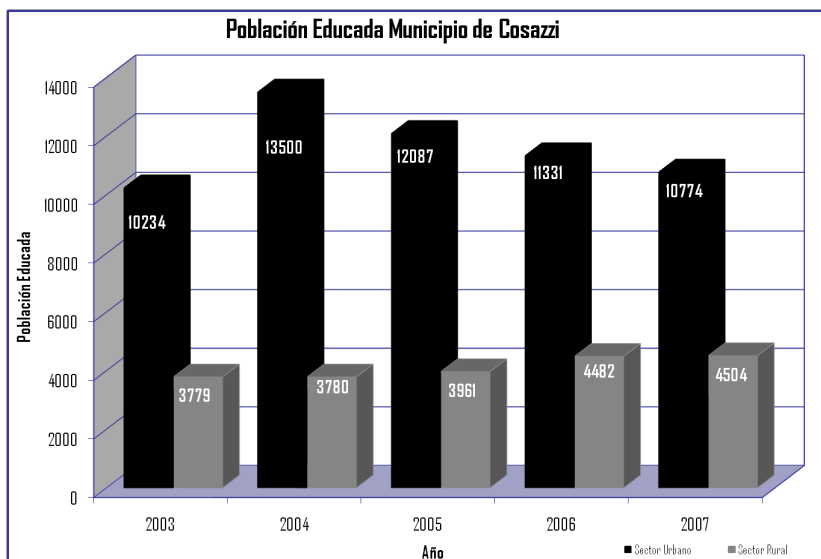
Para valorar la eficiencia de la administración municipal en la prestación del servicio de Educación en los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media, se analiza la cobertura educativa en el municipio entendida esta como el “Total de Niños, Adultos y Personas sometidas a Aceleración de la Educación Matriculados en Instituciones Educativas Urbanas” y “Total de Niños, Adultos y Personas sometidas a Aceleración de la Educación Matriculados en Instituciones Educativas Urbanas” con respecto al “Total de Niños en Edad Escolar y Adultos”.

Cuadro 4. Población Educada Sectores Rural y Urbano y Cobertura Municipio de Codazzi

Año	Población 0-17 Años	Sector Urbano	Sector Rural	Adultos	Aceleración de la Educación	Población Educada	Cobertura	Población por Fuera del Sistema
2003	23738	10234	3779	269	-	14282	60.2%	9456
2004	23960	10500	3780	694	25	17999	75.1%	5961
2005	24284	1087	3961	172	59	17379	71.6%	6905
2006	24284	1031	4482	166	100	17179	70.7%	7105
2007	24284	10774	4504	105	187	17070	70.2%	7214

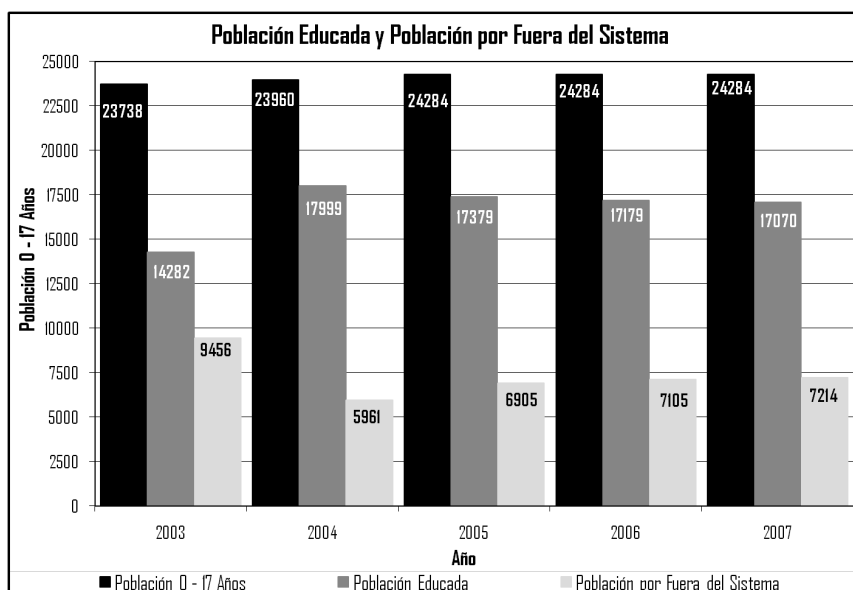
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 4. POBLACIÓN EDUCADA SECTOR URBANO Y SECTOR RURAL MUNICIPIO DE CODAZZI 2003 – 2007



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 5. DEMANDA ESTUDIANTIL, POBLACIÓN EDUCADA Y POBLACIÓN FUERA DEL SISTEMA

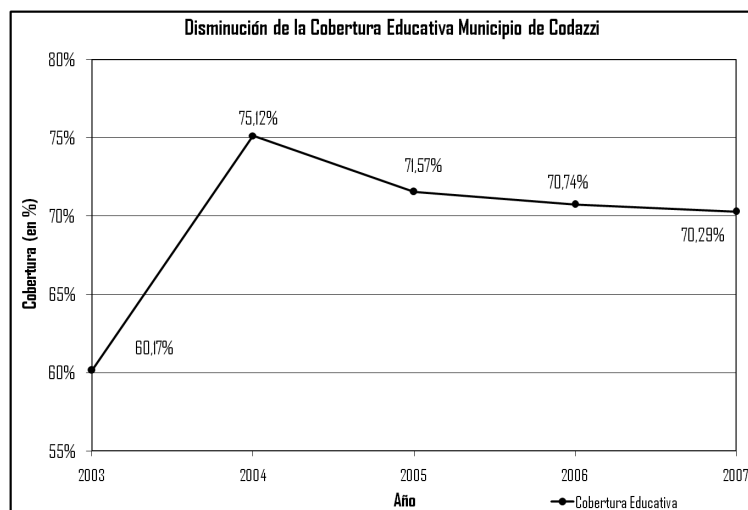


Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Al establecer la tasa de cobertura para el año 2003, se observa que la eficiencia del municipio es insuficiente, cubre solo el 60,17% de la población en edad escolar para, se presentó un incremento con respecto al año inmediatamente anterior con una

variación de 14,95%. Sin embargo, este valor desciende para los siguientes años hasta el 70,29% en el 2007.

Figura 6. DISMINUCIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA DE CODAZZI



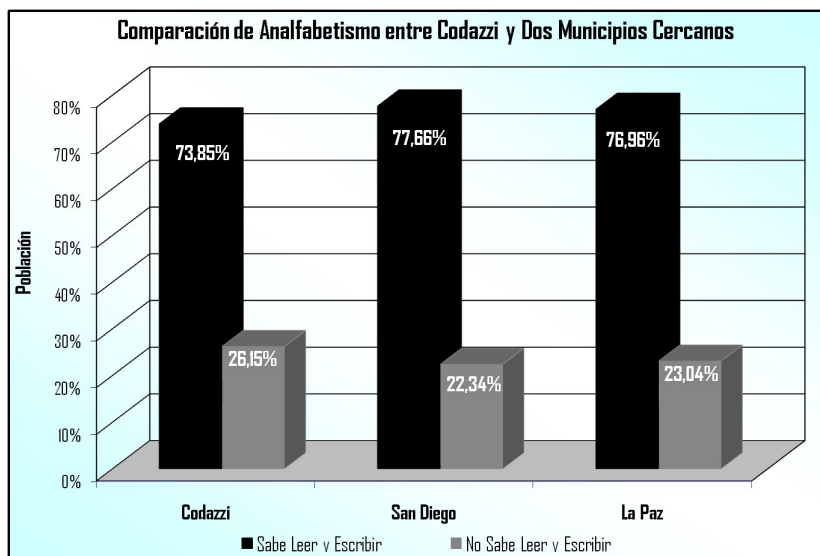
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 5. Comparación de Analfabetismo entre Codazzi y dos Municipios Cercanos

Sabe Leer y Escribir?	Codazzi		San Diego		La Paz	
	Personas Censadas	Porcentaje	Personas Censadas	Porcentaje	Personas Censadas	Porcentaje
SI	35443	73,65%	9602	77,66%	3566	76,96%
NO	12552	26,36%	2762	22,34%	4360	23,04%
Total	47995	100%	12364	100%	16926	100%

Fuente: Censo General DANE, 2005.

Figura 7. COMPARACIÓN DE ANALFABETISMO ENTRE CODAZZI Y DOS MUNICIPIOS CERCANOS



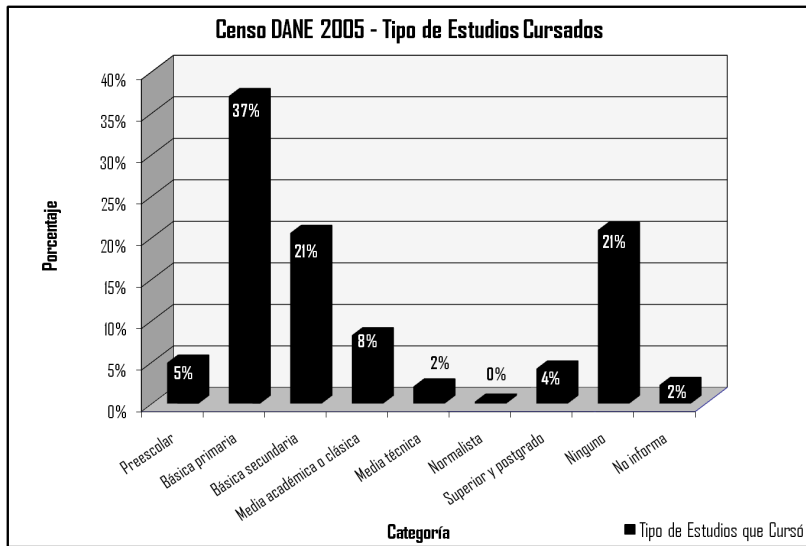
Fuente: Censo General DANE, 2007.

Cuadro 6. Tipo de Estudios Cursos Municipio de Codazzi

Categorías	Casos	%	Acumulado%
Preescolar	2343	4,88%	4,88%
Básica prim aria	17760	36,99%	41,88%
Básica secundaria	9845	20,51%	62,38%
Media académ ica o clásica	3928	8,38%	70,76%
Media técnica	966	2,01%	72,78%
Norm alista	92	0,39%	72,77%
Superior y postgrado	2000	4,37%	76,93%
Ninguno	10018	20,87%	97,80%
No inform a	1055	2,20%	100%
Total	48007	100%	

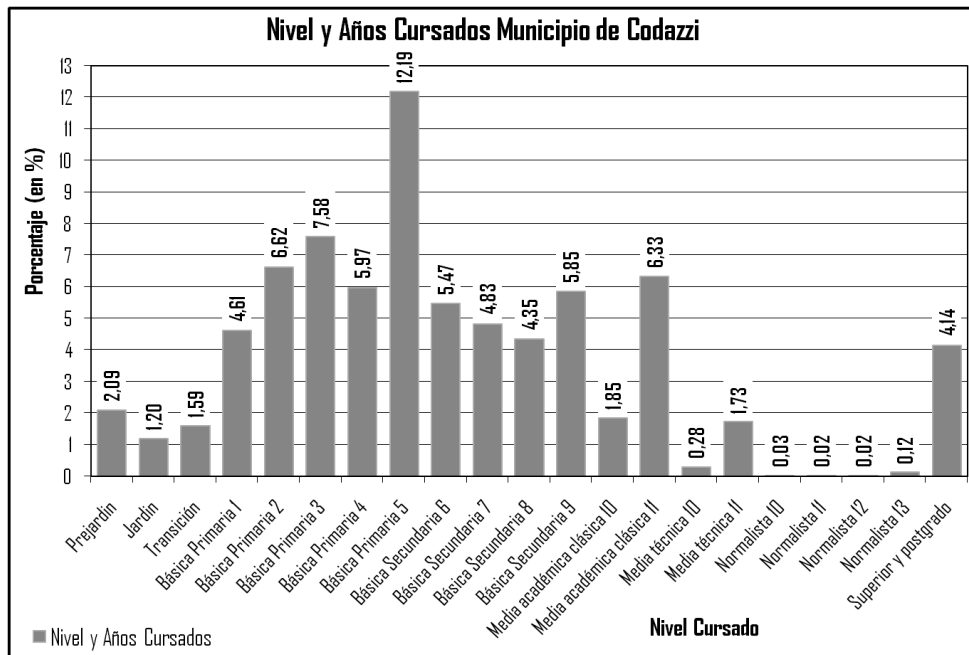
Fuente: Censo General DANE, 2005.

Figura 8. TIPO DE ESTUDIOS CURSADOS MUNICIPIO DE CODAZZI



Fuente: Censo General DANE, 2005.

Figura 9. NIVEL Y AÑOS APROBADOS



Fuente: Censo General DANE, 2005.

1.7 CULTURA

Las diversas expresiones culturales que se presentan en el municipio, originadas por la conformación demográfica, interactúan, coexisten y se manifiestan ocasionalmente con una media participación de las comunidades. El accionar de las instituciones culturales en lo que respecta a la promoción y fortalecimiento del folklore, tradiciones, talentos artísticos, entre otros, es limitado por los bajos recursos asignados y por debilidades en los procesos de planificación.

Los Principales gestores culturales en el municipio son:

- APROCODA, Asociación de Profesionales de Codazzi, es una entidad privada con 20 años de experiencia, que se ha convertido en un centro cultural con variada y masiva actividad. Entre sus actividades se tienen: talleres de formación artística, encuentros regionales de la cultura, biblioteca pública, grupos folklóricos, publicaciones, seminarios y talleres educativos, entre otros.
- Fundación Festival de Música Vallenata en Guitarra que organiza y realiza el evento en mención.

- Casa de la Cultura cuenta con una planta física antifuncional y deteriorada, una biblioteca mal dotada y sus actividades no obedecen a una planificación definida.

- Instituciones de carácter educativo, adelantan actividades culturales como:

- Festival de teatro y poesía: Institución educativa Las Flores
 - ✓ Festival Voz Tropical: Institución educativa Nacional Agustín Codazzi.
 - ✓ Festival Juvenil de Guitarra y el Festival de la fruta: Colegio Cooperativo El Buen Pastor

Existen también gestores y grupos que trabajan de manera particular en áreas como:

- ✓ Artes Aplicadas: Judith Fonseca (artesana y ceramista), Irlenía Villero Lagos (artesana) y Elieth Rueda Ríos (bisutería y gastronomía).
- ✓ Artes Escénicas: Wilman Sinning (coreógrafo), Hugo Enrique Niño (coreógrafo) y William Meza (coreógrafo).

- ✓ Artes Plásticas Lourdes Rueda Ovalle (Pintora), Eduardo Zedan Acosta (pintor), Miguel Stevenson Díaz (pintor), Joel Santiago Barrios (pintor):
- ✓ Artes Graficas: Saúl Planeta (publicista), Pablo Noriega (fotógrafo), José Marciano Socarras (fotógrafo).
- ✓ Literatura: Jorge Luis Mattos Mejía (escritor), Enaldo de Jesús Contreras Zuleta (escritor). Alfonso Sierra (escritor) y Samira Hernández de Vence (escritora).
- ✓ Medios de Comunicación: Adalberto Campo Cañas (locutor), José de Dios Rincón Navarro (locutor), Fred Enrique de la Hoz Bermúdez (locutor) y William Plata (locutor).
- ✓ Música: Jorge Luis Bolaños Sandoval (músico), Rafael Moya Barros (guitarrista y compositor, Sergio Rodríguez (guitarrista) y otros.

Existen cuatro escenarios culturales significativos:

- Auditorio Nicolás Morales Celedón, de Aprocada.
- Plaza Simón Bolívar.
- Plaza Barrio San José.
- Plaza del corregimiento de Casacará.
- Coliseo Plaza de Ferias.

Apoyo de la administración municipal para el desarrollo de programas coordinados con organizaciones del sector privado y público, así como de la capacitación técnica necesaria para la formación integral de los deportistas.

1.8 DEPORTE Y RECREACIÓN

La práctica del deporte en Agustín Codazzi se desarrolla en un escenario negativo, si vemos que solo el 5% de la población entre los 8 y 25 años, está vinculada con dichas actividades. Esto es así porque no hay una política pública municipal que propenda por la generación de condiciones favorables para las prácticas de estas actividades; Sólo se realizan programas aislados de iniciativa particular. Adicionalmente, los dirigentes deportivos carecen de apoyo de la administración municipal para el desarrollo de programas coordinados con organizaciones del sector privado y público, así como de la capacitación técnica necesaria para la formación integral de los deportistas.

En lo referente a Instalaciones deportivas, la mayor zona para el ejercicio del deporte es el Polideportivo El Líbano, ubicado al noreste del municipio sobre la variante con una extensión de 11 hectáreas. Esta obra presenta deterioro en un 30% y solo se utiliza las canchas de softball y fútbol; Las canchas polifuncionales muy poco se utilizan porque carecen de elementos necesarios para la actividad y en su diseño y construcción no se ha considerado su proyección futura. En el resto del municipio las instalaciones deportivas se encuentran ligadas a los parques, centros educativos y empresas privadas, su gran mayoría se encuentran en mal estado.

Los programas de recreación en el municipio, no obedecen al diseño de un plan generalizado o concertado, las actividades son efectuadas por lo general por entidades privadas y, eventualmente, por la administración municipal. Las áreas recreativas son subutilizadas por los habitantes, presentan deterioro, no reciben mantenimiento o adecuación de ningún tipo y solo el 50% presenta algún grado de diseño. La superficie total de estos es de 13 hectáreas aproximadamente, distribuidas en 27 parques, de las cuales 13 cumplen con las condiciones básicas de uso y los restantes son espacios reservados para estos objetivos. Predominan las áreas con servicio para recreación pasiva - activa en detrimento de la netamente pasiva.

El inventario de escenarios deportivos con su respectivo estado, se describe a continuación:

Parque O Área	Tipo Recreac.	uso	Diseño	Iluminación	Arborización	Juegos. Infantil	Equipamiento	Inst. Deportiva	Estado Gral.	beneficiarios	Necesidades Reparación
Barrio Antillana	Activa-Pasiva	50%	Si	No	80%	No	Bancas Graderías	1 Poli funcional 1 Micro fútbol	R	300	50%
Barrio Atan. Girardot	Activa-Pasiva	60%	Si	No	80%	No	Bancas Cerramiento parcial, Graderías	1 Poli funcional 1 Micro fútbol	M	400	75%
Barrio El Carmen	Pasiva	50%	Si	si	30%	si	Bancas Andenes	No	B	250	10%
Barrio Hernán Gómez Área Disp.	Activa	20%	No	No	No	No	No	1 Micro Fútbol	M	150	100%
Barrio Obrero	Activa-Pasiva	80%	Si	Si	50%	Si	Cerramiento Bancas Graderías	1 Poli funcional En la Institución 1 cancha de micro	R	600	40%
Barrio Las Flores	Activa Pasiva	50%	No	No	60%	No	Graderías	1 Poli funcional 1 Micro fútbol	M	600	60%
Barrio Las Flores Parque Infantil	Activa	0%	No	No	0%	Si	Cerramiento	1 poli funcional	B	250	100%
Barrio 1º De Mayo	Activa Pasiva	50%	Si	Si	50%	Si	Bancas-	1 Poli funcional 1 Micro fútbol	R	500	30%
Barrio San Ramón Área	Activa	30%	No	No	20%	Si	Juegos Infantiles	1 Fútbol	M	120	100%

Disponibles		%										
Barrio La Victoria Áreas Disponibles 2	Activa Pasiva	50 %	No	No	40%	Si	Juegos Infantiles	1 Micro fútbol	M	250	100%	
Barrio El Juguete Áreas Disponibles	Activa Pasiva	50 %	No	No	20%	No	No	1 Microfútbol	M	120	100%	
Barrio 15 De Noviembre	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	30%	Si	Bancas	1 Poli funcional	M estado	200	30%	
Barrio El Socorro	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	80%	No	Bancas - Monumento	1 Poli funcional	R	250	20%	
Barrio Las Palmeras	Activa Pasiva	30 %	No	No	10%	No	Bancas-Andenes	1 Micro fútbol	M	400	80%	
Barrio Los Laureles Área Disponible	Pasiva	30 %	No	No	50%	No	No	No	M	120	100%	
Barrio Divina Pastora.	Activa	50 %	No	No	0%	No	No	1 Fútbol	M	800	100%	
Barrio El Tesoro	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	80%	Si	Graderías-Bancas-Monumento	1 Poli funcional	R	300	20%	
Barrio Camilo Torres	Activa	50 %	No	No	10%	Si	Juegos Infantiles	1 Fútbol 1 micro fútbol en la sede 1 polideportivo	R	1200	60%	
Barrio San José	Pasiva	80 %	Si	Si	60%	No	Bancas-Tarima	1 Poli funcional	R	250	30%	
Barrio Aída Quintero	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	10%	Si	Bancas	1 Cancha Poli funcional Parque Recreativo	B	500	0	
Barrio José Londoño	Activa Pasiva	80 %	No	No	10%	Si	Bancas	1 Cancha Poli funcional Parque Recreativo	M	200	100	
Barrio Frontera	Activa Pasiva	70 %	No	No	10%	Si	No	1 Cancha Microfútbol Parque Recreativo	R	400	80%	
Barrio Buienos Aires	Activa Pasiva	70 %	No	No	10%	No	No	1 Cancha Microfútbol	R	150	80%	
Barrio Nuevo	Activa Pasiva	70 %	No	No	10%	Si	No	1 Cancha Microfútbol 1 parque Recreativo	R	200	80%	
Barrio Martínez Barbosa	Activa Pasiva	60 %	No	No	10%	No	No	1 Cancha Microfútbol	R	100	100%	
Sede Escuela Martínez Barbosa	Activa Pasiva	85 %	No	No	12%	Si	No	1 Cancha Microfútbol 1 parque recreativo	R	200	100%	
Barrio las margaritas	Activa Pasiva	85 %	No	No	10%	No	No	1 Cancha Microfútbol	R	200	80%	
Barrio Alfonso Ávila	Activa	80 %	No	No	10%	No	No	1 cancha Microfútbol	R	250	80%	
Barrio Instituto	Activa pasiva	80 %	No	Si	10%	Si	No	1 cancha Poli funcional	R	500	80%	
Barrio el SENA	Activa pasiva	80 %	No	No	15%	Si	Si	Parque recreativo	R	250	80%	
Barrio El Estadio	Activa Pasiva	60 %	Si	No	80%	Si	Andenes	No	R		30%	
Barrio Machiques	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	80%	No	Bancas CerramientoGraderías Monumento	1 Polifuncional	M		40%	
Parque Cementerio Centro	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	80%	Si	Bancas- Graderías-Andenes	1 Polifuncional	R		30%	
Plaza Simón Bolívar-Centro	Activa Pasiva	90 %	Si	Si	60%	No	Tarima-Monumento	No	R		40%	
Zona Calle Del Bolsillo	Pasiva	60 %	No	Si	30%	No	Andenes- Plazoleta	No	R		50%	
Corregimiento. Llerasca	Activa Pasiva	20 %	No	No	20%	No	No	1 Fútbol 1 Microfútbol	M		100%	
Centro educativo Simón Bolívar	Activa Pasiva	20 %	No	No	10%	si	No	1 cancha polifuncional 1 parque recreativo	M		100%	
Corregimiento Casacará	Activa Pasiva	80 %	Si	No	60%	No	Bancas- Tarima	No	M		50%	
Barrio el carmen	Activa Pasiva	60 %	no	no	60%	no	No	arcos	M	1.000	100	
Alto prado	Activa Pasiva	40 %	no	no	20%	no	No	Terreno y arcos	M	400	100%	
Ins. Educativa Luis Giraldo	Activa Pasiva	40 %	no	no	5%	no	No	1 polifuncional	M	1.500	100%	
Escuela General Santander	Activa Pasiva	85 %	No	No	12%	No	No	2 canchas de microfútbol	Mai	300	100%	
Escuela María Reina	Activa Pasiva	70 %	No	No	85%	Si	No	1 Parque Recreacional	R	100	50%	
Barrio Fredonia	Activa Pasiva	70 %	No	No	20%	Si	No	1 Parque Recreacional	M	200	100%	
Centro Educativo Alto Sicarare Vereda Alto Sicarare	Activa Pasiva	90 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha Microfútbol destapada	MI	200	100%	
Sede Santa Teresa-Vereda Makenal	Activa Pasiva	80 %	No	No	85	No	No	1 Cancha Microfútbol destapada	M	84	100%	
Sede Medio Sicarare Vereda Sicarare	Activa Pasiva	80 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha Microfútbol destapada	M	80	100%	
Sede San Antonio Vereda Sicarare Alto	Activa Pasiva	80 %	No	No	10%	Si	No	1 Cancha de Microfútbol, 1 parque didáctico	R	84	50%	
Centro Educativo Siete de Agosto	Activa Pasiva	80 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha de Microfútbol	R	80	100%	
Sekuapeyuwana Vereda la Frontera	Activa Pasiva	80 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha de Microfútbol	R	70	100%	
Sede los Jardines Vereda Medio Sicarare	Activa Pasiva	80 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha de Microfútbol	R	80	100%	
Sede las Vega Vereda la Frontera	Activa Pasiva	80 %	No	No	8%	No	No	1 Cancha de Microfútbol	M	80	100%	
Inst E Francisco de Paula santander	Activa pasiva	80 %	Si	Si	8%	Si	No	2 Canchas Poli funcional	R	550	80%	
Int E José galo Lafaurie	Activa pasiva	80 %	No	No	20%	Si	No	1 Cancha poli funcional 1 micro fútbol	M	650	100%	
Int E Agustín Codazzi	Activa Pasiva	80 %	Si	Si	8%	No	No	1 Cancha poli funciona y 1 de fútbol	R	800	80%	
Int E Las Flores	Activa pasiva	80 %	SI	SI	5%	SI	No	1 Cancha Poli funcional	B	450	50%	

Col Cooperativo el PBuempastor	Activa Pasiva	80 %	SI	NO	8%	SI	NO	1 Cancha polifuncional 1 de voleibol	R	300	70%
Col liceo Jcse maria cordoba	Activa Pasiva	80 %	SI	NO	3%	SI	NO	1 Cancha poli funcional	B	200	70%
Col Corazón de Maria	Activa Pasiva	70 %	SI	SI	3%	SI	SI	1Cancha poli funciona	R	150	80%
Col Agustín Codazzi	Activa Pasiva	70 %	NO	SI	0	NO	NO	1 Cancha de micro	R	100	80%

Fuente: Coordinador de cultura Municipal

1.9 SALUD

En Agustín Codazzi, hay 54.396* habitantes. No obstante, la población identificada por el SISBEN de los niveles 1, 2 y 3, registrada en la Base de datos de la entidad territorial local corresponde a 55.734 habitantes. Encontramos entonces una disparidad poblacional, teniendo en cuenta que el DANE proyecta una población inferior a la registrada actualmente en el SISBEN, situación que se preocupa aun mas, si tenemos en cuenta que aun existe población por sin incluir en el sistema.

**Cuadro 8. COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.
Enero de 2008**

Población sisbenizada	Número de afiliados al régimen subsidiado	Participación porcentual	Población por Atender
55.734	46.100	82,70%	9.634

Fuente: Secretaria de Salud Municipal y Secretaria de Planeación y Obras Municipal.

En el régimen subsidiado en salud existen actualmente 46.100 personas afiliadas para una cobertura según población sisbenizada del 82,7%, cifra inferior en un 3,4% a la media departamental. Lo anterior, indica que el municipio tiene 9.634 potenciales beneficiarios del régimen subsidiado en seguridad social en salud por atender.

**Cuadro 10 VARIACION DE TASADE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.
2004-2007**

Año	2004	2005	2006	2007	Variacion porcentual		
					05/04	06/05	07/06
Numero de Afiliados	23.382	32.714	43.598	46.100	39,91%	41,00%	5,73%

Fuente: Secretaria de Salud Municipal, 2008

Figura. 3 CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI 2004-2007



Fuente: Cesar en cifras. 2008

El municipio pasó de tener 23.782 personas afiliadas al régimen subsidiado en salud en el año 2004, a 46.100 afiliados en el año 2007, lo cual representa una tasa de crecimiento promedio anual del 32,3%.

Empresas Publicas Del Régimen Subsidiado En Salud.

Actualmente, nueve (9) EPS.S se encuentran autorizadas y tienen contratos de aseguramiento en salud subsidiada con el municipio.

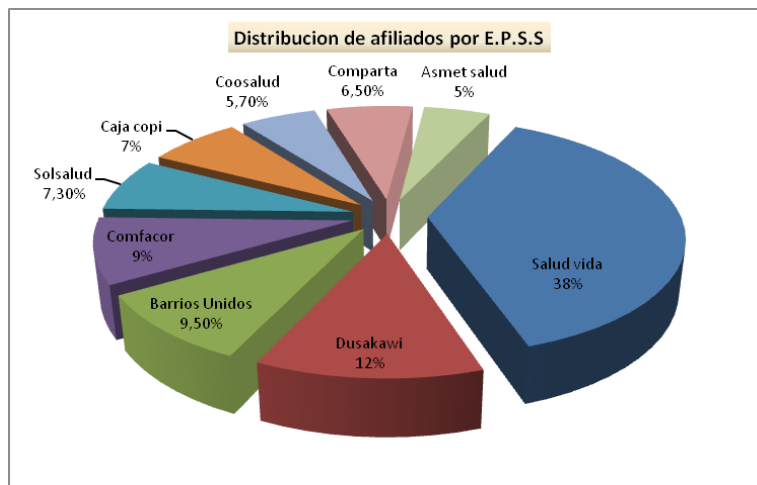
Cuadro No. 9. POBLACION AFILIADA POR ASEGURADORA.2007

E.p.s.s	Afiliados	Participacion (%)
Salud vida	17.746	38,00
Dusakawi	5.494	12,00
Barrios unidos	4.381	9,50
Comfacor	4.120	9,00
Sol salud	3.375	7,30
Cajacopi	3.000	7,00
Coosalud	2.609	5,70
Comparta	2.985	6,50
Asmet salud	2.390	5,00
Total	46.100	100

Fuente: Secretaria local de Salud.

La E.PS. Salud Vida, posee el mayor numero de afiliados con el 38% del total, seguida de Dusakawi con 12%, Barrios Unidos con 9.5%, Comfacor con 9%, Sol salud con 7.3%, Cajacopi con 7% Comparta con 6.5%, Coosalud con 5.7% y finalmente Asmet salud con 5%.

Figura 13. DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR EMPRESAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN AGUSTIN CODAZZI. 2007



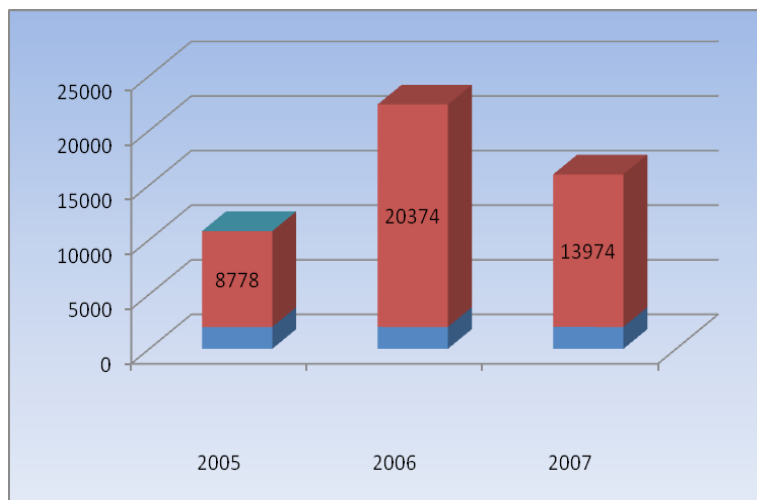
Fuente: Secretaria de Salud municipal

Empresas privadas del régimen Contributivo en salud.

En el municipio existen tres (3) empresas prestadoras de servicios en salud, son estas: Saludcoop, Coomeva y Solsalud.

Existe, además una proporción significativa de la población asegurada al régimen contributivo en salud a través de empresas con operación en Valledupar, tales como el ISS, Café salud, avanzar, entre otras.

Figura 14. NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI. 2005-2007.



La población afiliada al régimen contributivo en salud corresponde esencialmente a la fuerza laboral ocupada en la Hacienda las Flores, Central Sicarare Ltda. Desargo S.A., Palmas Montecarmelo, y el Sector oficial.

INDICADORES DE OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

El municipio de Agustín Codazzi, cuenta con la Secretaría Local de Salud, la cual tiene la responsabilidad de dirigir bajo la directriz del señor alcalde municipal la política pública local de salud, para garantizar que la población mejore sus condiciones de salud y bienestar.

La red pública hospitalaria esta conformada por el Hospital Agustín Codazzi E.S.E., Hospital del I nivel de atención que presta los servicios de:

- Promoción en salud y prevención de riesgos.
- Medicina General
- Urgencias
- Hospitalización
- Salud oral
- Apoyo terapéutico (psicología, Trabajo social y Nutrición y Dietética).
- Apoyo diagnóstico: laboratorio clínico e imagenología.
- Servicio de Farmacia
- Traslado de paciente en ambulancia.
- Vacunación.
- Entre otros.

Este Cuenta además, con once (11) puestos de salud ubicados en zona urbana y rural; de los cuales solo funcionan los puestos del San Jose, Primero de Mayo, LLerasca, Centro Marterno-Infantil de Casacara, Iroca y Menkue. Los dos últimos son atendidos a través de profesionales contratados por la E.P.S.S Dusakawi.

**Cuadro No. 10. PUESTOS DE SALUD Y CENTROS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL
AGUSTIN CODAZZI E.S.E. Enero de 2008**

Puestos de salud y/o Centros de Atención	Ubicación	Estado
Zona Urbana	San José	Operativo
	Primero de Mayo	Operativo
	Martínez Barboza	Inactivo
Zona Rural	Centro Marteno-infantil de Casacara	Operativo
	LLerasca	Operativo
	Alto sicarare,	Inactivo
	Bajo medio Sicarare	Inactivo
	Caño frio	Inactivo
	El milagro	Inactivo
	Mayusa	Inactivo
	Iroka	Activo
	San Jacinto	Inactivo
	Menkue	Activo

Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

En términos generales los puestos de salud del municipio presentan notables deficiencia en su infraestructura física y en dotación adecuada para su operación. A demás, la frecuencia atención en medicina general es en promedio de un día por semana,

Cuadro No. 11 INSTITUCIONES DE SALUD, SECTOR OFICIAL. 2007

Instituciones de salud	Numero	Camas
Hospital Nivel 1	1	20
Centros de Salud	1	-
Puestos de salud	10	-

Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

Es importante reseñar que actualmente esta E.S.E., se encuentra en proceso de reestructuración. De otra parte carece de equipamiento básico como por ejemplo la una morgue municipal adecuada.

En el área urbana la red hospitalaria privada esta conformada principalmente cinco (5) IPS entre las cuales se encuentran: Coomeva, Saludcoop, Vann salud, Fundación villa del rosario y la Clínica la Pastora, la cual presta servicios de primer y segundo nivel. No obstante, existen también otras IPS de menor complejidad entre los cuales podemos encontrar consultorios médicos, laboratorios clínicos, centros de rehabilitación fisioterapeuta y consultorios odontológicos, entre otros.

SALUD PÚBLICA

La inmunización en niños y adultos implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso. Es la mejor estrategia y la que presenta mejor costo – efectividad demostrada universalmente para la reducción de la incidencia y la mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

La cobertura promedio del Programa Ampliado de Inmunización, PAI, en los tres últimos años fue del 100% (con el biológico antipolio) de la población objeto. Durante el año 2005 según convenio que se realizo con la secretaría de salud Municipal y el hospital agustín Codazzi se normalizo el suministro de los biológicos para el buen desempeño del municipio en la ejecución de los programas de vacunación durante este año. Los registros de vacunación durante el año 2006 indican que la cobertura en los niños menores de un año alcanzó un nivel del 100%.

Cuadro 33. Cobertura De Niños Vacunados Menores De Un Año Con Terceras Dosis Antipolio

Año	Población objeto	Población vacunada	%
2005	1.923	1.922	100
2006	1.941	1.948	100
2007	1.945	1.945	100

Fuente: Hospital Agustín Codazzi.

Cuadro 34. Cobertura De Niños Vacunados De Un Año De Edad Con Triple Viral.

Año	Población objeto	Población vacunada	%
-----	------------------	--------------------	---

2005	1.796	1.804	100
2006	1.824	1.828	100
2007	1.945	1.945	100

Fuente: Hospital Agustín Codazzi.

Cuadro 35. Otros Indicadores De Cobertura De Vacunación.

Biológico	2006			2007		
	Población objeto	Población vacunada	%	Población objeto	Población vacunada	%
BCG	1945	1882	92	1945	1887	97
AP	1945	1951	95.2	1945	1955	100
PENTAVALNETE	1495	1951	95.2	1945	1951	100
TV	1824	1823	95	1824	1823	100
FA	1824	1823	95.2	1824	1834	100

En lo concerniente a la salud pública al analizar los informes de la morbilidad en las diez primeras causas, existe prevaencia de enfermedades como las Caries Dentaria, Infecciones de las Vías Respiratorias, Diarrea y Gastroenteritis donde más del 50% de los casos corresponden a niños menores de 5 años, Parasitosis Intestinal, Gastritis Aguda, Rinofaringitis e Hipertensión Esencial; en términos generales se observa una tendencia creciente de estos casos en los tres últimos periodos.

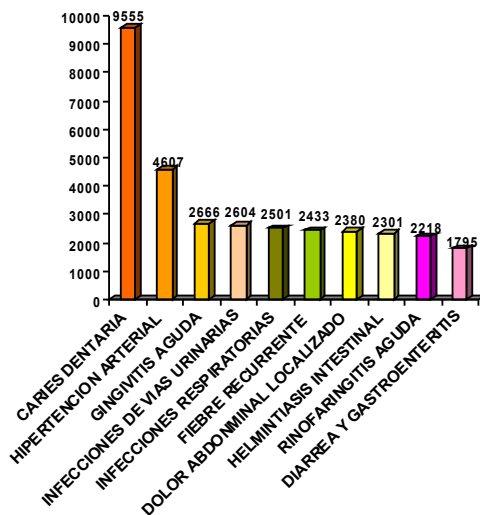
También es notoria la presencia de siete variedades de Cáncer, SIDA en el municipio, constituyéndose un serio problema de salud pública.

Cuadro 36. Morbilidad General por consulta externa en el periodo 2005

Causas	Total	Participación Porcentual (%)
Caries dentaria	9.555	29
Hipertensión arterial	4.607	14
Gingivitis aguda	2.666	8
Infección de vías urinarias	2.604	8
Infecciones respiratorias	2.501	7.5
Fiebre recurrente	2.433	7.5
Dolor abdominal localizado	2.380	7
Helminiasis intestinal	2.301	6.9
Rinofaringitis aguda	2.218	6.7
Diarrea y gastroenteritis aguda	1.795	5.4
Total general	33.060	100%

Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

**MORBILIDAD GENERAL POR CONSULTA EXTERNA.
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
AÑO 2005**



En el 2005 las primeras causas de consulta médica fueron por caries dentaria (29%), seguido de Hipertensión arterial (14%), Gingivitis aguda (8%), Infección de vías urinarias (8%), Infecciones respiratorias (7.5%) Fiebre recurrente (7.5%), Dolor abdominal localizado (7%), Helmintiasis intestinal (6.9%) Rinofaringitis aguda (6.7%), Diarrea y gastroenteritis aguda (5.4%).

Cuadro 37. Morbilidad General Por Consulta Externa en el periodo 2006

Causas	Total	Participación Porcentual
Hipertensión arterial	4.565	14%
Rinofaringitis aguda	3.888	12%
Dolor abdominal	3.820	12%
Caries dentaria	3.631	11%
Infección de vías urinarias	3.606	11%
Fiebre recurrente	6.260	19%
Diarrea y gastroenteritis	2.963	9%
Infección respiratoria	2.392	7%
Helmintiasis intestinal	1.987	3%
Lumbago	1.234	2%
Total general	31.346	100%

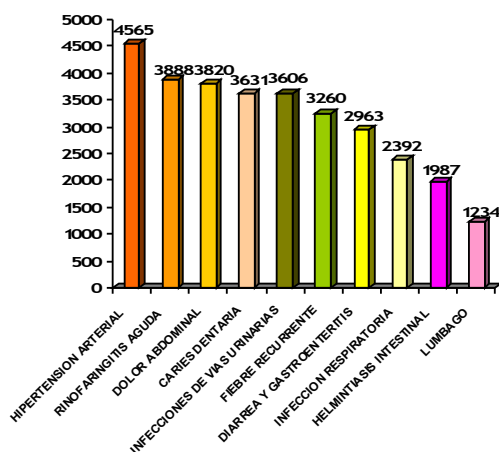
Fuente: Secretaria de salud Municipal.

Dentro de las primeras 10 causas que consultaron encontramos un total de 31.346 casos atendidos durante este año. Observando como primera causa de consulta la Hipertensión arterial, una enfermedad que contribuye al riesgo de enfermedad coronaria y enfermedad cerebro vascular trombo embolica.

No se encontraron diferencias significativas entre estratos y genero. Entre los que se les diagnostico hipertensión arterial el 85% están recibiendo tratamiento.

De las personas diagnosticadas como hipertensa los niveles de colesterol se encuentran por encima del valor normal, además estas personas están realizando dieta, ejercicio y control.

MORBILIDAD GENERAL POR CONSULTA EXTERNA.
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
AÑO 2006



Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De Un Año. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Diarrea Y Gastroenteritis	311
2	Fiebre Recurrente	238
3	Asma Bronquial	39

4	Infeccion Respiratoria	19
5	Bronconeumonia	18
6	Infec. Vias Urinarias	11
7	Otros Dolores	6
8	Dolor Abdominal	4
9	Vertigo	1
10	Dermatitis	1
Total Diez Primeras Causas		648

Fuente: Secretaria de salud Municipal

Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De 1 A 4 Años. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Fiebre Recurrente	640
2	Diarrea Y Gastroenteritis	385
3	Asma Bronquial	88
4	Infeccion Respiratoria	50
5	Otros Dolores	42
6	Bronconeumonia	35
7	Infec De Vias Urinarias	33
8	Traumatismo	17
9	Dolor Abdominal	13
10	Cefalea	3
Total Diez Primeras Causas		1306

Fuente: Secretaria De Salud Municipal

Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De 5 A 14 Años. Municipio De Agustín Codazzi Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Fiebre Recurrente	520
2	Hipertension Esencial	165
3	Infec Vias Urinarias	121
4	Dolor Abdominal	57
5	Diarrea Y Gastroenteritis	56
6	Otros Dolores	52
7	Cefalea	51
8	Asma Bronquial	42
9	Traumatismo	40
10	Bronconeumonia	20
Total Diez Primeras Causas		1124

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 15 A 44 Años. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Otros Dolores	701
2	Infec De Vias Urinarias	446
3	Dolor Abdominal	324
4	Fiebre Recurrente	316
5	Cefalea	249
6	Diarrea Y Gastroenteritis	247
7	Traumatismo	105
8	Asma Bronquial	60
9	Hipertension Esencial	48
10	Infeccion Respiratoria	19
Total Diez Primeras Causas		2515

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 45 A 59 Años. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Otros Dolores	135
2	Hipertension Esencial	101
3	Diarrea Y Gastroenteritis	80
4	Cefalea	68
5	Dolor Abdominal	61
6	Fiebre Recurrente	57
7	Infec De Vias Urinarias	54
8	Asma Bronquial	33
9	Traumatismo	19
10	Infeccion Respiratoria	7
Total Diez Primeras Causas		615

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2006

Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 60 Y Mas Años. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Hipertension Arterial	216
2	Otros Dolores	103
3	Diarrea	100
4	Infec De Vias Urinarias	78
5	Fiebre Recurrente	75
6	Dolor Abdominal	67
7	Asma Bronquial	55
8	Vertigo	29
9	Fiebre Recurrente	25
10	Traumatismo	22
Total Diez Primeras Causas		770

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2006

Morbilidad General Por Egreso Hospitalario. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2006

No.	CAUSA	FRECUENCIA
1	Diarrea Y Gastroenteritis	816
2	Dolor Abdominal	722
3	Fiebre Recurrente	544
4	Infeccion De Vias Urinarias	444
5	Parto Normal	314
6	Infeccion Respiratoria	231
7	Asma Bronquial	196
8	Bronconeumonia	185
9	Hipertension Esencial	174
10	Cefalea	163
Total Diez Primeras Causas		3789

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2006

**MORBILIDAD GENERAL POR EGRESO HOSPITALARIO.
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI. AÑO 2006**

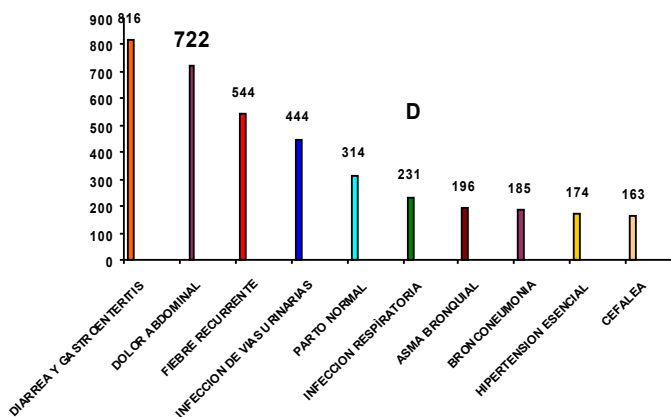


Tabla 38. Morbilidad General por Consulta Externa en el periodo 2007

Causas	Total	Participación Porcentual (%)
Rinofaringitis aguda	5.555	17.4%
Infección de vías respiratorias no esp.	4.765	15.6%
Hipertensión arterial	3.820	12.1%
Infección urinaria	3.817	12.1%
Lumbago	3.568	10%
Parasitosis	3.060	9.7%
Gastritis	2.163	7%
Mialgias	1.892	6%

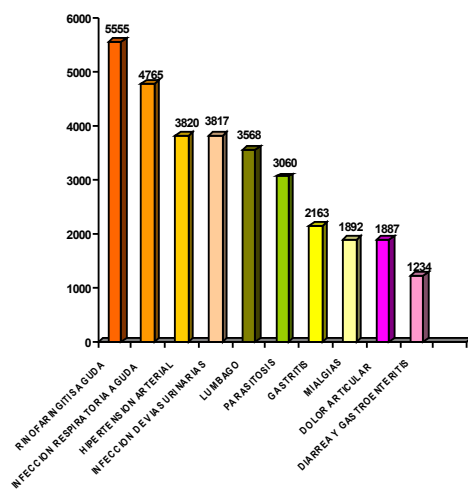
Dolor articular	1.887	6%
Diarrea y gastroenteritis	1.234	4.1%
Total general	31.761	100%

Fuente: Secretaria de salud Municipal.

Dentro de las diez primeras causas que consultaron en el Municipio encontramos un total de 31761 consultas atendidas durante este año. Observando como primera causa de consulta la Rinofaringitis Agua conocida como Resfriado común o Catarro, enfermedad infecciosa aguda del tracto respiratorio superior causada por más de cien tipos de virus. La infección afecta a las membranas mucosas de la nariz y de la garganta, y provoca síntomas como congestión y secreción nasal, dolor de garganta y tos. Estos síntomas son también típicos de las infecciones respiratorias producidas por bacterias, y de enfermedades alérgicas como la fiebre del heno y el asma bronquial; por consiguiente, a veces es difícil diagnosticar con certeza el resfriado común.

Como segunda causa encontramos la Hipertensión Arterial Se cree que tanto los factores ambientales como los genéticos contribuyen a la hipertensión esencial. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad. Es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, tiene una dieta rica en sal y pobre en potasio, bebe elevadas cantidades de alcohol, no tiene actividad física y sufre estrés psicológico. Aunque está claro que la tendencia a la hipertensión puede ser heredada, se desconocen en gran medida los factores genéticos responsables de la misma

GRAFICA DE MORBILIDAD GENERAL POR CONSULTA EXTERNA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI EN EL PERIODO 2.007



Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De Un Año. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2007

No	CAUSA	
1	Rinofaringitis Aguda	787
2	Eda	186
3	Parasitosis Intestinal	139
4	Ineccion De Vias Urinarias	95
5	Inefec De Vias Respir No E	78
6	Faringitis	49
7	Amigdalitis	35
8	Faringitis	35
9	Dermatitis	23
10	Otras Gastritis Agudas	2
Total Diez Primeras Causas		1429

Fuente: Secretaria de salud Municipal

Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De 1 A 4 Años. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2007

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Rinofaringitis Aguda	1187
2	Parasitosis Intestinal	266
3	Eda	175
4	Infec De Vias Urinarias	130
5	Faringitis	90
6	Inf De Vias Resp Sup No E.	83
7	Dermatitis	40
8	Examen Medico General	35
9	Mialgias	25
10	Dolores Articulares	15
Total Diez Primeras Causas		2046

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

**Morbilidad Por Consulta Externa En Menores De 5 A 14 Años. Municipio De Agustín Codazzi
Año 2007**

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Rinofaringitis Aguda	1219
2	Parasitosis Instestinal	293
3	Infec Vias Urinarias	246
4	Diarrea Y Gastroenteritis	246
5	Examen Medico General	137
6	Vaginitis	127
7	Gingivitis Aguda	127
8	Infec De Vias Res Sup No E.	112
9	Gastritis	44
10	Amigdalitis	43
Total Diez Primeras Causas		25

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 200

**Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 15 A 44 Años. Municipio De Agustín Codazzi.
Año 2007**

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Rinofaringitis Aguda	2091
2	Infec De Vias Urinarias	1404
3	Diarrea Y Gastroenteritis	1158
4	Gastritis Aguda	490
5	Hiptension Esencial	498
6	Parasitosis Intestinal	260
7	Vaginitis	250
8	Examen Medico General	230
9	Lumbago	123
10	Dolor En Articulacion	86
Total Diez Primeras Causas		6590

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2007

**Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 45 A 59 Años. Municipio De Agustín Codazzi.
Año 2007**

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Hipertension Arterial	614
2	Rinofaringitis Aguda	424
3	Infec De Vias Urinarias	393
4	Lumbago	280
5	Gastritis Aguda	157
6	Vaginitis	150
7	Artritis No Especifica	129
8	Mialgias	83
9	Diarrea Y Gastroenteritis	76
10	Faringitis	44
Total Diez Primeras Causas		2350

Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2007

**Morbilidad Por Consulta Externa En Personas De 60 Y Mas Años. Municipio De Agustín
Codazzi. Año 2007**

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Hipertension Arterial	623
2	Rinofaringitis Aguda	462
3	Infeccion Vias Urinarias	245
4	Lumbago	188
5	Artritis	152
6	Gastritis Aguda	101
7	Vertigo De Orig Central	92
8	Vaginitis	90
9	Mialgia	82
10	Dolor En Articulacion	82
Total Diez Primeras Causas		2117

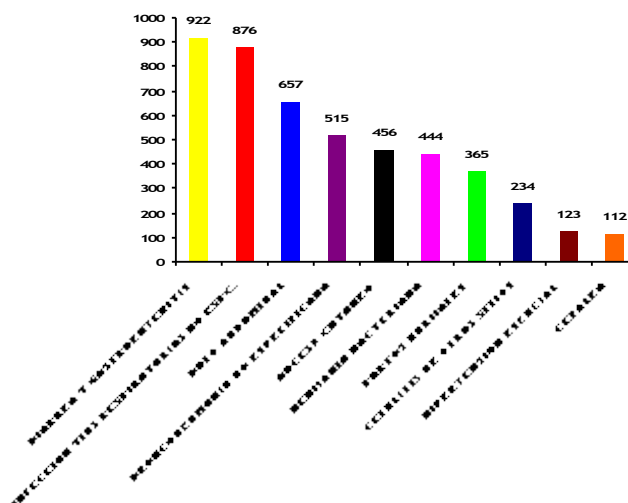
Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2007

Morbilidad General Por Egreso Hospitalario. Municipio De Agustín Codazzi. Año 2007

No	CAUSA	FRECUENCIA
1	Diarrea Y Gastroenteritis	922
2	Infeccion Vias Respiratorias No Espec	876
3	Dolor Abdominal	657
4	Bronconeumonia No Especificada	515
5	Abceso Cutaneo	456
6	Neumonia Bacteriana	444
7	Partos Normales	365
8	Celulitis De Otros Sitios	234
9	Hipertension Esencial	123
10	Cefalea	112
Total Diez Primeras Causas		4704

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

**MORBILIDAD GENERAL POR EGRESO HOSPITALARIO. MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.
AÑO 2007**



La primera causa de muerte durante el año 2005 en el municipio fue originada por heridas causadas con arma de fuego (37%), seguida de infarto del miocardio (24.8%), en tercer lugar se encuentran el Cáncer (14%), seguidas por I.C.C. (5.2%), Muerte peri natales (4%), EPOC (7%), Cardiopatía congénita (3%), Heridas por arma corto punzante (2%), isquemia cerebral (1.8%) y EDA (1.2%).

Tabla 39. Mortalidad en el municipio durante el año 2005.

N°	Causa	Cantidad	%
1	Herida por arma de fuego	60	37

2	Infarto del miocardio	40	24.8
3	Cáncer	23	14
4	I.C.C.	9	5.2
5	Muertes peri natales	8	4
6	EPOC	7	7
7	Cardiopatía congénita	5	3
8	Heridas por arma corto punzante	4	2
9	Isquemia cerebral	3	1.8
10	EDA	2	1.2
	Total	161	100

Fuente: consolidado Secretaria de Salud Municipal.

MORTALIDAD GENERAL DE AGUSTIN CODAZZI. 2005.

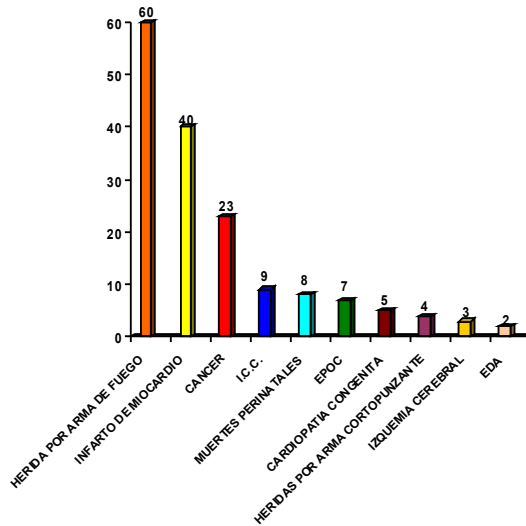


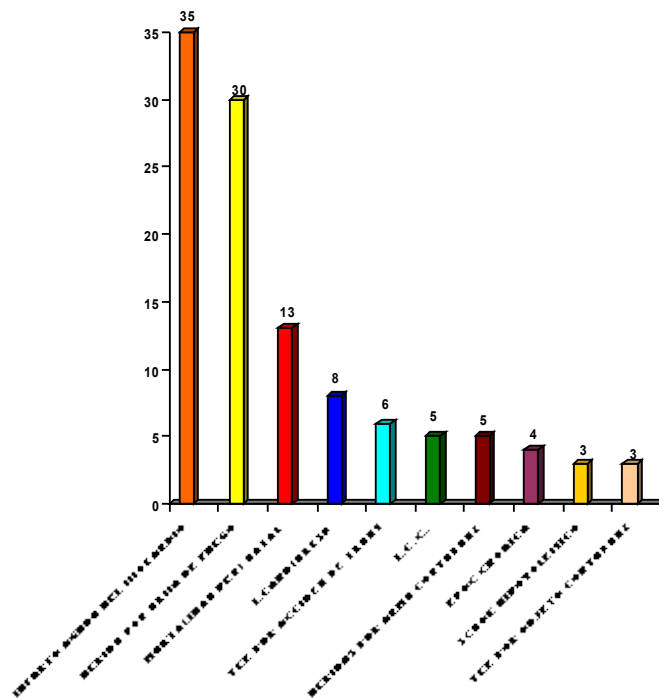
Tabla 40. Mortalidad en el municipio durante el año 2006.

N°	Causa	Cantidad	%
1	Infarto agudo del miocardio	35	34.6
2	Herida por arma de fuego	30	29.7
3	Insuficiencia cardio respiratoria	8	7.9
4	Trauma craneoencefálico por accidente de tránsito	6	5.9
5	Insuficiencia cardiaca congénita	5	4.9
6	Herida por arma corto punzante	5	4.9
7	Enfermedad pulmonar ostrubtiva crónica	4	4.6
8	Shock hipovolemico	3	3

9	Trauma craneoencefálico por objeto contundente	3	3
10	Muerte peri natal	2	1.5
	Total	101	100

Fuente: consolidado Mortalidad Hospital Agustín Codazzi.

MORTALIDAD GENERAL DE AGUSTIN CODAZZI. 2006.



La tasa de mortalidad general por 1.000 en el año 2006, fue de 35%, presentándose como primera causa de muerte el Infarto Agudo del Miocardio, siendo la población de 60 años la más afectada.

La segunda causa es herida por arma de fuego, afectando la población de 15- 44 años. Como podemos observar la violencia y los factores agregados a la conducta humana siguen siendo determinantes en la Mortalidad del Municipio

La tercera causa es la insuficiencia cardiotorrespiratoria la cual sigue afectando en segundo lugar a los mayores de 60 años, siguiendo los niños menores de un año hasta los 14 años y siendo la primera causa de mortalidad en los niños de esta edad.

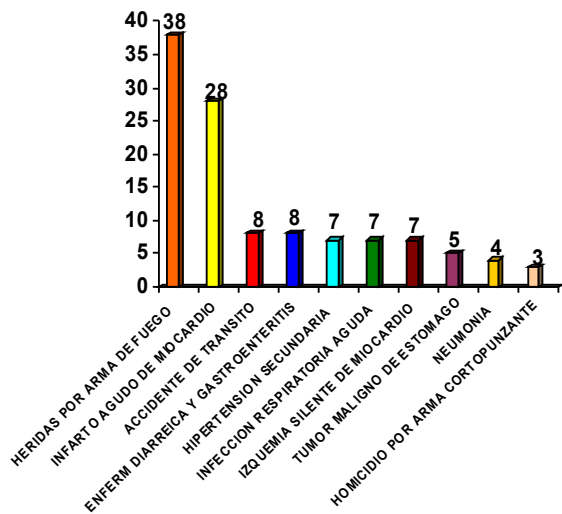
Analizando las diez primeras enfermedades que causaron muerte en nuestro Municipio, encontramos las enfermedades crónicas, entre ellas el Infarto Agudo del Miocardio, que ocupó el primer lugar, la enfermedad Pulmonar obstructiva Crónica, y Insuficiencia Cardiaca Congestiva.

Tabla 41. Mortalidad en el municipio durante el año 2007.

N°	Causa	Cantidad	%
1	Heridas Por Arma De Fuego	38	33
2	Infarto Agudo Del Miocardio.	28	24.3
3	Diarrea Y Gastroenteritis	8	7
4	Accidente De Transito	8	7
5	Hipertension Secundaria	7	6
6	Infecc Respir Aguda	7	6
7	Izquemia Silente De Miocar	7	6
8	Tumor Malig De Estomago	5	4.6
9	Neumonia	4	3.4
10	Homic Por Arm Cortopunzantes	3	2.7
TOTAL CAUSAS		115	100

Fuente: consolidado Mortalidad Secretaria de salud Municipal.

MORTALIDAD GENERAL DE AGUSTIN CODAZZI. 2007.



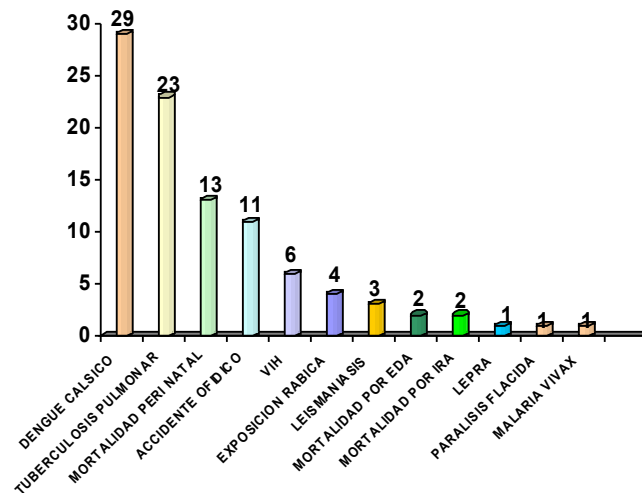
Podemos observar que las muertes por arma de fuego, sigue afectando considerablemente a nuestro Municipio, la violencia y los factores agregados a la conducta humana siguen siendo determinantes en la Mortalidad del Municipio

Como segunda causa continuamos desde hace tres años consecutivos con el Infarto Agudo del miocardio, es la necrosis o destrucción de una pequeña zona del miocardio, el músculo del corazón, ocasionada, generalmente, por la obstrucción de una rama de una arteria coronaria; se manifiesta por un dolor intenso en el pecho.

Igualmente se observa que los Accidentes de tránsito siguen ocasionando daño en la población, igual que las cifras de heridos, por lo general estos accidentes se producen en las carreteras rurales donde la velocidad es más elevada que en la zona urbana.

La EDA-IRA aumento este año en relación con años anteriores, la alteración del ritmo intestinal que se acompaña de aumento del número de deposiciones o de alteración de las características normales de una deposición (líquidas o semilíquidas). Se trata en general de un proceso transitorio cuya causa más frecuente son la infección vírica o bacteriana, afectando a los niños menores de cinco años.

**INCIDENCIA DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA Y DE NOTIFICACION OBLIGATORIA.
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI. AÑO 2006**



Las Enfermedades Transmitidas por Vectores, siguen siendo un problema de salud pública en el municipio, siendo el Dengue clásico la enfermedad con más prevalencia, dentro de los eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, El Dengue es una enfermedad viral aguda de zonas tropicales y subtropicales, transmitida por mosquitos, cuyo principal vector es el *Aedes aegypti*. El virus causante es un arbovirus del grupo B, las diferencias antigénicas han permitido reconocer cuatro serotipos: Dengue 1, 2, 3 y 4. y cuya prevalencia en nuestro municipio según investigaciones realizadas por el equipo de entomología del departamento responde al serotipo 1-2.

Se reconoce varias manifestaciones clínicas, que van desde procesos asintomático e inaparentes que ocurren frecuentemente en la niñez, hasta cuadros hemorrágicos y choque, que conforme a la severidad del compromiso, clasifican al Dengue como Dengue Clásico, Dengue Hemorrágico y Síndrome de Choque por Dengue con diversos niveles de gravedad, según las estadísticas anteriores

podemos observar que dentro de nuestro municipio en este año se notificaron 48 casos de dengue clásico, y dos hemorrágico, siendo descartado por laboratorio de salud Pública 19 casos y confirmados 29 permaneciendo nuestro municipio de bajo

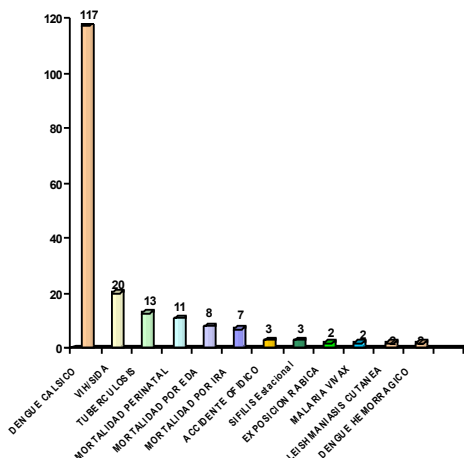
riesgo, sin embargo según los estudios realizados por entomología esta clasificado por alto riesgo. El grupo de edad más afectado por dengue clásico fue el de 5-14 años.

La tuberculosis ocupó el segundo lugar entre los eventos de notificación obligatoria, en los dos últimos años esta enfermedad ha aumentando considerablemente.

Como tercer evento de notificación tenemos el accidente ofídico o mordeduras de serpientes, el cual los casos reportados vienen del área rural, las mordeduras de serpientes venenosas generalmente se realizan los primeros auxilios, y se le aplica el suero antiofídico.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida es uno de los problemas más graves de Salud pública, este comportamiento presenta un marcado crecimiento, que se refleja en las tasas de incidencia, afectando en su mayoría a hombres y mujeres de 15 a 44 años.

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA Y DE NOTIFICACION OBLIGATORIA.
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI. AÑO 2007



Las Enfermedades Transmitidas por Vectores, siguen siendo un problema de salud pública en el municipio, siendo el Dengue clásico la enfermedad con mayor prevalencia, dentro de los eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, El Dengue es una enfermedad viral aguda de zonas tropicales y subtropicales, transmitida por mosquitos, cuyo principal vector es el *Aedes aegypti*. El virus causante es un

Arbovirus del grupo B, las diferencias antigénicas han permitido reconocer cuatro

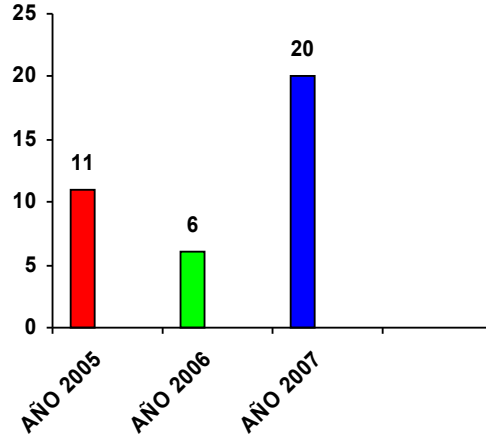
cerotipos: Dengue 1, 2, 3 y 4. y cuya prevaecía en nuestro municipio según investigaciones realizados por el equipo de entomología del departamento responde al cerotipo 1-2.

Se reconoce varias manifestaciones clínicas, que van desde procesos asintomático e inaparentes que ocurren frecuentemente en la niñez, hasta cuadros hemorrágicos y choque, que conforme a la severidad del compromiso, clasifican al Dengue como Dengue Clásico, Dengue Hemorrágico y Síndrome de Choque por Dengue con diversos niveles de gravedad, según las estadísticas anteriores

podemos observar que dentro de nuestro municipio en este año se aumento considerablemente la notificación de casos de dengue clásico, y dos hemorrágico, siendo descartado por laboratorio de salud Publica 29 casos y confirmados 78 permaneciendo nuestro municipio de bajo riesgo, sin embargo según los estudios realizados por entomología esta clasificado por alto riesgo. El grupo de edad más afectado por dengue clásico fue el de 5-14 años.

INCIDENCIA DE INFECCIONES DE VIH/SIDA. MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI. PERIODO 2005-2007

AÑO	2005	2006	2007
Nº DE CASOS	11	6	20



El VIH/ SIDA se ha venido aumentando con el pasar de los años se revela mediante la aparición de una o varias infecciones oportunistas: las más frecuentes en nuestros países son la pneumocistosis y la toxoplasmosis. Pueden aparecer también hemopatías, linfomas o sarcoma de Kaposi. En más del 40 % de los casos, se observa que el virus mismo o un agente oportunista han afectado el sistema nervioso. Esas enfermedades señalan la debilidad del sistema inmunitario.

Por definición, una infección oportunista no se desarrolla en un sujeto cuyas defensas inmunitarias son normales. En caso de SIDA, se pueden desarrollar varias al mismo tiempo. Pueden incluso afectar el mismo órgano, por ejemplo el cerebro. Al verse especialmente afectada la inmunidad celular, a menudo son gérmenes intracelulares los que originan las infecciones

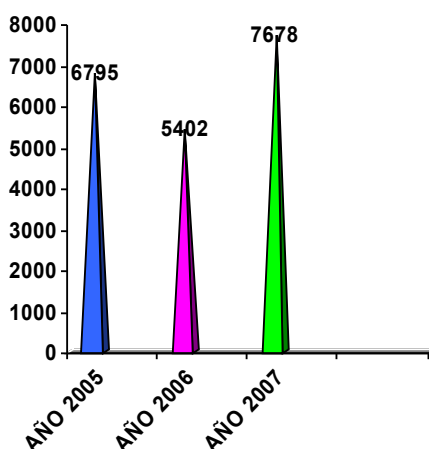
El síndrome de inmunodeficiencia adquirida es uno de los problemas mas graves de Salud publica, este comportamiento presenta un marcado crecimiento, que se refleja en las tasas de incidencia, afectando en su mayoría a hombres y mujeres de 15 a 44 años. Siendo afectados los recién nacidos en las mujeres gestantes.

La tuberculosis ocupa el tercer lugar entre los eventos de notificación obligatoria, en los dos últimos años esta enfermedad se ha mantenido.

Dentro de los evento de notificación tenemos el accidente ofidico o mordeduras de serpientes, el cual los casos reportados vienen del área rural, las mordeduras de serpientes venenosas generalmente se realizan los primeros auxilios, y se le aplica el suero antiofidico.

INCIDENCIA DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI. PERIODO 2005 -2007

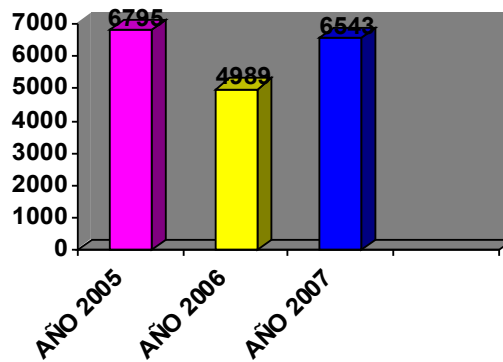
AÑO	2005	2006	2007
Nº DE CASOS DE IRA	6795	5402	7678



La Infección Respiratoria Aguda es un proceso infeccioso de cualquier area de las vías respiratorias, producida por un virus o bacteria, que atacan el sistema respiratorio, (nariz, garganta y pulmones), ataca principalmente a niños menores de cinco años. En nuestro municipio podemos observar que al paso de los años la incidencia de esta enfermedad se ha mantenido, afectando principalmente a los niños menores de cinco años.

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI. PERIODO 2005 -2007

AÑO	2005	2006	2007
Nº DE CASOS DE EDA	6795	4989	6543

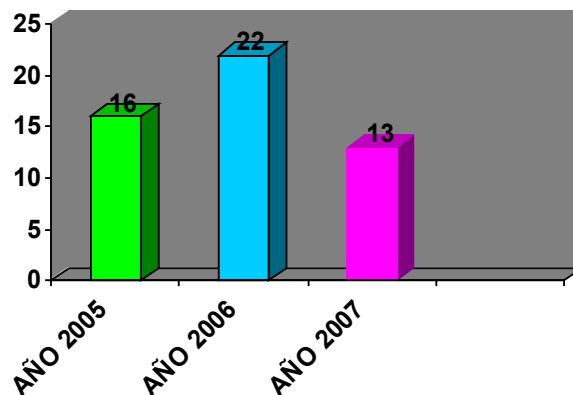


Esta enfermedad es conocida como diarrea y consiste en una infección transmitida por bacterias, virus y parásitos; al consumir agua o alimentos contaminados, manejo inadecuado de excretas y basuras.

Es una enfermedad que ataca sobre todo a niños menores de 5 años y puede traer como consecuencias la deshidratación hasta la muerte.

INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS. MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI. AÑO 2005-2007

AÑO	2005	2006	2007
Nº DE CASOS	16	22	13



La Tuberculosis es una enfermedad infecciosa aguda o crónica producida por el bacilo *Mycobacterium tuberculosis*, que puede afectar a cualquier tejido del organismo pero que se suele localizar en los pulmones. Los síntomas comunes a todas las formas de tuberculosis en fase avanzada suelen incluir fiebre, fatiga, sudoración nocturna, pérdida de apetito y pérdida de peso.

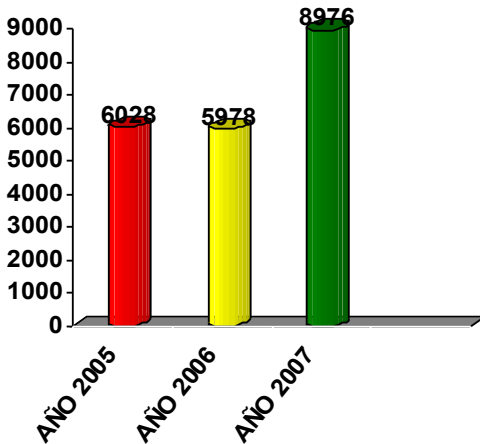
En la tuberculosis pulmonar estos síntomas se acompañan de trastornos respiratorios como tos, dolor torácico y esputos sanguinolentos. Con frecuencia es necesaria la hospitalización durante la primera fase del tratamiento pero una vez que la enfermedad está bajo control, el paciente puede volver a su actividad normal.

El tratamiento completo dura entre seis meses y dos años, dependiendo del paciente.

La tendencia de la tuberculosis en nuestro municipio en los dos últimos años ha sido estable, así como se puede observar en el cuadro anterior, la tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva según grupo de edad, prevaleció en pacientes entre los 15 y 44 años de edad.

**TOMA DE CITOLOGIAS. MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.
AÑO 2005 – 2007**

AÑO	2005	2006	2007
Nº DE CITOLOGIAS TOMADAS	6028	5978	8976



Según resultados obtenidos en el año 2005 de las 6028 citologías presentaron siete casos positivos para neoplasias malignas de cáncer de cuello. En el año 2006 de 5.978 citologías leídas podemos decir que se presentaron 18 casos positivos y de las 8976 citologías leídas durante el año 2007, podemos decir que se presentaron 16 casos positivos para neoplasias malignas de cáncer de cuello uterino. Para nuestro municipio es preocupante debido a que durante estos años se incrementó el número de infecciones vaginales comparados con años anteriores.

La citología ha demostrado ser un método eficaz para la detección precoz de cáncer de cuello uterino. Se recomienda la realización de una citología cada 6 meses como medida de detección temprana de esta enfermedad que puede llegar a ser mortal. Esta debe ser realizada en mujeres mayores de 25 años y mujeres con vida sexual activa.

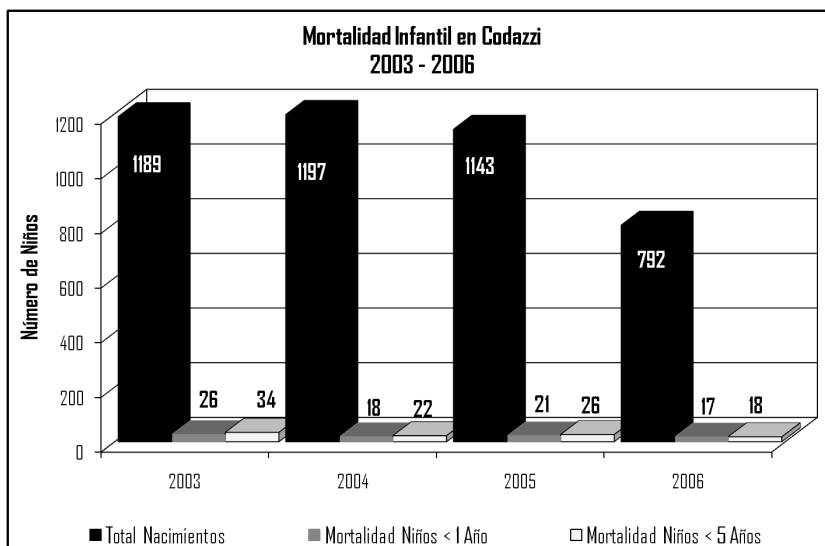
1.10 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 11. MORTALIDAD INFANTIL PARA EL MUNICIPIO DE CODAZZI ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2006 DISCRIMINADAS EN NIÑOS MENORES A 1 Y 5 AÑOS.

Año	Total Nacimientos	<1Año	<5 Años
2003	1189	26	34
2004	1197	18	22
2005	1143	21	26
2006	792	17	18

Fuente: Secretaría de Salud Departamental - Oficina de Epidemiología - Coordinación Oficina de Estadísticas 2007.

Figura15. MORTALIDAD INFANTIL PARA EL MUNICIPIO DE CODAZZI ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2006 DISCRIMINADAS EN NIÑOS MENORES A 1 Y 5 AÑOS.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental - Oficina de Epidemiología - Coordinación Oficina de Estadísticas 2007.

Cuadro 12. JERARQUIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS DE JÓVENES EMBARAZADAS

Municipios	No. de Orden	Población total	Pob. Entre 0-9 Años No.	Total Nacido Vivo	Nacido vivo Adolescentes 0-9 Años	% de 0-9 Años	Porcentaje Parámetro	Mujeres en Edad Fertil	
								Total	0-9 Años
La Jagua de Birico	1	22 232	6 533	366	123	33.61	22.00	9 309	1095
El Paso	2	20 867	4 942	331	100	33.23	22.00	7 334	894
Astrea	3	16 234	4 388	300	99	33.00	22.00	5 910	728
Tamalamque	4	14 031	2 625	145	47	32.41	22.00	3 546	432
El Copey	5	25 070	4 837	357	106	32.21	22.00	8 902	1092
Chiriguana	6	22 385	6 023	1038	332	31.88	22.00	9 047	1104
Aguachica	7	83 998	17 280	2 659	781	29.37	22.00	25 953	3 062
Pelaya	8	16 799	3 826	242	71	29.34	22.00	5 710	687
Manaure	9	11 685	2 267	38	11	28.95	22.00	3 958	517
La Gloria	10	14 738	4 431	108	31	28.70	22.00	8 624	981
Garrara	11	14 631	2 106	84	24	28.67	22.00	3 325	342
Curumani	12	27 214	7 474	389	109	28.02	22.00	10 490	1 342
Agustín Codazzi	13	54.91	6.117	792	218	27,53	22,00	23.087	2.766
La Paz	14	21 917	4 688	226	62	27.43	22.00	7 222	885
Becerril	15	18 997	2 708	160	43	26.88	22.00	3 937	460
San Alberto	16	20 227	3 388	381	102	26.77	22.00	4 721	542
Chimichagua	17	31 043	8 598	318	83	26.40	22.00	11 892	1 495
Bosconia	18	31 166	4 931	516	184	26.02	22.00	7 358	909
Pailitas	19	16 101	2 905	261	67	25.67	22.00	4 226	503
Valledupar	20	363 387	67 382	10 601	2 293	21.63	22.00	105 488	12 553
San Martín	21	17 487	3 448	205	44	21.16	22.00	5 012	585
Pueblo Bello	22	17 747	2 822	168	33	20.89	22.00	4 431	527
San Diego	23	18 779	3 068	167	32	20.38	22.00	4 496	518
González	24	9 229	4 670	21	4	11.05	22.00	7 605	958
Río de Oro	25	14 362	3 083	47	6	12.77	22.00	4 414	520
Departamento		916.05	192.960	19.899	4.974	25,00	22,00	295.797	35.493

Fuente: Secretaría de Salud Departamental, 2008.

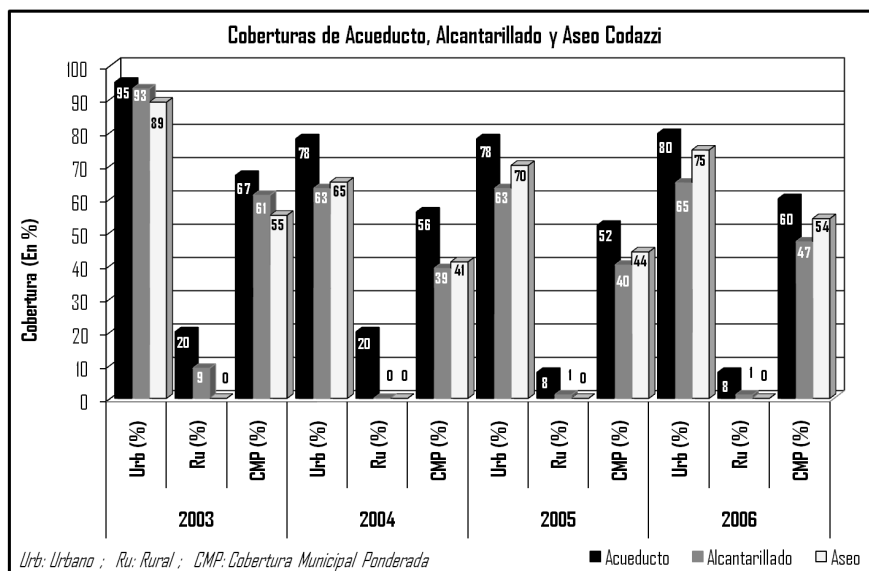
1.11 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Cuadro 13. COBERTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CODAZZI PARA EL SECTOR URBANO Y SECTOR RURAL DE 2003 - 2006.

Año	Categoría	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
2003	Urb (%)	95.00	93.00	89.00
	Ru (%)	20.00	9.00	0.00
	CMP (%)	67.00	61.00	55.00
2004	Urb (%)	78.00	63.00	65.00
	Ru (%)	20.00	0.00	0.00
	CMP (%)	56.00	39.00	41.00
2005	Urb (%)	78.00	63.00	70.00
	Ru (%)	7.80	1.00	0.00
	CMP (%)	52.00	40.00	44.00
2006	Urb (%)	79.59	64.69	74.63
	Ru (%)	7.80	1.00	0.00
	CMP (%)	60.00	47.00	54.00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 16. COBERTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CODAZZI PARA EL SECTOR URBANO Y SECTOR RURAL DE 2003 - 2006.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

1.12 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Cuadro 14. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el Municipio de Codazzi



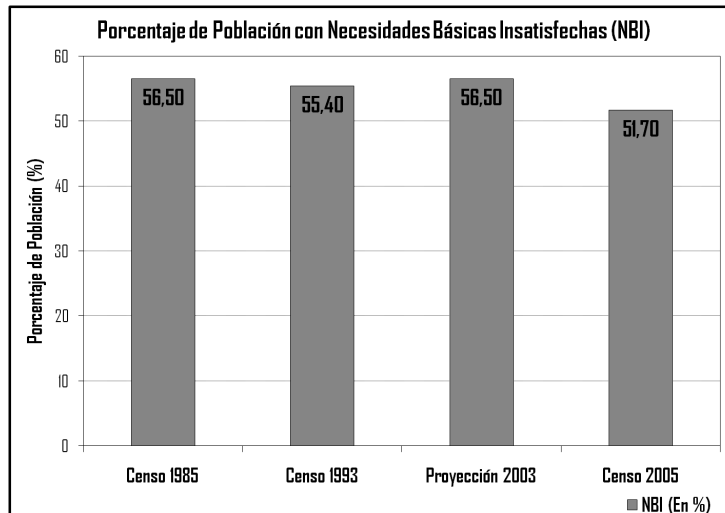
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 15. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el Sector Urbano y Rural Municipio de Codazzi según el Censo 2005

Censo DANE 2005			
Variable	Urbana	Rural	Total
NBI (En%)	43,94	71,74	51,70

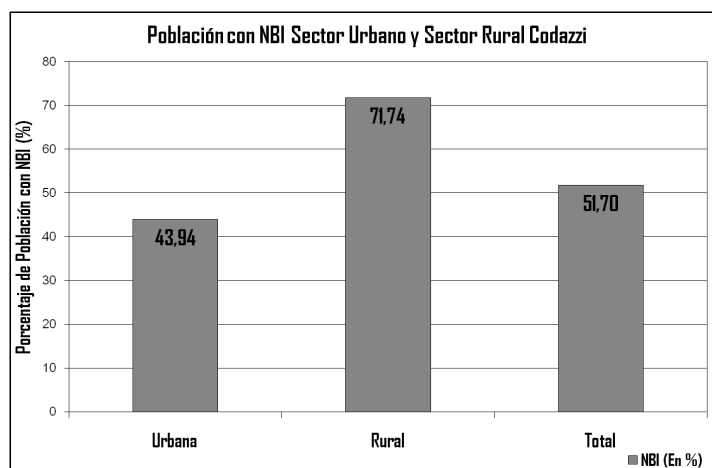
Fuente: Censo DANE 2005.

Figura 17. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) PARA EL MUNICIPIO DE CODAZZI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

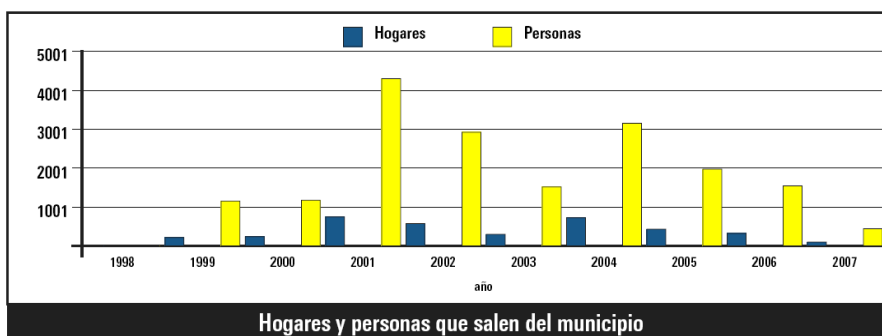
Figura 18. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el Sector Urbano y Rural Municipio de Codazzi según el Censo 2005



Fuente: Censo DANE 2005.

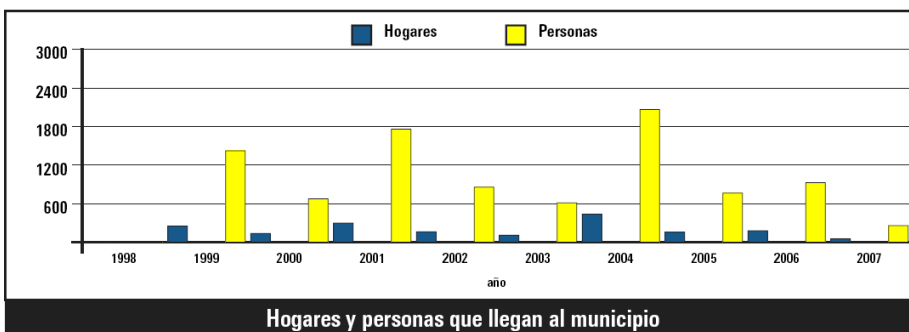
1.13 DESPLAZAMIENTO

Figura 19. Hogares y Personas que Salen del Municipio de Codazzi



Fuente: www.municipioscolombianos.org

Figura 20. Hogares y Personas que Llegan al Municipio de Codazzi



Fuente: www.municipioscolombianos.org

Debido a factores de orden público, entre 1998 y 2007 abandonaron el municipio 18202 personas, en total 3658 hogares. En el mismo período, el municipio recibió 9351 personas en total, correspondientes a 1790 hogares en total (www.municipioscolombianos.org, 2008)

1.14 DISCAPACITADOS

Cuadro 16. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad - Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centropoblado		Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	662	353	309	655	351	304	1	1	6	2	4
Menores de tres	16	9	9	16	9	9	0	0	0	0	0
De 3 a 4	10	7	3	10	7	3	0	0	0	0	0
De 5 a 9	42	20	22	42	20	22	0	0	0	0	0
De 10 a 14	53	31	22	51	31	20	0	0	2	0	2
De 15 a 19	33	21	12	32	21	11	0	0	1	0	1
De 20 a 24	43	26	16	43	26	16	0	0	0	0	0
De 25 a 29	39	21	18	39	21	18	0	0	0	0	0
De 30 a 34	40	22	18	40	22	18	0	0	0	0	0
De 35 a 39	46	25	21	46	25	21	0	0	0	0	0
De 40 a 44	40	23	17	40	23	17	0	0	0	0	0
De 45 a 49	45	20	25	44	19	25	0	0	1	1	0
De 50 a 54	24	11	13	24	11	13	0	0	0	0	0
De 55 a 59	35	16	20	35	16	20	0	0	0	0	0
De 60 a 64	38	18	20	37	17	20	0	0	1	1	0
De 65 a 69	40	25	15	40	25	15	0	0	0	0	0
De 70 a 74	40	18	22	39	18	21	1	1	0	0	0
De 75 a 79	34	16	18	34	16	18	0	0	0	0	0
De 80 a 84	29	11	18	29	11	18	0	0	0	0	0
De 85 y más	18	8	10	17	8	9	0	0	1	0	1

Fuente: DANE 2006 - Dirección de Censos y Demografía

Cuadro 17. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad - Área de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones

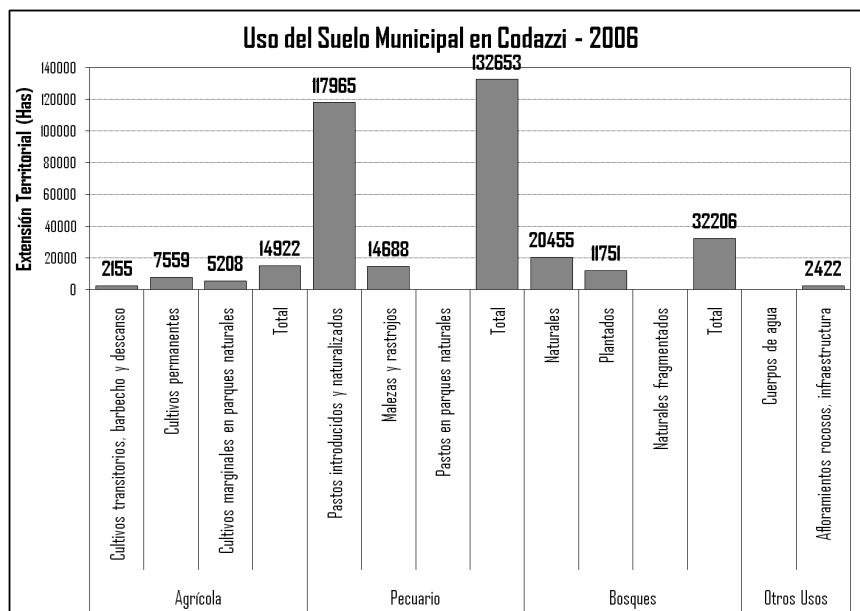
Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal			Centro poblado		Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1263	675	588	1252	671	581	11	6	10	4	6
El sistema nervioso	71	97	94	70	97	93	0	0	1	0	1
Los ojos	186	101	85	184	100	84	0	0	2	1	1
Los oídos	85	54	31	84	53	31	0	0	1	1	0
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	71	12	7	70	12	6	0	0	1	0	1
La voz y el habla	170	89	81	168	89	79	0	0	2	0	2
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	85	34	51	84	33	51	0	0	1	1	0
La digestión, el metabolismo, las hormonas	16	8	8	16	8	8	0	0	0	0	0
El sistema genital y reproductivo	23	18	5	23	18	5	0	0	0	0	0
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	310	172	138	308	171	137	1	1	1	1	0
La piel	16	8	8	16	8	8	0	0	0	0	0
Otra	162	82	80	161	82	79	0	0	1	0	1

* Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones

Fuente: DANE 2006 - Dirección de Censos y Demografía

1.15 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Figura 21. Uso del Suelo en el Municipio de Codazzi



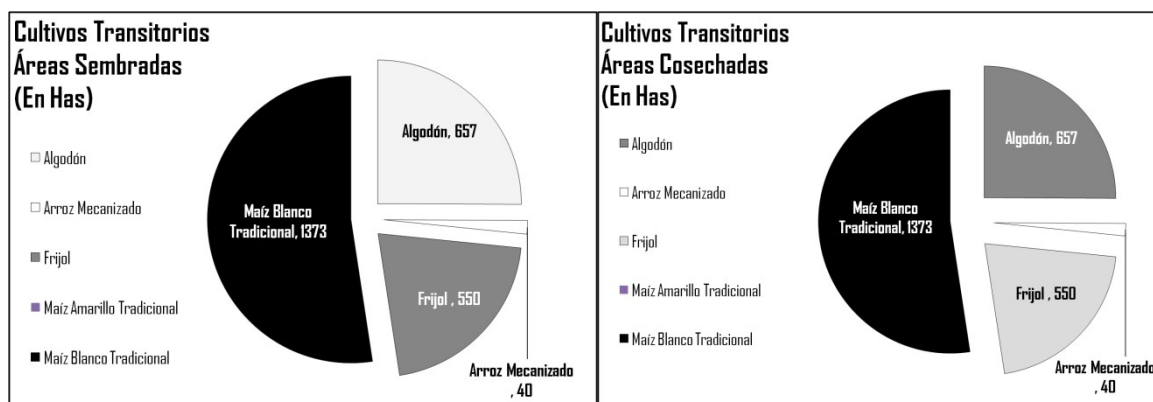
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 18. CULTIVOS TRANSITORIOS EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI

Cultivos Transitorios	Algodón	Arroz Mecanizado	Frijol	Maíz Amarillo Tradicional	Maíz Blanco Tradicional	TOTAL
Áreas Sembradas (Hs)	657	40	550	-	1373	2620
Áreas Cosechadas (Hs)	657	40	550	-	1373	2620
Producción (Ton)	336	220	330	62	2059	3566
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	\$ 1801496	\$ 626.028	\$ 940.320	-	\$ 399.114	

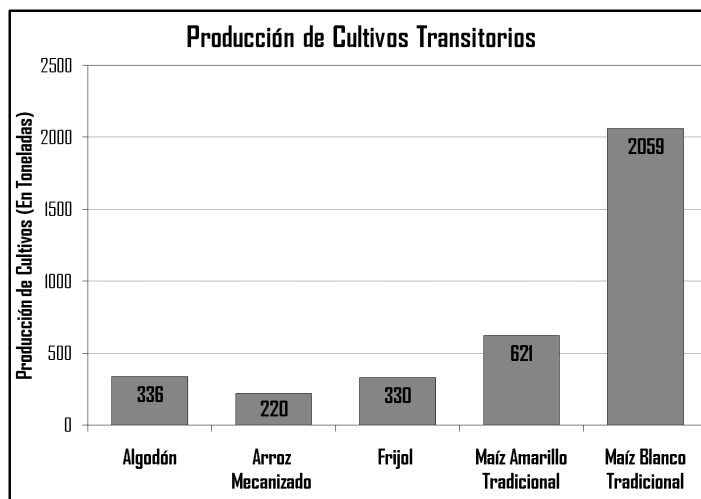
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 22. Áreas Cultivadas y Cosechadas en 2006 de Cultivos Transitorio



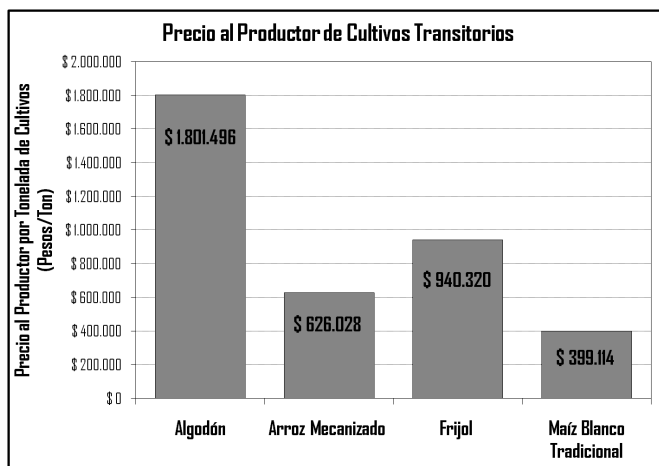
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 23. Producción en Toneladas de Cultivos Transitorios - 2006



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 24. PRECIO AL PRODUCTOR DE CULTIVOS TRANSITORIOS – 2006.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación departamental, 2008.

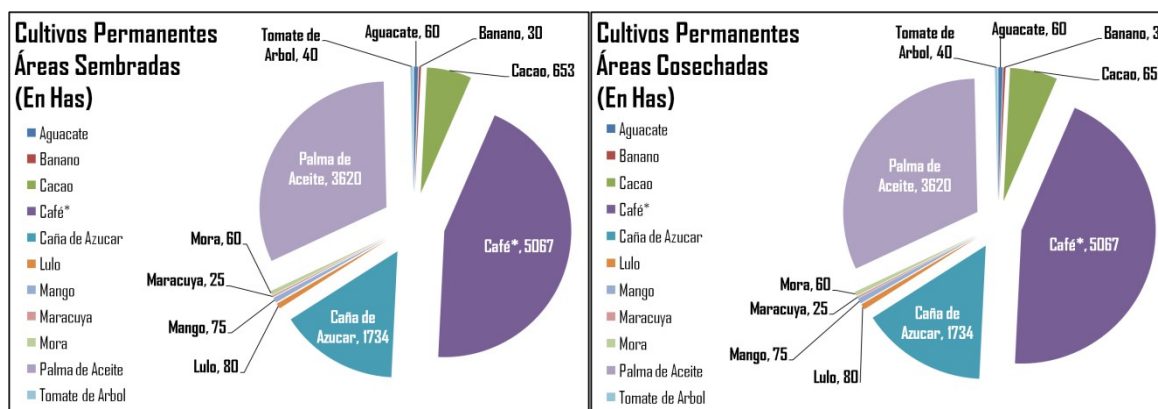
Cuadro 19. CULTIVOS PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI

Cultivos Permanentes	Aguacate	Banano	Cacao	Café*	Caña de Azúcar	Lulo
Áreas Sembradas (Has)	60	30	653	5067	1734	80
Áreas Cosechadas (Has)	60	30	653	5067	1734	80
Producción (Ton)	480	420	391	3040	10924	480
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	318664	-	3973374	3364256	1044800	574640

Cultivos Permanentes	Mango	Maracuya	Mora	Palma de Aceite	Plátano	Tomate de Arbol	TOTAL
Áreas Sembradas (Has)	75	25	60	3620	-	40	11444
Áreas Cosechadas (Has)	75	25	60	3620	-	40	11444
Producción (Ton)	2250	250	600	7240	-	600	26675
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	522400	574640	891214	1619440	261200	590312	

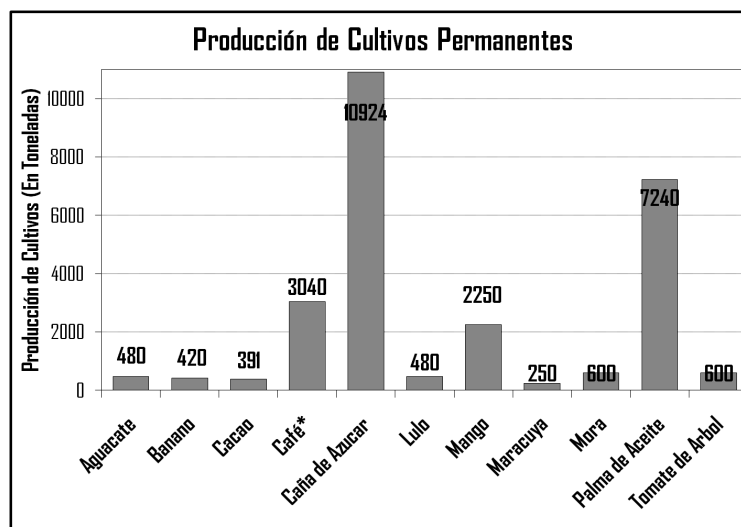
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 25. ÁREAS CULTIVADAS Y COSECHADAS EN 2006 DE CULTIVOS PERMANENTES EN CODAZZI



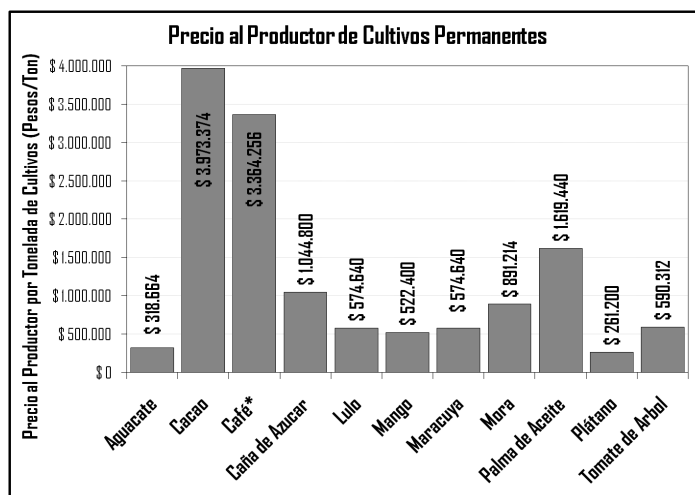
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 26. PRODUCCIÓN EN TONELADAS DE CULTIVOS PERMANENTES - 2006



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Figura 27. PRECIO AL PRODUCTOR DE CULTIVOS PERMANENTES – 2006



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 20. CULTIVOS ANUALES EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI

Cultivos Anuales	Malanga	Yuca Tradicional	TOTAL
Áreas Sembradas (Hbs)	120	619	739
Áreas Cosechadas (Hbs)	120	619	739
Producción (Ton)	840	8343	9183
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	\$ 553.744	\$ 255.976	

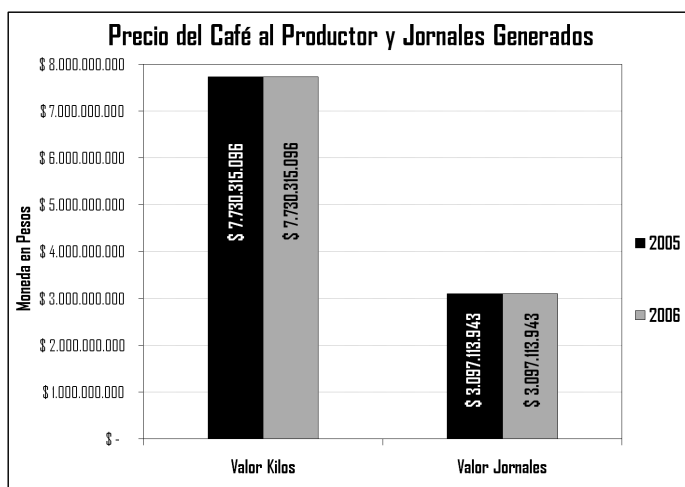
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 21. Consolidado Producción y Generación de Empleo Sector Cafetero en Codazzi en 2005 – 2006.

Año	Fincas	Area (Hbs)	Kilos	Valor Promedio Kilo	Valor Kilos	Jornales	Valor Promedio Jornales	Valor Jornales
2005	887	5336,8	2749045,2	\$ 2.812	\$ 7.730.315.096	221222	\$ 14.000	\$ 3.097.18.943
2006	887	5336,8	2749045,2	\$ 2.812	\$ 7.730.315.096	221222	\$ 14.000	\$ 3.097.18.943

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - SICA – AFIC.

Figura 28. Consolidado Producción y Generación de Empleo Sector Cafetero en Codazzi en 2005 – 2006.



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - SICA – AFIC.

Cuadro 22. Inventario de Especies Pecuarias Año 2006 en Codazzi

Año	Bovinos	Porcinos	Ovino/ Caprinos	Equinos
2006	17252	2401	1174	4303

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 23. Inventario de de Ganado Bovino Año 2006 en Codazzi

Año	Crías < de 1 año	Novillas de 1 a 2 años	Novillos de 1 a 2 años	Hembras de 2 a 3 años	Machos de 2 a 3 años	Toros > a 3 años	Vacas > a 3 años	Total Bovinos
2006	22727	13701	16495	9237	8354	1964	35774	17252

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 24. Producción de Leche Año 2006 en Codazzi

Año	Producción Promedio Diario / Litros	Producción Promedio Vaca / Día	Número de Vacas en Ordeño
2006	79545	3,5	22727

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 25. Sacrificio de ganado Bovino Año 2006 en Codazzi

Año	Hembras	Machos	Total
2006	1940	397	2337

Fuente: Oficina Asesora de Planeación departamental, 2008.

1.16 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1.16.1 Matadero Municipal

Su diagnóstico se considera de alto riesgo debido a las condiciones antihigiénicas de operación, a un deficiente control sanitario de los animales a sacrificar, no hay garantías de que estos sean aptos para el consumo humano. Su infraestructura física está en mal estado e inadecuada para operar, carece de una red de frío, viola las disposiciones ambientales para funcionar, al estar ubicado dentro del área de protección del Río Magiriaimo (a menos de 500 metros de su cauce), y carece de sistemas de manejo de residuos sólidos y líquidos generando alta contaminación. Por disposición de la Secretaría de salud departamental fue cerrado desde el año 2000, sin embargo se encuentra funcionando. La administración está delegada a particulares que sacrifican en promedio 13.5 reses diarias para la comercialización principalmente en la plaza de mercado municipal.

1.16.2 Plaza de Mercado

La plaza de mercado municipal presenta una inadecuada utilización, la cual se refleja en los aspectos sanitarios y de salubridad. La falta de Interés, recursos o de planes han afectado su normal funcionamiento y no satisfacen adecuadamente las necesidades de expendedores y usuarios y a las expectativas de crecimiento de la población. Su ubicación limita sus posibilidades de expansión al hallarse rodeada de sólidas áreas construidas y vías de alto tráfico vehicular. Presenta un alto grado de condiciones antihigiénicas, factores que afectan a la población y contaminan ambientalmente al sector.

Estos se identifican así:

- a) Inadecuado manejo de las aguas residuales y de residuos sólidos. Existe acumulación de desechos orgánicos, verduras en descomposición y basuras.
- b) Condiciones antihigiénicas de los pabellones de carnes y pescados.
- c) Inexistencia de control sanitario de animales y vectores, que afectan a los alimentos al constituirse como reservorios y transmitir afecciones.
- d) Inadecuadas medidas de manejo de alimentos, vestuario e identificación.
- e) Ubicación y diseño incorrecto de tanques contenedores de basuras.
- f) No existe un efectivo control de acceso de equipos y vehículos a las áreas de masivo tránsito interno.
- g) El incumplimiento de las normas higiénicas establecidas por el Ministerio de Protección Social, referentes a la manipulación de alimentos, a sus instalaciones físicas.
- h) Carencia de maquinaria e instrumentos apropiados para el expendio y corte de carnes y de otros productos.
- i) Excesiva ocupación del espacio público y de zonas de circulación interna. Vías circundantes aledañas en mal estado.

1.16.3 Cementerio

Ubicado en la zona céntrica de la cabecera municipal, actualmente genera contaminación ambiental a su entorno, y su expansión se encuentra limitada debido a encontrarse rodeado de vías urbanas y de zonas residenciales. Presenta alta densidad de ocupación y su capacidad está copada.

1.16.4 Cárcel Municipal

Ubicada al sureste de la cabecera municipal, cuenta con una superficie de 2.800 metros aproximadamente, carece de dotación suficiente, de las condiciones adecuadas para re-socializar a los internos y su edificación presenta alto grado de deterioro. No existen programas formativos ni de asistencia en salud tanto para reclusos como para el personal que allí labora.

2. PARTE ESTRATÉGICA

2.1 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES DE DESARROLLO

Son los componentes de la economía municipal, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos por que presentan condiciones favorables que deben aprovecharse para desarrollar el ente territorial con mayor celeridad, facilidad y sostenibilidad.

1. POTENCIAL AGROPECUARIO: representado en la vocación de los pobladores, las experiencias en el manejo de especies animales, cultivos y la gran disponibilidad de tierras aptas para su explotación.
2. POTENCIAL AGROINDUSTRIAL: existen en el municipio empresas consolidadas y con experiencia en la transformación de materia prima de origen agropecuario.
3. POTENCIAL PROFESIONAL Y TÉCNICO: la diversidad de personas preparadas para desempeñarse laboralmente en múltiples áreas de la economía municipal y regional.
4. POTENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: disponibilidad en la cabecera municipal de aceptables servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos.
5. POTENCIAL MINERO: existen reservas considerables de yacimientos carboníferos y otros minerales.

6. POTENCIAL FORESTAL: predominan aún en la serranía del Perijá, zonas boscosas con especies maderables nativas, aprovechables para preservar su entorno e impulsar nuevas áreas de reforestación.

2.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.2.1 Honestidad

Dentro de la administración pública, el realizar acciones tendientes a crear confianza y fomentar la honestidad dentro de la sociedad son vitales y fundamentales como un principio orientador para la buena marcha de nuestra gestión y la obtención de resultados visibles ante nuestra comunidad.

2.2.2 Transparencia

Dentro de nuestra sociedad, nuestros actos deben enmarcarse hacia un contexto integral de transparencia dentro de la administración municipal, para de esta forma prevenir hechos que atenten contra la desviación de recursos públicos, además nuestra comunidad debe hacer parte de una estrategia de control político y social ejerciendo una verdadera veeduría integradora donde de una forma asociativa busquemos el mejoramiento del índice de integralidad municipal.

2.2.3 Liderazgo

Un pueblo sin liderazgo es pueblo sin rumbo, es por esta razón que el liderazgo será una columna vertebral del ejercicio de la gerencia pública dentro de nuestro municipio, donde sus líderes comunales y sociales se harán presentes mediante acciones orientadoras de nuestra gestión y la comunidad manifestara líneas de acción para el mejoramiento de su bienestar.

2.2.4 Autonomía

El ser autónomos nos permitirá la toma de decisiones para fomentar y jalonar nuestro desarrollo, dentro de un marco legal en concordancia con nuestras competencias

constitucionales, y el respeto por el ser humano visto como un ser integral y fundamental de nuestra sociedad.

2.2.5 Participación

La sociedad debe participar de los procesos y espacios que se crean dentro de las administraciones y que sirven como escenarios de discusión y reflexión de las políticas que se llevan a cabo, el fomentar estos espacios es primordial dentro de la participación ciudadana donde cada persona manifieste sus ideales y sea escuchada por las autoridades competentes a fin de solucionar sus peticiones.

2.2.6 Equidad

Todo ser humano debe participar de los beneficios sociales para mitigar sus necesidades, donde las políticas públicas propendan por el bienestar colectivo y no individual de las personas, cuando nuestra sociedad es menos excluyente la convivencia es más pacífica, por esto la equidad y el respeto por la dignidad humana son principios de una buena gestión pública donde la población más vulnerable es protegida por el estado brindando igualdad de oportunidades para todos.

2.3 POLÍTICAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Para obtener beneficios sociales colectivos la administración municipal se esforzará por el diseño de políticas públicas incluyentes y que beneficien especialmente a la población más vulnerable de nuestro municipio y la creación de escenarios económicos y sociales que permita a los ciudadanos y a los inversionistas privados crear oportunidades de negocios que reflejen crecimiento económico, generación de empleo y de ingresos a todos nuestros habitantes, lo que contribuirá a disminuir la brecha social en nuestra sociedad, dichas estrategias estarán dirigidas en las siguientes políticas:

2.3.1 Protección de los Derechos de los niños y las niñas

Nuestros niños y niñas son el futuro de nuestra sociedad y por ello nuestras acciones estarán dirigidas a la protección de sus derechos y la inclusión social en programas de salud, educación, cultura, deporte, además trabajaremos por una política integral de disminución del maltrato infantil y familiar, brindaremos espacios de convivencia pacífica para que nuestra juventud no sea objeto de discriminación y violación de sus derechos constitucionales y legales, se realicen alianzas estratégicas y sinergias con organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales para la obtención de mayores beneficios de nuestros niños, niñas y adolescentes donde prevalecerá una visión de largo plazo para el logro de objetivos estratégicos de mayor impacto social.

2.3.2 Procesos de participación ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas

La promoción del control social y la participación ciudadana por parte de la administración municipal se basará en la necesidad de recuperar para la población y servidores del estado, el sentido de lo público y generar capacidades que faciliten e impulsen procesos para democratizar la administración pública. El hecho que la sociedad haya delegado la responsabilidad de la administración de lo público, no quiere decir que la ciudadanía se aparte del manejo de los recursos públicos y por ello es fundamental que la supervisión, fiscalización, seguimiento y evaluación sobre los bienes del estado son un deber como un derecho de la población involucrada para que dichos bienes obtengan los mejores usos para el bienestar de la comunidad.

2.3.3 Generación de oportunidades de Empleo

El crear espacios y escenarios adecuados donde fluyan las oportunidades de negocios, permitirá la dinamización de la economía municipal donde los sectores

productivos y de servicios generen la obtención de ingresos, será vital y estratégico para la obtención de puestos de trabajo creados por el sector privado, que se desarrollará dentro de un contexto integral, obteniendo de la administración municipal las herramientas legales y de seguridad, para que dichos negocios prosperen y el comercio de bienes y servicios se proyecte desde una óptica regional, nacional e internacional beneficiando a toda la población de nuestro municipio, además la administración municipal implementará políticas de desarrollo agropecuario aprovechando las oportunidades del mercado para cultivos que tienen una alta demanda interna y externa con lo que el sector campesino y de las zonas rurales también se beneficiarán con la generación de empleos y de ingresos.

2.3.4 Cambio Cultural.

El rescate de nuestras costumbres y vivencias es un factor clave para un desarrollo integral de una sociedad, de ahí que esta gran diversidad de expresiones musicales, artísticas, teatrales son el reflejo de nuestros antepasados y de la rica variedad geográfica y cultural de nuestro país, dichas expresiones culturales presentes en todos los contextos de nuestro municipio, enriquecen la vida cotidiana y fortalece los valores individuales y colectivos, constituyéndose en referente fundamental del conocimiento social e histórico de nuestra sociedad, por ello es importante el fortalecimiento de políticas de desarrollo cultural, que incluya procesos de formación, organización, y estímulos a la creación artística y de investigación, para que dicha política genere espacios de esparcimiento y buen uso del tiempo libre dentro de nuestra comunidad.

2.3.5 Integración Internacional

Los nuevos escenarios económicos que se están produciendo a raíz de la integración y del derrumbamiento de las barreras comerciales producto de acuerdos de los gobiernos para dinamizar sus economías y de esta forma competir con mayores fortalezas y obtener un mayor potencial de consumidores, es una estrategia

fundamental dentro de una política pública de comercio, para la generación de nuevas oportunidades de negocios, dentro de un mercado mucho más competitivo e innovador, que requiere de sinergias y alianzas estratégicas para crear confianza en los inversionistas privados y de esta forma dinamizar la producción nacional de cada país, de ahí que la administración municipal liderará una política integral con nuestros vecinos a fin de generar escenarios adecuados para la inversión privada en nuestro municipio.

2.3.6 Objetivos de Desarrollo del Milenio

Dentro de las políticas públicas de desarrollo integral el municipio hará los esfuerzos financieros y administrativos para el cumplimiento de las metas establecidas para Colombia de los ocho Objetivos del Milenio, lo anterior se implementará a través de alianzas estratégicas entre entidades departamentales, nacionales e internacionales, dichos Objetivos son:

1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
2. Lograr la Enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

2. EJES PROGRAMATICOS DE DESARROLLO

2.1. Lineamiento 1. DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIDA Y LA DIGNIDAD

Propender por el desarrollo humano y social es un compromiso de todo gobernante, ya que las acciones que se lleven a cabo beneficiarán a toda la comunidad, por ello el éxito de estas políticas públicas se deben proyectar para el mediano y largo plazo, donde todos los habitantes tengan la posibilidad de obtener oportunidades y libertades de elegir sus nuevos espacios y de incrementar su bienestar, el verdadero éxito de un desarrollo integral se manifiesta en el número de personas que salen de la pobreza y obtienen un nuevo futuro y sus vidas se orientan a metas más altas por realizar, el fracaso de una política de desarrollo se observa en la marginalidad y exclusión de las personas y por ende en su tristeza por no alcanzar lo justo para llevar a cabo una vida digna y con sentido de pertenencia por lo público.

Para iniciar un proceso de transformación sólido y sostenible en el tiempo orientado a la construcción de un escenario de equidad, y lucha frontal contra la pobreza y la exclusión social se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

2.1.1. Objetivo específico: Educación: Generadora de capacidades para acceder a oportunidades.

Este objetivo estratégico plantea mejorar la calidad de la educación mediante lineamientos del gobierno nacional, departamental y entes interinstitucionales relacionados con la expansión de cobertura, facilidades de acceso, permanencia, cualificación de docentes y medición permanente de los resultados del sistema, implementando gerencia de calidad en los ambientes escolares.

2.1.1.1 Programa 1. Construcción, adecuación y/o mejoramiento de entornos educativos.

Este programa tiene como finalidad fomentar y promover entornos educativos adecuados en los establecimientos educativos oficiales del sector urbano y rural del territorio municipal. A través de este se impulsara la construcción de aulas de clase, aulas múltiples, aulas de informática, aulas virtuales, aulas de laboratorio, bibliotecas instalaciones deportivas y recreativas, restaurantes escolares, adecuación de instalaciones sanitarias y de agua potable y eléctricas, construcción de cerramientos y adecuación de los mismos, infraestructura recreativa y reductores de velocidad.

METAS

- Construcción de siete (7) aulas escolares teniendo en cuenta las normas técnicas ambientales escolares
- Construcción de 2 aulas de informática teniendo en cuenta las normas técnicas ambientales escolares
- Construcción de 4 baterías sanitarias teniendo en cuenta las normas técnicas ambientales escolares.
- Construcción de un (1) albergue escolar en zona rural
- Cofinanciar la construcción de tres (3) aulas y una (1) batería sanitaria con el acompañamiento del Programa presidencial “Plan Padrino” en la institución educativa Francisco de Paula Santander.
- Construcción de 2 restaurantes escolares
- Adecuación de la infraestructura física de 30 sedes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio en cuatrienio
- Adecuación de 5 restaurantes escolares
- Gestionar para la instalación de 3 reductores de velocidad en zonas escolares.
- Gestionar la construcción de un Auditorio en el Municipio.
- Gestionar la instalación de tres (3) cubiertas en canchas polideportivos para instituciones y centros educativos.

2.1.1.2 Programa 2. Dotación de medios e implementos educativos.

Busca dotar de implementos de canasta educativa a los centros e instituciones educativas para mejorar el ambiente académico y calidad de la educación a través de la dotación de computadores a las aulas de informática, material académico y libros para las bibliotecas, equipos audiovisuales, material didáctico y dotación de mobiliario de aulas (pupitres, escritorio u otros) y la reparación de los mismos.

- Dotación de 50 computadores a las diferentes instituciones y centros educativos en el Cuatrienio
- Gestionar para la consecución de 60 computadores a través del Programa Presidencial "Computadores para Educar" y la Gobernación del Cesar
- Dotación de mobiliarios, medios pedagógicos, audiovisuales y textos a 20 sedes de las 5 instituciones educativas y 4 centros educativos
- Dotación del laboratorio integral de ciencias para beneficiar a cinco (5) instituciones educativas
- Gestionar en el nivel departamental el suministro para los niños, niñas y jóvenes de uniformes de diario y deportivo, calzado, textos y kits escolares.
- Dotación a instituciones y centros educativos de diez 10 parques didácticos

2.1.1.3 Programa 3. Operación y funcionalidad de los establecimientos educativos.

Busca facilitar a las instituciones y centros educativos bienes y servicios para su normal y adecuado funcionamiento.

METAS

Garantizar el pago de los servicios públicos a 30 establecimientos educativos

Gestionar la legalización de dos (2) predios de los centros e instituciones educativas

2.1.1.4 Programa 4. Transporte escolar.

Esta orientado a brindar de manera permanente y oportuna el servicio de transporte escolar a la población con dificultad geográfica para su acceso a los establecimientos educativos.

METAS

- Garantizar el servicio de transporte escolar a 2500 estudiantes vulnerables cada año.
- Gestionar la un proyecto para la adquisición de un vehículo de transporte escolar.

2.1.1.5 Programa 5. Alimentación escolar

Este programa se fundamenta en la obligación legal de la ley 715. Se propenderá por aunar esfuerzos con el Departamento y el ICBF, a fin de lograr aumentar la cobertura y mejorar el bienestar estudiantil, la permanencia y el rendimiento académico. Se desarrollara un proceso de seguimiento, evaluación y control a la prestación de este servicio.

METAS

- Cofinanciar un programa de alimentación escolar para beneficiar a 9.500 niños y niñas pobres y vulnerables del municipio cada año.

2.1.1.6 Programa 6. Educación flexible a población vulnerable y adulta.

Pretende la iniciación de gestiones para mejorar cobertura a la atención en escolaridad a la población rural y urbana con necesidades educativas especiales.

META

- Apoyo al programa de capacitación CAFAM y aceleración del aprendizaje para beneficiar a 300 personas adultas y desplazados y discapacitados en el cuatrienio.
- Anexar al programa masivo de alfabetización mediante pedagogías modernas: “Cero analfabetismo” de la Gobernación del Cesar, y beneficiar a 500 jóvenes y adultos vulnerables en el cuatrenio.

2.1.1.7 Programa 7. Educación no formal y formal.

Tiene como objeto promover la formación de competencias en áreas técnicas, tecnológicas y profesionales como estrategia fundamental para la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida. se realizaran convenios con el SENA, empresas privadas y otras instituciones permitan la consolidación de los procesos de

formación teórico practicas, se fortalecerán los CERES y la extensión de la Universidad popular del Cesar con el apoyo del departamento.

META

- Garantizar la operación de la extensión de la Universidad Popular del Cesar.
- Impulsar la capacitación no formal de 100 personas por año a través de convenios y/o alianzas y otros esquemas con el SENA, empresas privadas, ONG,s y demás instituciones.
- Fortalecer el Centro Regional de Educación Superior -CERES-
- Promover la formación en educación superior mediante la creación de 30 nuevos cupos por año.
- Creación y apoyo del fondo municipal de educación superior –FOMES-
- Gestionar ante el gobierno departamental 12 subsidios de matriculas para estudiantes de la extensión de la U.P.C en el cuatrienio.
- Realizar gestión para la construcción de la sede del Ceres.

2.1.1.8. Programa 8. Fortalecimiento de la calidad educativa.

Tiene como finalidad desarrollar con las Instituciones Educativas proyectos que estén incluidos en los planes de mejoramiento institucional.

METAS

- Apoyar los planes de mejoramiento institucional de 5 instituciones y 4 centros educativos cada año.
- Gestionar para la construcción de un aula en las instituciones y centros educativos con tecnologías y herramientas pedagógicas que afiancen y consoliden el multilingüismo en el municipio.
- Gestionar ante el departamento un programa para capacitar y fortalecer las competencias en bilingüismo de siete (7) maestros de escuelas oficiales del municipio.
- Gestionar ante el departamento un programa para capacitar a 8 docentes en el aprendizaje y desarrollo del proyecto ONDAS de Colciencias.
- Apoyar e impulsar el programa ONDAS en el municipio y entrenar a 100 niños y niñas cada año.
- Anexar y apoyar al proyecto: “**Cesar Digital**” y desarrollar integralmente la agenda de conectividad.
- Apoyar un programa para incentivar al mejor estudiante del municipio medido por las pruebas Icfes.
- Lograr una cobertura del **35%** en la conectividad en los establecimientos educativos oficiales.
- Implementación de un programa en producción pecuaria con énfasis en empresas bovinas, en el nivel media técnica y en los ciclos de técnica, profesional y tecnología, en la modalidad presencial y a distancia.

2.1.2. Objetivo específico: Identidad cultural y tejido social

Este Objetivo estratégico busca Conservar, promover y difundir el acervo de las manifestaciones culturales, tradiciones, festividades, mitos y leyendas que se constituyen en el mayor legado de nuestros antepasados para trascender con su música, narraciones y expresiones en el ámbito municipal y regional.

2.1.2.1. Programa 9. Promoción y formación artística y cultural

Mediante este programa se promoverá la creatividad artística y se estimularán las aptitudes culturales para conservar nuestras tradiciones y apoyar el desarrollo de nuevos talentos.

META

- Apoyar el festival de música vallenata en guitarra, cada año.
- Apoyar la capacitación y formación de 60 adolescentes y jóvenes de estratos 1 y 2 en diferentes disciplinas artísticas, cada año.
- Formular y ejecutar las actividades integrales incorporadas en la agenda cultural integral del municipio.
- Realizar seis (6) intercambios culturales por año.
- Apoyar 2 asociaciones de artesanos para la promoción y comercialización de artesanías autóctonas.
- Apoyar y fortalecer la orquesta presinfónica del municipio.
- Aumentar de 1.200 a 1.500 el número de personas por año atendidas en la Biblioteca pública.
- Apoyar y ejecutar el plan operativo de la Ludoteca.
- Aumentar de 500 a 900 los niños y niñas vulnerables atendidos a través de la ejecución del plan operativo.
-

2.1.2.1. Programa 10. Infraestructura cultural para integrar y recuperar la memoria de un pueblo.

Los escenarios culturales y espacios de desarrollo artístico e intelectual constituyen la base de una sociedad civilizada. A través de este programa se impulsará la construcción, mantenimiento y dotación de bibliotecas públicas, Casa de la cultura, ludotecas y demás espacios integradores y promotores de cultura.

META

- Gestionar y ejecutar un proyecto para la Remodelación de la Casa de la Cultura.
- Gestionar la construcción de un centro cultural en el área urbana.
- Dotar de elementos pedagógicos y sistemas de información a la Biblioteca municipal

- Dotar de elementos didácticos y pedagógicos a la ludoteca municipal

2.1.3 Objetivo específico: Recreación y deporte: desarrollo humano y calidad de vida.

Esta orientado a brindar apoyo al talento de nuestros deportistas y fomentar hábitos y estilos de vida saludable, armónica y pacífica mediante la recreación y la practica del deporte en escenarios deportivos adecuados.

2.1.3.1 Programa 11. Talento deportivo y recreativo

Fomentar y desarrollar las capacidades deportivas de los niños, niñas, adolescente y jóvenes codacences tanto a nivel recreativo como de alto rendimiento.

METAS

- Organizar y ejecutar un campeonato deportivo interdisciplinario anualmente.
- Impulsar la capacitación y formación de 40 instructores deportivos
- Promover 4 Juegos Interveredales en las diferentes disciplinas Deportivas, en el cuatrienio.
- Apoyo a 100 Deportistas para Participar en Eventos Departamentales, Regionales y Nacionales.
- Impulsar la realización de un Evento Deportivo Local para Discapacitados, Niños y Niñas.
- Apoyo y Consolidación de 2 Clubes y Escuelas de Formación Deportiva Municipales.

- Apoyar el programa deportivo y recreativo “Colombiao”
- Gestionar en el nivel nacional la implementación y ejecución del plan maestro recreo- deportivo.

2.1.3.1 Programa 12. Infraestructura deportiva y recreativa al alcance de todos.

Proporcionar a los codacences escenarios deportivos adecuados para el sano esparcimiento y recreación. Se gestionara ante el Departamento, Coldeportes y demás entes relacionados para la cofinanciación de proyectos que permitan minimizar al municipio las necesidades de infraestructura recreativa.

METAS

- Gestión para la Construcción de 2 parques recreativos
- Construcción y acompañamiento de una cancha polifuncional en el barrio Martínez Barbosa, financiada a través de la Gobernación del Cesar.
- Adecuación y/o mantenimiento de 30 escenarios deportivos en el cuatrienio

2.1.4 Objetivo específico: Salud para todos.

Este objetivo estratégico busca garantizar condiciones de calidad, accesibilidad, oportunidad, y cobertura adecuada de salud para todos los codacences, y especialmente a la primera y segunda infancia y demás población vulnerable. Un pueblo saludable es un pueblo con mejores oportunidades de desarrollo. Así mismo,

la política pública en salud estará encaminada a avanzar en los siguientes objetivos del milenio:

- Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue
- Reducir la pobreza extrema

2.1.4.1 Programa 13. Aseguramiento

Tiene como objetivo garantizar la prestación y el acceso al servicio de atención en salud publica con los estándares mínimos establecidos por la política nacional en salud. El aseguramiento en salud es uno de los instrumentos de la política pública del sector para facilitar a la población pobre identificada por el SISBEN de cada municipio como potencial receptor de subsidios y beneficios de programas sociales, le

corresponde a las autoridades nacionales en protección social dictar el reglamento para el funcionamiento del SISBEN y el aseguramiento de la población, teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles.

METAS

- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud a 46.100 personas que actualmente pertenecen al régimen subsidiado en salud
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en salud en 5000 nuevos cupos, pasando de 46.100 a 51.100 asegurados en el cuatrienio.
- Garantizar la atención a la población pobre y vulnerable con énfasis en indígenas y desplazados sin aseguramiento al régimen subsidiado en salud, anualmente.

2.1.4.2 Programa 14. Plan territorial de Salud Publica

El plan territorial de salud pública de Agustín Codazzi, constituye un proyecto de connotación especial y específica, el cual formara parte integral del presente Plan de desarrollo, y se desarrollara de conformidad con la resolución 425 de 2008 y demás disposiciones reglamentarias. No obstante, para el cumplimiento de la mencionada resolución el gobierno municipal Promoverá y coordinara los siguientes ejes o acciones integrales:

- ✓ Aseguramiento
- ✓ Prestación y desarrollo de servicios de salud
- ✓ Salud publica
- ✓ Promoción social
- ✓ Promoción, vigilancia y control de riesgos profesionales
- ✓ Emergencias y desastres

METAS

- Capacitar a trescientos (300) adolescentes anualmente para la prevención de embarazos no deseados.
- Realizar control prenatal a 500 mujeres, anualmente.

- Aplicar dispositivos para la planificación familiar a cuatrocientas (300) mujeres en edad fértil anualmente.
- Realizar novecientas (900) citologías, cada año para la detección temprana del cáncer.
- Capacitar y tomar muestras a (600) personas para la prevención del VIH/SIDA.
- Reducir a un 13% la mortalidad materna.
- Capacitar a 250 familias en promoción a la salud mental.
- Capacitar y sensibilizar sobre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas a 1000 adolescentes y adultos, anualmente.
- Capacitar a 300 estudiantes en las estrategia “habilidades para vivir” e “Instituciones educativas libres de humo y alcohol “, anualmente.
- Cubrir el 99% de los niños menores de un año con todos sus biológicos en el Cuatrienio.
- Cubrir el 99% de los niños y niñas entre 1 y 5 años con todos sus biológicos en el Cuatrienio.
- Aplicar la dosis de refuerzo a 1.000 niños y niñas entre 5 y 10 años.
- Cumplir con el 100% de los estándares de calidad para la red de frio hospitalaria.
- Reducir la mortalidad por EDA-IRA en un **13%**
- Reducir la mortalidad perinatal en un **10%**
- Capacitar a 6 IPS en estrategias IAMI anualmente, Vann salud, Fundación villa del rosario, Coomeva, Hospital Agustin Codazzi, Clinica la pastora, Saludcoop.
- Dictar 100 charlas sobre nutrición infantil, anualmente.
- Realizar valoración nutricional a 500 niños y niñas y entregar complemento nutricional, anualmente.
- Capacitar 200 madres comunitarias sobre el manejo de las guías alimentarias cada año.
- Articular a las siete (7) IPS en la la U.P.G.D (unidades primarias generadoras de datos), cada año.
- Conformar cuatro (4) COVE comunitaria en el cuatrienio.
- Reducir en los casos de dengue clásico y de dengue hemorrágico.
- 60 jóvenes capacitados como promotores de salud sexual y reproductiva, apoyando a otros adolescentes en talleres y diversas

2.1.4.3 Programa 15. Calidad y gestión institucional.

Este programa estratégico busca generar las acciones administrativas de competencia que conduzcan a la optimización gradual de la calidad, eficiencia y cobertura de la oferta de la red publica hospitalaria, a través del mejoramiento y dotación de la infraestructura, equipos, recurso humano adecuado, fluidez de los recursos y articulación con las instancias gubernamentales, ONG’s, entes privados y de participación y veeduría ciudadana en salud.

METAS

- Gestión ante el nivel departamental para el mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura de la red pública hospitalaria y la calidad en la prestación del servicio en salud.
- Gestionar ante el departamento un proyecto para la construcción de la morgue.
- Realizar una auditoria y/o interventora por año a los contratos del régimen subsidiado de las nueve eps-s, o las que existan.
- Impulsar una iniciativa para que la eps-s,, implementen programas de entrega de medicamentos en zonas rurales, especialmente en Casacara y Llerasca con el objeto de mejorar la accesibilidad, oportunidad y disponibilidad del servicio.
- Gestionar ante el nivel nacional y departamental la dotación de ambulancias para La red hospitalaria del municipio con el objetivo de acceder de manera oportuna y eficiente a las áreas rurales del municipio.

2.1.6 Objetivo específico: Infancia, niñez y adolescencia con proyección social.

Los niños y niñas son el futuro de la sociedad, el garantizar el desarrollo y protección de sus derechos es un deber del estado, por lo tanto es nuestra responsabilidad velar por sus necesidades y las acciones que se adelanten para su protección deben ser integrales y producto de la planificación de mediano y largo plazo para garantizar un verdadero proceso de cambio de actitud y de acciones que verdaderamente beneficie esta población que en ocasiones se encuentra en estados de vulnerabilidad social no dignos de un ser humano y donde la subsidiaridad, concurrencia y coordinación son pilares fundamentales para el logro de objetivos de mayor impacto.

2.1.6.1 Programa 16. Jugando por nuestra convivencia

EL Estado debe promover espacios y escenarios donde nuestros niños y niñas puedan desarrollar aptitudes y cualidades para el libre ejercicio de su personalidad dentro de los principios de respeto y convivencia, para que sus actividades lúdicas, recreativas, deportivas, de esparcimiento y buen uso del tiempo libre, conlleven un desarrollo económico y social de mediano y largo plazo generando bienestar colectivo

dentro de nuestro pueblo, por esto la administración municipal implementará acciones integrales que atiendan a esta población vulnerable.

METAS

- Implementar un programa para llevar cine al parque y actividades lúdicas recreativas a diez (10) barrios del municipio, cada año.
- Implementar un programa para la celebración del mes del niño, cada año.
- Realizar, anualmente, acompañamiento a la Registraduría Municipal y el I.C.B.F para desarrollar una jornada móvil de documentación (registro civil), principalmente en zona rural con población nucleada.
- Implementar un programa de apoyo y atención de la población infantil vulnerable del nivel 1 del SISBEN.
- Disminuir los índices de desnutrición infantil del 7,7 % al 6.8% del total de niños atendidos en el municipio.
- Formular e impulsar una política pública para la protección integral de la infancia y adolescencia.

2.1.6.2 Programa 17. Infancia: todos a participar en espacios sociales.

El prepararnos para la integración y participación ciudadana es un deber de todo ciudadano, estas actividades pedagógicas deben brindar las herramientas necesarias para desarrollar un liderazgo para la vida y la administración de lo público, además inculca principios éticos, morales y democráticos para la autonomía y formación de verdaderos líderes cívicos y sociales.

METAS:

- Implementar un programa para sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez, infancia y adolescencia en el conjunto de la sociedad.
- Apoyo para el fortalecimiento de la Comisaria de familia, para cumplir las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1098 de 2006.
- Gestión para la construcción de un Hogar múltiple.
- Apoyar el programa jugueteando en articulación con el departamento y la presidencia de la república.

- Conformación de una red interinstitucional y comunitaria para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y erradicación del trabajo infantil.
- Distribuir una Guía de Servicios de salud Sexual y Reproductiva entre los adolescentes y jóvenes residentes de las zonas de intervención para dar a conocer los servicios existentes y sus derechos sexuales
- Gestionar un programa de atención a niños con problemas afectivos y de aprendizaje.
- Apoyar un programa departamental para proporcionar, anualmente suplementos y complementos nutricionales para los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la valoración nutricional.

2.1.6. Objetivo específico: Población Vulnerable con bienestar social

2.1.6.1 Programa 18. Red Juntos

Tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes a la reducción de la pobreza extrema y el hambre de la población más vulnerable e inscrita en el programa familias en acción. Este programa se desarrollara a través del cumplimiento de las siguientes acciones:

METAS

- Cofinanciar e implementar la estrategia “Juntos” como instrumento para la reducción de la pobreza y mejoramiento del nivel de vida de población desplazada y Sisben 1, inscrita y beneficiaria del programa “familias en acción”.

2.1.6.2. Programa 19. Desplazados

Los sucesos de violencia ocasionados por los diferentes actores armados del conflicto, ocasionan que muchas personas abandonen sus hogares producto de las amenazas directas e indirectas de estos grupos armados, lo anterior ha conllevado a que el gobierno nacional y las instancias judiciales tomen medidas urgentes para remediar esta situación de calamidad por la que atraviesan muchas personas que se encuentran en desplazamiento forzado.

La administración municipal emprenderá acciones concretas para mitigar y compensar esta situación para lo cual hará alianzas estratégicas y sinergias con las distintas entidades departamentales, nacionales e internacionales a fin de unir esfuerzos y recursos para liderar una política pública de intervención y ayuda a este grupo vulnerable de personas para el cumplimiento del objetivo se implementara los siguientes programas y/ proyectos:

Metas:

1. Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada conforme a la sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, con la implementación del plan integral único 2008-2011.
 - Beneficiar y elevar la calidad de vida 500 familias desplazadas, a través del Programa “Juntos” pasando a del nivel 1 al nivel 2 del SISBEN, en el cuatrienio.
 - Apoyar proyectos productivos para beneficiar a la población desplazada y vulnerable.
 - Brindar asistencia psicosocial y Asesoría a las 800 familias desplazadas en el cuatrienio.

2.3.7 Programa 20. Indígenas.

El rescate y protección de los derechos de nuestros aborígenes, debe ser una política de estado, y la implementación de programas que luchen contra la pobreza y la exclusión social y el restablecimiento de las libertades democráticas y económicas prevalecen para lograr la integración de varias culturas sin discriminación, si nos comprometemos con nuestros indígenas rescataremos nuestra historia étnica y cultural cuyos aportes son fundamentales para construcción de una sociedad justa e igualitaria.

En el caso de los pueblos, comunidades y grupos étnicos indígenas, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, la Administración municipal promoverá junto con las organizaciones de la sociedad civil acciones para su bienestar. Esto implica el reconocimiento de sus derechos y memorias propias.

METAS

- Apoyar un programa para la sisbenización del 100% de la población indígena como mecanismo para acceder al régimen subsidiado en salud.
- Apoyar un programa para el rescate y preservación de las costumbres y manifestaciones culturales de las comunidades indígenas asentadas en el municipio.
- Cofinanciar un programa para la promoción y comercialización de productos de artesanías manufacturadas por indígenas del municipio.
- Gestionar en el nivel departamental la formulación de un Plan de Vida para nuestras comunidades indígenas.
- Gestionar en el nivel departamental recursos para desarrollar un proyecto productivo para beneficiar 120 familias indígenas.

2.3.8 Programa 21. Adulto mayor, amor por lo nuestro

Busca mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y elevar la calidad de vida de la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. De la mano con la sociedad civil, el Gobierno Departamental dirigirá acciones a desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad y de programas lúdico-productivos que permitan enfrentar los cambios sociales y económicos que implican tener una población de adultos mayores cada vez más numerosa, al tiempo que buscará desarrollar una cultura donde los adultos mayores sean considerados como símbolo de sabiduría y respeto

METAS

- Aumentar la atención integral de 22 a 25 adultos mayores en el hogar de paso en articulación con la parroquia municipal y el departamento.

- Adecuación y mejoramiento del hogar de paso.
- 100% de la población adulta vulnerable afiliada al régimen subsidiado en salud.
- Gestionar para ampliación de los subsidios económicos para la población del adulto mayor vulnerable en el municipio.
- Gestionar para la ampliación de la cobertura de los subsidios de alimentación a los adultos mayores.
- Promover una actividad cultural y deportiva para beneficiar a 50 adultos mayores, cada año.
- Gestionar para vincular a la población de adultos residentes en el hogar de paso a un proyecto de patios productivos.

2.3.9 Programa 22. Afrocodacences

Pretende incentivar el respeto por la diversidad racial y cultural y mejorar la interacción en los diferentes grupos sociales.

METAS

- Generar espacios en eventos culturales que integren y rescaten las costumbres de la población afro y promuevan los valores y el respeto por esta etnia.
- 100% de la población afrocodacense vulnerable afiliada al régimen subsidiado en salud.
- Gestionar para apoyar programas productivos con la articulación del departamento para beneficiar este grupo poblacional.

2.3.10 Programa 23. Discapacitados

El municipio posee una elevada población con limitaciones físicas y mentales que le dificultan desarrollarse en igualdad de condiciones en el entorno social y productivo. El objetivo de este, es lograr que los discapacitados sean habilitados, integrados y reconocidos socialmente como personas de derecho y con capacidades productivas.

METAS

- 100% de la población discapacitada y vulnerable afiliada al régimen subsidiado en salud.
- Gestionar ante el IDRECC ò quien haga sus veces, para aumentar la atención en la prestación del servicio y suministro de ayudas de apoyo logístico a este grupo poblacional.
- Apoyo a 100 adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad para participar en las olimpiadas y eventos recreo-deportivos especiales.
- Apoyo a proyectos para generación de ingresos a los discapacitados.

2.3.11 Programa 24. Mujer eje desarrollo

Busca la movilización de conocimiento y recursos para que entre todos los actores públicos y privados atiendan integralmente las necesidades de la mujer. Especialmente aquellas cabezas de hogar y en condición de vulnerabilidad.

La política de igualdad de oportunidades para las mujeres se regirá por los principios de equidad, participación, respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, reconocimiento de la diferencia, respeto a la diversidad, autonomía, descentralización.

Teniendo en cuenta la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) y la Ley 823 de 2003 (Ley de Igualdad de Oportunidades) así como la política nacional para la mujer y los compromisos internacionales , se trabajará con las organizaciones de mujeres en los siguientes temas: empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, participación, comunicaciones, mujer rural y fortalecimiento institucional.

METAS

- Gestionar para vincular 12 mujeres cabeza de hogar al proyecto de patios productivos promovido por la gobernación del cesar, para seguridad alimentaria y abastecimiento de comedores escolares.
- Apoyar una (1) iniciativa productiva y empresarial a una asociación de mujeres.

- Capacitar a 350 mujeres desplazadas y nivel 1 y 2 de Sisben en diferentes disciplinas para el trabajo. A través, del instituto Jorge Finke, el SENA, ONG'S y otras instituciones.
- Anexar a las Campañas promovidas por el departamento para la Prevención del Maltrato y la Trata de Personas.
- Impulsar conjuntamente con instituciones educativas una campaña de formación sobre equidad de género.
- Apoyar los programas impulsados por el departamento orientado a la atención de la población LGBT.

2.3.12 Programa 25. Juventud edificadora de futuro

Apunta a impulsar la integración socioeconómica, a propiciar la participación y mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes de Codazzi, se tiene como uno de sus principales objetivos difundir e integrar las organizaciones juveniles y consejos de juventud para que se constituyan en una plataforma asociativa. Promueve la participación de los y las jóvenes en los asuntos del desarrollo regional y enfatiza en la responsabilidad de los estamentos sociales frente a las necesidades de este sector de la población.

META

- Apoyar un programa para formar a 15 adolescentes y jóvenes como voluntarios para que apoyen acciones sociales o de carácter humanitario.
- Promover una campaña de promoción y divulgación para instruir a 280 adolescentes y jóvenes de Agustín Codazzi sobre la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997) y de los espacios de participación social.
- Apoyar la capacitación de 40 jóvenes a través del programa “Jovenes Rurales”.
- Gestión para apoyar un programa departamental para formar 50 estudiantes jóvenes emprendedores en educación media en el proyecto departamental semilleros de emprendimiento.
- Gestión para impulsar la capacitación de 20 estudiantes en educación técnica y tecnológica a través de convenios con el SENA, departamento, y otros entes, en áreas como la agroindustria, tecnologías integrales y minería.
- Gestionar ante la presidencia de la república un programa para beneficiar a 20 jóvenes del municipio.

2.4 Objetivo estratégico: Vivienda digna

El tener un techo donde vivir es un sueño de muchos habitantes de nuestro municipio, ya que la vivienda brinda seguridad, estabilidad, permitiendo un desarrollo más equitativo para la población, de ahí que la administración municipal consiente de esta problemática, fomentará una política pública en alianza y sinergias con organismos departamentales y nacionales para la legalización de predios, construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda, etc.

2.4.1 Programa 26. Vivienda

El déficit de vivienda y la ilegalidad de predios dentro del municipio es un problema primordial para la comunidad en general, nuestro esfuerzo y dedicación estará en la solución de esta problemática brindando soluciones integrales que beneficien a los habitantes de nuestro municipio. Para cual la administración municipal ha diseñado una estrategia para impulsar más de 600 soluciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

METAS

- Apoyar un programa para la legalización de 400 predios urbanos de propiedad del municipio y habitados por terceros, a través de la modalidad de “cesión a título gratuito”.
- Apoyar un programa para otorgar 290 subsidios familiares en la modalidad de Habilidadación Legal de predios.
- Compra y adquisición de predios.
- Construcción de 60 soluciones de vivienda para población en condición de desplazamiento en zona rural, especialmente Casacara y LLerasca.
- Construcción y/o mejoramiento de doscientas (220) viviendas interés social en el cuatrienio.
- Gestionar un proyecto en el nivel departamental para la electrificación de la urbanización la divina pastora.

2.5 Prevención y atención de desastres para reducir la vulnerabilidad

Los desastres naturales son fenómenos fortuitos que causan daños materiales a la población, de ahí que la prevención y preparación de la comunidad para este tipo de

hechos es fundamental para evitar pérdidas humanas y económicas, por tal motivo hay que diseñar estrategias para mitigar y disminuir dichos riesgos.

2.5.1 Programa. Prevención y atención de desastres

Tiene como objetivo primordial el diseño e implementación de acciones de prevención y atención de situaciones y eventos de desastres y siniestros.

METAS

- Revisión, Ajustes y actualización del Plan local de emergencia y contingencia con el apoyo del departamento y organismos de socorro.
- Apoyo y fortalecimiento operativo del cuerpo voluntario de bomberos del municipio.
- Construcción y/o rehabilitación de canales de aguas lluvias y/o Muros de Contención y puentes para la prevención y atención de Inundación y desastres en zonas de riesgo con Población Vulnerable.
- Disminuir en un 10% la accidentalidad en materia de tránsito a través de la implementación del programa de señalización vial “vías seguras”.
- Ejecutar una (1) jornada de capacitación a Grupos Estratégicos Sociales sobre prevención de emergencias y Atención de Desastres.
- Apoyar otros organismos de socorro.
- Gestionar en los niveles, departamental, nacional e internacional un proyecto de vivienda para la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo toxicológico de municipio.

2.2 Lineamiento 2. UNA NUEVA RUTA HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETIVIDAD.

El desarrollar escenarios económicos y de bienestar social para que la población obtenga ingresos sostenibles y fuentes de trabajo en el tiempo es una función y un deber del estado, el cual debe propender por liderar una estrategia que involucre varios sectores de la economía a fin de crear confianza y emprendimiento para que los empresarios e inversionistas privados implementen fuentes de empleo y

desarrollo empresarial dentro del municipio generando oportunidades para nuestros habitantes.

2.1.5 Objetivo específico: Funcionales, modernos y eficientes servicios públicos.

Tiene como objeto mejorar la calidad, continuidad y la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

2.1.5.1. Programa 28. Preinversión en servicios públicos

METAS

- Preinversión en diseños, estudios e interventoras de obras para sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico rural y urbano.
- Realizar estudios para el saneamiento financiero, transformación y modernización de la empresa de servicios públicos de Codazzi o quien haga sus veces, para darle cumplimiento al plan departamental de aguas del departamento del Cesar.
- Estudio y diseño para la repotencialización y normalización de redes eléctricas en área rural y urbana
- Estudio para la construcción de un relleno sanitario teniendo en cuenta las normas técnico-ambientales.

2.1.5.2. Programa 29. Saneamiento básico

Pretende este mejorar la cobertura y calidad el servicio de alcantarillado y aseo en el área urbana y rural.

METAS

- Construcción de dos (2) sistemas de tratamiento séptico veredales

- Construcción de 1.5 km de redes de alcantarillado para aumentar la cobertura del 65% al 80% en el area urbana durante en el cuatrienio.
- Construcción y reconstrucción de cincuenta (50) manjoles, anualmente.
- Mantenimiento de trescientos (300) manjoles, anualmente.
- Mantenimiento, anual de las lagunas de oxidación de Codazzi y Casacara.
- Implementar un (2) programas de embellecimiento y limpieza de parques áreas comunes y zona central, anualmente.
- Gestionar ante el nivel departamental la adquisición de un vehículo recolector y compactador.
- Elevar la cobertura de aseo del 74 al 90%
- Aumentar la frecuencia de la recolección de basura de 2 a 3 veces a la semana.
- Gestión para la construcción de un relleno sanitario.

2.1.5.3. Programa 30. Agua potable

Tiene como objeto mejorar la calidad, continuidad y la cobertura de los servicios públicos de agua potable.

METAS

- Subsidiar a 7.400 suscriptores del sistema de acueducto y alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3.
- Incremento de la cobertura del servicio de acueducto urbano de 80% al 85%.
- Realizar la instalación y reposición de 2.300 micromedidores, en el cuatrienio.
- Incorporar al servicio de acueducto 1.000 nuevos suscriptores, En el cuatrienio
- Construcción y ampliación de 4.5 km de redes de acueducto rural y urbano en el cuatrienio.
- Renovación y reposición de 3.0 km de redes de acueducto urbano.
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de equipos de laboratorio microbiológicos para la planta de tratamiento del municipio.

- Construcción de dos (2) acueductos veredales
- Garantizar la oferta de agua potable con calidad superior al 93%.
- Implementar un programa de control de fugas y uso eficiente del consumo de agua potable
- Mejorar la continuidad del servicio domiciliario de agua potable pasando de 16 a 20 horas/día.
- Gestionar un proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del corregimiento de Casacara y LLerasca.
- Implementación de un esquema organizacional integral para la administración y operación de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento básico.

2.1.5.5. Programa 31. Alumbrado publico

Se plantea a través de este programa desarrollar acciones para resolver las necesidades de cobertura y calidad del servicio de alumbrado publico.

METAS

- Realizar un estudio que permita evaluar el estado de operación y eficiencia y sostenibilidad del sistema de alumbrado público.
- Rehabilitar y mantener la iluminación publica pasando de un 37% a un 80% de su capacidad instalada.
- Implementar un programa integral para modernizar y transformar el sistema administrativo y de operación de sistema de alumbrado público.
- Ampliar el servicio de alumbrado público mediante la extensión de 2 km de redes.

2.1.5.5. Programa 32. Otros servicios

Pretende mejorar la prestación de servicios públicos domiciliarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

METAS

- Organizar (1) comité de usuarios para los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía y gas natural para vigilar la prestación de los servicios de una forma eficiente y eficaz (ley 142 del 94) Artículo 5.
- Gestionar para subsidiar la instalación del servicio de gas domiciliario a 500 nuevos usuarios
- Gestionar ante el departamento un proyecto de electrificación para beneficiar a la Urbanización La Divina Pastora en la cabecera
- Apoyo a la gestión un proyecto para la normalización eléctrica de siete (7) barrios en el cuatrienio.
- Gestionar dos (2) proyectos de electrificación rural
- Gestionar ante el departamento y el gobierno nacional un proyecto de energía alternativa para zonas rurales.

3.2.6 Objetivo específico: Generación de empleo y sector productivo.

La generación de empleo de calidad es un instrumento efectivo para disminuir la pobreza dentro de una sociedad y el medio para distribuir la riqueza y por ende para crear bienestar social para la población, de ahí que el sector productivo debe ser el eje dinamizar de esta política y el gobierno municipal el ente que facilite las herramientas jurídicas y legales para permitir que la inversión privada se desarrolle dentro del territorio y se jalone el desarrollo para el cumplimiento de este objetivo se implementará el siguiente programa.

3.2.6.1 Programa 33. Oportunidades empresariales y agropecuarias

El empresario debe ser una persona que forje el desarrollo económico de un sector productivo, por esta razón el empresariado debe ser formal y dinamizador de procesos que garanticen la generación de empleo y la tributación al fisco municipal, para que con dichos recursos se realicen inversiones sociales y los más pobres obtengan protección del estado.

El sector agropecuario es un sector vulnerable pero fundamental para el desarrollo de una sociedad, en los procesos de globalización muchos agricultores sucumben ante la competencia ya que su productividad es baja y poco tecnificada, la administración municipal se esforzará por ofrecer oportunidades de negocios a este sector brindando

herramientas que implementen acciones concretas para elevar la productividad y competitividad de los agricultores.

METAS

- Capacitar 80 medianos y pequeños productores ganaderos a través del programa ASISTEGAN.
- Cofinanciar un proyecto para la producción de frijol genéticamente mejorado en el municipio.
- Apoyo a los Programas de Jóvenes Rurales del SENA para la Formación de empresas promisorias productivas
- Realizar un Inventario y Diagnóstico Competitivo de Productos Locales para Comercialización en Mercados Regionales, Nacionales.
- Apoyar 1 evento para capacitar y formar a 60 empresarios agropecuarios sobre Formulación de Proyectos Productivos mediante Metodología General Ajustada (MGA); Metodología INCODER; Metodología FINDETER.
- Gestionar un proyecto para el mejoramiento y/o adecuación de la plaza de ferias ganadera.
- Acompañamiento para la consecución de recursos de microcrédito a microempresarios.
- Apoyo a proyectos e iniciativas productivas del sector agropecuario.
- Gestión para la implementación de una Granja Integral Demostrativa y Educativa.
- 40 familias vulnerables en área rural beneficiadas a través del proyecto: “patios productivos” con el acompañamiento de corpocesar, especialmente en LLerasca y Casacara.
- Apoyar el programa de Iniciativas Locales Empresariales –ILE-
- Apoyo a un proyecto de mejoramiento Genético Bovino para Pequeños y Medianos Ganaderos del Municipio.
- Gestionar recursos para desarrollar un proyecto para la rehabilitación y readecuación de mini distritos de riego.

- Gestionar en el nivel departamental para apoyar la formulación de estudios y diseños, que nos permitan participar en convocatorias publicas nacionales para la obtención de subsidios integrales en proyectos relacionados con la adquisición de predios rurales, piscicultura, construcción y/o rehabilitación de distritos de riego.

3.2.7 Objetivo estratégico: Vías y transporte

El tener vías en buen estado y buen servicio de transporte permite que la población se movilice fácilmente y los negocios fluyan con gran vigor, además que los productos lleguen a los centros de consumo masivo para su distribución y comercialización, por lo anterior el gobierno debe realizar inversiones en vías de acceso urbanas y rurales para permitir que los agricultores y productores de alimentos tengan oportunidades de negocios y los ciudadanos se movilicen por todo el territorio sin ninguna restricción en las vías.

3.2.7.1 Programa 34. Vías integradoras de desarrollo

La Construcción y/o mejoramiento de las vías de nuestro municipio y la construcción de mobiliario urbano para el disfrute de la población, será prioritario dentro del cuatrenio, se realizarán inversiones para el mantenimiento de la malla vial del municipio, mejorando así la movilidad de transporte de personas y mercancías, lo que permitirá que los productores accedan a los centros de comercialización y centros de consumo a nivel municipal, regional, nacional e internacional.

METAS

- Mejoramiento y Rehabilitación 7 KM de Vías terciarias
- Gestionar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento del mobiliario urbano para mejorar la movilidad.
- Gestión para la Construcción y/o Mejoramiento de 1 km. de Vías Urbanas
- Recuperación del 30% del banco de maquinaria del municipio.

- Instalación de alcantarillas y obras de arte en vías rurales
- Construcción y/o adecuación de 200 metros de canal aguas lluvias
- Gestión para la construcción de puentes carreteables veredales

3.2.8. Objetivo estratégico: Turismo para el desarrollo.

El desarrollo de sectores alternativos y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocios que brinda el turismo, son vitales para el desarrollo económico local de un municipio o nación, ya que es una industria limpia, cuya explotación y aprovechamiento genera empleos para los habitantes.

3.2.8.1 Programa 35. Turismo: “alternativa de desarrollo económico”

El municipio de Agustín Codazzi puede beneficiarse de la industria del turismo, mediante la explotación de las potencialidades estratégicas que posee para la generación de ingresos y alternativas de empleo para su población, el establecer una estrategia integral que brinde la apertura de nuevos negocios es vital dentro de una economía que brinde rendimientos económicos y sociales.

METAS

- Gestionar un proyecto para la construcción del parque lineal del balneario del San Ramón.
- Gestión para impulsar un proyecto de formación turística en establecimientos educativos con la articulación del programa nacional “Colegios Amigos del Turismo”.
- Gestionar un Proyecto de Eco-turismo
- Incorporar en la página WEB de la alcaldía un componente de promoción turística.

Objetivo específico: Infraestructura.

Dentro de un ente territorial el mejoramiento y construcción de infraestructura debe llevar implícito el concepto de desarrollo económico, social y el mejoramiento del entorno urbanístico, creando espacios para el disfrute de la comunidad mediante

acciones concretas de recuperación de sitios que se encuentran en un estado de abandono y deterioro natural dentro del entorno municipal, para la recuperación de dichos espacios la administración municipal implementará una política de integral de recuperación de dichos bienes inmuebles.

3.2.8.1 Programa 36. Infraestructura eficiente

Los espacios públicos que se encuentran dentro del municipio, deben ser recuperados para el disfrute de la población, convirtiéndose en centros de encuentro para el dialogo y disfrute del tiempo libre, lo anterior se logra mediante la implementación de las siguientes estrategias

METAS:

Gestionar un proyecto para la Construcción de un nuevo Cementerio Municipal.

Adecuación de la Cárcel Municipal

Remodelación y Adecuación de la Plaza Pública de Codazzi

Gestionar un proyecto para la rehabilitación y pavimentación del parqueadero de la Terminal de transporte municipal.

Construcción y/o mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales en el matadero municipal.

Gestionar un proyecto para la remodelación del palacio municipal

3.2.9 Objetivo específico: Medio ambiente saludable.

Generar una cultura de protección y respeto por el medio ambiente y el sistema ecológico con una visión de largo plazo mediante la ejecución de programas de educación y sensibilización, así como de sistemas de monitoreo y vigilancia

La protección de la naturaleza y de nuestro entorno es primordial para nuestra supervivencia, ya que de allí derivamos todos nuestros productos para el consumo humano de allí que dichos recursos deben ser utilizados sin producir su destrucción.

3.2.10 Programa 37. Medio ambiente.

La conservación de los recursos hídricos y de las cuencas productoras de agua son vitales para la sostenibilidad ambiental de un territorio, lo que obliga a realizar acciones concretas de manejo y uso eficiente, para frenar las actividades que causan daños irreparables al medio ambiente, además debemos preocuparnos por aplicar una política de protección de corto, mediano y largo plazo, a fin que nuestros niños y niñas disfruten la naturaleza y obtengan sus beneficios.

METAS

- Implementar un proyecto anual de educación y reforestación de cuencas estratégicas.
- Apoyar la ejecución de la agenda ambiental y el plan de ordenamiento del la cuenca del rio magiriamo.
- Ejecutar dos (2) programas educativos para la preservación y mejoramiento del medio ambiente y clasificación y disposición de residuos sólidos, en el cuatrienio.
- Gestión para el restablecimiento y dinamización del vivero municipal.
- Conformar un comité municipal para la protección, recuperación y vigilancia de los recursos naturales y del ambiente.
- Promover cuatro (4) Jornadas de aseo y embellecimiento paisajístico con la participación de la comunidad, bomberos, policías auxiliares, estudiantes y otros.
- Implementar el Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM-
- Adquisición de predios estratégicos para la protección de cuencas surtidoras del acueducto municipal
- Gestionar la Erradicación de Residuos Tóxicos en el municipio

- Implementar un programa de ornato, reforestación, aseo, mantenimiento y embellecimiento de parques, glorietas, espacios públicos y zonas verdes de áreas comunes, anualmente.

2.3 Lineamiento 3. GESTIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En la administración pública moderna los procesos se deben ser estructurados y enfocados a la prestación de un servicio con calidad a los ciudadanos, además de brindarles seguridad y confianza

2.3.1 Objetivo específico: Planificación y gestión municipal.

La planificación lleva a que los procesos que se inicien, tengan un rumbo estratégico definido para la obtención de resultados visibles y reflejados en bienestar social para la población, de ahí que la gestión pública moderna diseño instrumentos eficientes para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas publica, por tal razón la administración municipal liderara procesos de planificación de mediano y largo plazo.

2.3.1.1 Programa 38. Una administración amable y eficiente.

La generación de capacidades institucionales que propendan por el mejoramiento continuo y el logro de altos indicadores de gestión pública, son vitales para la administración municipal, por tal motivo se desarrollará e implementará programas que conlleven a brindar bienes y servicios para el bienestar de la comunidad.

META:

- Elaborar un (1) estudio de actualización y ajuste del PBOT Municipal
- Rediseño y mantenimiento de la página Web Municipal
- Realizar un (1) estudio para la Revisión y Ajuste de la Estratificación Municipal.
- Hacer Seguimiento, Monitoreo y Evaluación a las Metas Físicas y Financieras del Plan de Desarrollo Municipal
- Renovación, compra y mantenimiento de diez (10) Equipos Tecnológicos para mejorar los sistemas de información.
- Brindar (3) capacitaciones y formación a los funcionarios con base en su perfil laboral y en las prioridades de la Administración.
- Montaje e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

- Ejecutar un (1) programa para la recuperación de la Cartera Morosa Municipal, anualmente.
- Implementación del SISBEN NET.
- Ampliar el sistema de conectividad
- Adquirir un vehículo para uso y fortalecimiento institucional.
- Depuración de Base de Datos del Sisben.
- Implementar un programa de apoyo para mejorar la gestión local del municipio.
- Optimización de los sistemas de información financiera y de planificación del municipio.
- Ajuste, Actualización y modificación del Estatuto de rentas municipal.
- Gestionar un proyecto para la construcción de la casa de convivencia en el municipio.

2.3.1 Objetivo específico: Transparencia y control social: “para recuperar la confianza”

La participación y el control social de la gestión por parte de los ciudadanos es fundamental, ya que permite que la comunidad interactúe y realice sus respectivos aportes desde el punto de vista de veedores ciudadanos a la gestión pública, es prioritario que las inversiones derivadas de los presupuestos sean realmente invertidas en las necesidades de la comunidad, para generar un desarrollo equitativo y que propenda por la inclusión social.

2.3.1.2 Programa 39. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.

Todo acto de gobierno se debe fundamentar en la transparencia en los procesos de contratación y en el respeto de los ciudadanos a verificar que dichas inversiones cumplan la finalidad para la cual fueron contratadas, la administración municipal iniciará un verdadero acercamiento de la gestión pública, para que cada ciudadano se comprometa a dinamizar procesos de transparencia y rendición de cuentas y se genere una cultura de participación activa y control político y social a nuestra gestión.

META

- Conformación y renovación del 50% Consejo Municipal de Planeación
- Apoyo a programas de participación ciudadana (consejos territoriales, veedurías, juntas de acción comunal, y demás organismos de control social).
- Impulsar un Programa de Radio: "Dialoguemos Todos"
- Fortalecer el canal Comunitario e interinstitucional.
- Hacer rendición de cuentas a la comunidad, cada año.
- Promover dos (2) consejos comunales, por año. generando escenarios de encuentros de participación "Codazzi participativa"
- Gestionar en el nivel departamental un proyecto para la implementación "centros digitales comunitarios", para evitar el rezago digital.

3.2.2 Objetivo específico: Seguridad y convivencia ciudadana.

La seguridad y orden público de un municipio debe enfocarse al respeto de los derechos humanos de todo ciudadano y al cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y convivencia pacífica, los organismos del estado a los cuales por mandato constitucional les corresponde brindar espacios de orden y cumplimiento de las leyes deben procurar que todo ser humano, se encuentre protegido en su integridad física y patrimonial para que el libre ejercicio de las libertades prevalezca sobre cualquier otro objetivo.

3.2.2.1 Programa 40. Convivencia sana y pacífica

En el municipio de Codazzi el respeto por la dignidad humana y el libre ejercicio de la democracia será fundamental dentro de la implementación de una política pública de seguridad ciudadana y convivencia pacífica a fin que las diferencias conceptuales y de pensamiento se arreglen por las vías del diálogo y la reflexión dejando los excesos de violencia que tanto daño producen en una sociedad enfocada en un desarrollo económico y social para un bienestar colectivo.

METAS

- Apoyo a la fuerza pública para la preservación del orden público en la zona rural y urbana del municipio.
- Reducir de 38 a 21 el número de muertes violentas.
- Gestionar el Aumento del Pie de Fuerza Pública
- Apoyar la Implementación de un programa de divulgación de derechos humanos.
- Elaborar e implementar con participación ciudadana el Plan maestro de Convivencia y Seguridad del Municipio.
- Apoyo al centro de reclusión municipal.
- Articular las iniciativas y proyectos departamentales de apoyo a la reincorporación comunitaria.
- Gestionar ante el nivel departamental y nacional y cooperación internacional un proyecto productivo para beneficiar a 15 reincorporados.

PARTE FINANCIERA

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.1 PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones es un instrumento de Planificación financiera donde se determinan los recursos para el financiamiento de los diferentes ejes estratégicos, programas y proyectos que se ejecutaran en el periodo de gobierno para alcanzar los objetivos y metas previstas en la parte estratégica del Plan de desarrollo de Agustín Codazzi 2008-2011 “Cerca de tu Corazón”.

3.2 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera, se basa en las operaciones efectivas de caja¹; y a partir del análisis de un escenario pasado y la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento a mediano plazo de las finanzas del Municipio contemplando el comportamiento de los ingresos y gastos y su esquema de financiación. Este Instrumento de planificación parte de un diagnóstico, a través del cual se definen objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

3.3 DIAGNOSTICO

3.3.1 Acuerdo de reestructuración de pasivos

3.3.1.1 Antecedentes.

Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del Artículo 1°, los Artículos 6° y 58° de la Ley 550 de 1999, el MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI_ CESAR presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público _ Dirección General de Apoyo Fiscal _ la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

¹ Ley 819 de 2003

Que la solicitud presentada por EL MUNICIPIO se apoyó en las razones de orden financiero, fiscal e institucional consignadas en los documentos aportados ante la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que evaluado los documentos presentados por EL MUNICIPIO y las razones que justificaron la solicitud, la Dirección General de Apoyo Fiscal, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, procedió a aceptar la solicitud de Promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, mediante Resolución 2396 del 28 de septiembre del 2005, designando como Promotor del Acuerdo a FERNANDO ALBERTO TORRES SALAZAR.

Que con base en el Artículo 23 de la Ley 550 de 1999 dentro del plazo legal allí previsto, se celebró la reunión de determinación de derecho, votos y reconocimientos de acreencias durante los días 18 y 19 de enero del 2006, de acuerdo con lo cual se identificaron los **ACREEDORES DEL MUNICIPIO**, y se precisó el monto de sus acreencias y votos requeridos para participar en la celebración del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos conforme al anexo No. 1 del presente Acuerdo. Toda vez que no se presentaron objeciones a la determinación de derechos de votos quedó en firme la misma, y se dio inicio el termino de cuatro meses para la suscripción del Acuerdo.

El Promotor convocó a todos los acreedores a la votación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos señaladas en los Artículos 27° y siguientes de la Ley 550 de 1999, mediante aviso publicado en el Diario Regional “EL PILÓN”, y puso a disposición de los acreedores los documentos indicados en el Artículo 20° de la Ley 550 de 1999 y la información que sirvió de base para la propuesta de negociación del Acuerdo entre el Municipio y sus acreedores.

Como consecuencia de lo anterior, se votó por parte de los acreedores del Municipio la propuesta de negociación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos presentada por el municipio a los acreedores reconocidos en la reunión de determinación de acreencias y derechos de votos, la cual se cerró el día 28 de mayo del 2006 conforme lo establece el Acta que hace parte integral del presente Acuerdo. Con el ejercicio del derecho de votos por parte de los acreedores y el efectuado por la Señora Alcaldesa Municipal en representación del municipio se entendió como suscrito el mencionado Acuerdo.

3.3.1.2 Pago de las acreencias

El Municipio dando cumplimiento al Artículo 29° de la Ley 550 de 1999 clasificó los acreedores en los siguientes grupos

:

GRUPO DE ACREEDORES	DESCRIPCION	ACREENCIAS	PARTICIPACIÓN ACREENCIAS
GRUPO 1	Trabajadores y Pensionados	2.438.87	18%
GRUPO 2	Entidades Publicas e Instituciones de Seguridad Social	7.256.26	53%
GRUPO 3	Entidades Financieras, vigiladas por la	652.81	5%

	Superintendencia Financiera		
GRUPO 4	Otros acreedores	3.218.26	24%
TOTAL		13.566.60	100%

Las rentas reorientadas para el Acuerdo de Reestructuración están compuestas de la siguiente manera:

- SGP: Propósito General (Otros Sectores 60%)
- SGP: Agua Potable y Saneamiento Básico (20%)
- Sobretasa a la Gasolina 50%
- Impuesto al Transporte de Hidrocarburos 100%
- Excedente Ley 617 50%
- Ingresos Corrientes de Libre Destinación 10% para el Fondo de Contingencia

3.3.2 Escenario financiero

Con el objetivo de establecer la evolución del escenario fiscal del Municipio se tomo como base las operaciones efectivas de caja contenidas en las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007, se encuentran contenidas en el siguiente cuadro:

Para cada uno de los periodos aquí analizados se excluyo el valor correspondiente a los recursos del balance y las adiciones del 30% de reserva presupuestal (vigencia 2005) y 70% de reserva presupuestal (vigencia 2006), y 100% de la vigencia 2007, ya que estos valores fueron efectivamente recaudados en vigencias anteriores y al incluirlo se estaría incurriendo en un doble recaudo.

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2004-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
INGRESOS	14,085	14,267	17,843	18,478	64,672	100%
INGRESOS CORRIENTES	14,027	14,146	17,655	18,217	64,044	99%
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,655	2,438	2,590	2,494	10,177	16%
PREDIAL	213	161	182.45	297	854	1%
INDUSTRIA Y COMERCIO	431	235	253	557	1,477	2%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1,963	1,919	2,075	1,490	7,446	12%
RECUPERACION DE CARTERA		74	38	74	186	0%
AVISOS Y TABLEROS	11	24	25	39	99	0%
OTROS TRIBUTARIOS	37	24	17	37	115	0%

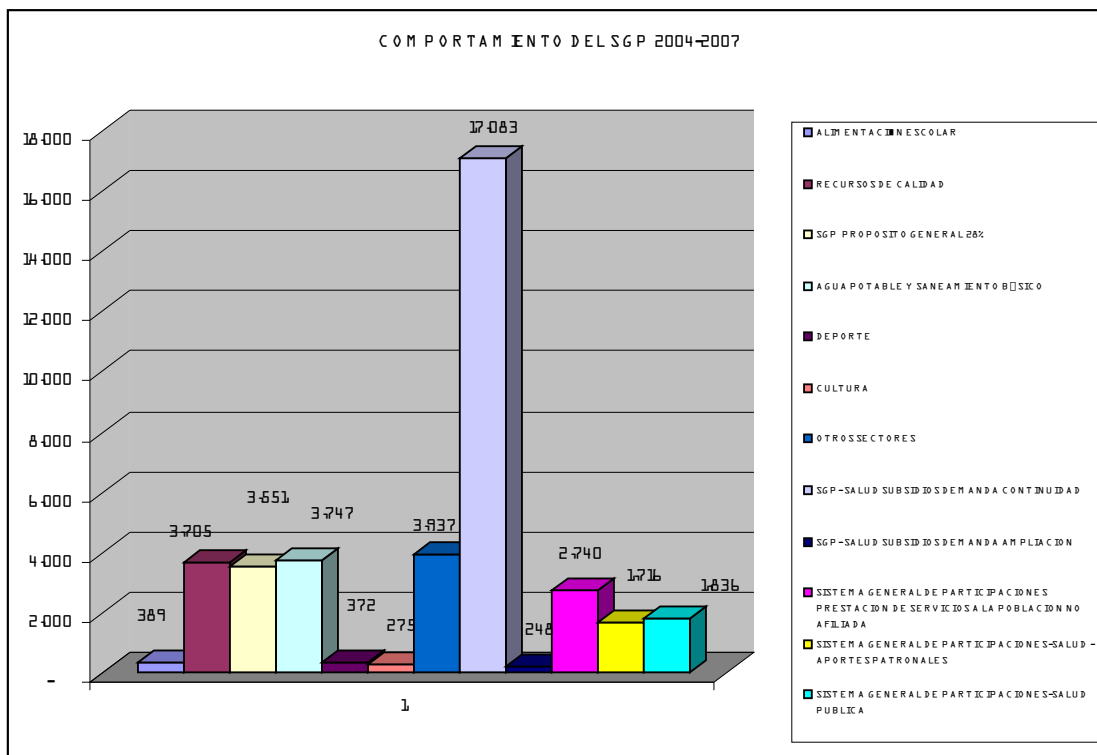
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,371	11,708	15,065	15,723	53,867	83%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66	116	82	104	368	1%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		5	21	50	76	0%
ALUMBRADO PUBLICO		207	168	2	377	1%
SOBRETASA BOMBERIL				16	16	0%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA				7	7	0%
TRANSFERENCIAS DEL SGP	8,551	9,275	10,489	11,284	39,600	61%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	84	92	110	103	389	1%
RECURSOS DE CALIDAD	807	920	963	1016	3,705	6%
SGP- PROPOSITO GENERAL 28%	768	835	1,003	945	3,551	5%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	809	883	1058	996	3,747	6%
DEPORTE	84	88	103	97	372	1%
CULTURA	59	66	77	73	275	0%
OTROS SECTORES	841	905	1084	1108	3,937	6%
SGP- SALUD SUBSIDIOS DEMANDA CONTINUIDAD	3219	3768	4424	5673	17,083	26%
SGP- SALUD SUBSIDIOS DEMANDA AMPLIACION	153	56	36	3	248	0%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION NO AFILIADA	964	731	709	334	2,740	4%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SALUD - APORTES PATRONALES	367	462	434	453	1,716	3%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SALUD PUBLICA	396	470	488	482	1,836	3%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2431	2338	4228	3839	12836	20%
FOSYGA	2,142	1,866	2,327	2,761	9,095	14%
ETESA	67	0	106	76	249	0%
OTROS APORTES	65				65	0%
OTRAS PARTICIPACIONES	157	472	1,795	1002	3,426	5%
REGALIAS	389	95	348	383	1,215	2%
ECOGAS	389	95	348	383	1,215	2%
RENTAS OCASIONALES	-	-	-	217	217	0%
REINTEGRO-TITULOS JUDICIALES				217	217	0%
RECURSOS DE CAPITAL	58	121	188	215	582	1%
RECURSOS DE CAPITAL	58	121	188	215	582	1%
VENTA DE ACTIVOS				46	46	0%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

El cuadro anterior muestra que el 99% de los ingresos del Municipio en la vigencia 2004-2007 corresponde a ingresos corrientes, en tanto que solo el 1% de participación corresponde a los recursos de capital.

Este comportamiento obedece a la alta participación que poseen los ingresos no tributarios, debido a la incidencia de las transferencias del SGP con 61%, producto de

la participación de los recursos percibidos para garantizar la continuidad en la afiliación al régimen subsidiado, tal como se muestra en el siguiente grafico:



Las otras transferencias tienen una participación del 20% como consecuencia de la considerable participación que tienen las transferencias del Fosyga con un peso de 14%, en tercer lugar se ubican los ingresos no tributarios con una participación del 16%, donde el mayor porcentaje lo refleja la sobretasa a la gasolina con una participación del 12%.

El análisis comparativo de los ingresos 2004-2007 muestra el crecimiento estable de las transferencias del SGP que tuvieron un crecimiento promedio acumulado del 108% con excepción de las transferencias de salud.

Es importante destacar el % de crecimiento que muestran los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Municipio, excluyendo la transferencia del 28% del SGP, como se muestra en el siguiente cuadro:

% DE CRECIMIENTO DE LOS ICLD				
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CRECIMIENTO			CRECIMIENTO ACUMULADO
	2004-2005	2006/2005	2007/2006	
PREDIAL	76%	113%	163%	117%
INDUSTRIA Y COMERCIO	55%	108%	220%	127%
SOBRETASA A LA GASOLINA	98%	108%	72%	93%
RECUPERACION DE CARTERA	-	51%	196%	82%
AVISOS Y TABLEROS	219%	103%	158%	160%
OTROS TRIBUTARIOS	65%	72%	216%	118%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	176%	71%	126%	124%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

El impuesto predial en el año 2005 con respecto al 2004 registra un incremento del 76%, para el años 2006 frente al 2005 continuo creciendo en 37 puntos llegando al 113% y el año 2007 respecto al 2006 incrementa en 50 puntos llegando al 163%, esto obedece a las políticas establecidas por la anterior administración en materia de recaudo. El mayor crecimiento lo presenta Industria y Comercio que para el año 2004 con respecto al 2005, registra un crecimiento del 55% y para el año 2006 con respecto al 2005 aumenta en 53 puntos hasta llegar al 108%, en comparación del 2007, con respecto al 2006 este incremento se duplico y llego a subir 112 puntos ubicándose en un crecimiento de recaudo del 220%, lo cual afecto positivamente el comportamiento de Avisos y tableros mostrando un crecimiento acumulado del 160%, este comportamiento obedeció al desarrollo de algunas actividades temporales transitorias desarrolladas por empresas foráneas en el Municipio, las cuales dispararon el recaudo del ICA.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2004-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL	% DE PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,144	2,413	1,919	2,203	8,679	100%
SERVICIOS PERSONALES (DIRECTOS E INDIRECTOS)	1,011	1,379	999	1,207	4,596	53%
CONTRIBUCIONES DE NÓMINA + CESANTIAS	126	211	213	229	780	9%
PENSIONADOS	62	91	101	114	369	4%
OTRAS TRANSFERENCIAS	23	5	6	6	40	0%
GASTOS GENERALES	922	726	600	647	2,895	33%

El cuadro anterior evidencia la estructura de los gastos del Funcionamiento del Municipio y determina que el 53% de los gastos se destino para servicios personales directos e indirectos el 33% para gastos generales, 9% para contribuciones de ley el 4% para pensionados.

LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000 (2004-2007)

El cuadro anterior muestra que durante las vigencias 2004-2007 el Municipio se mantuvo por debajo del límite establecido en la ley 617 del 2000.

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	ACUMULADO
ICLD	3,489	3,389	,676	2,843	13,396
PREDIAL	213	161	182	297	854
INDUSTRIA Y COMERCIO	431	235	253	557	1,477
SOBRETASA A LA GASOLINA	1,963	1,919	2,075	745	6,702
RECUPERACION DE CARTERA		74	38	74	186
AVISOS Y TABLEROS	11	24	25	39	99
OTROS TRIBUTARIOS	37	24	17	37	115
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66	116	82	104	368
SGP PROPOSITO GENERAL 28%	768	835	1,003	990	3,596
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,411	2,701	,213	2,499	9,825
SERVICIOS PERSONALES (DIRECTOS E INDIRECTOS)	1,011	1,379	999	1,207	4,596
CONTRIBUCIONES DE NÓMINA + CESANTIAS	126	211	213	229	780
PENSIONADOS	62	91	101	114	369
OTRAS TRANSFERENCIAS	23	5	6	6	40
GASTOS GENERALES	922	726	600	647	2,895
TRANSFERENCIAS CONCEJO	176	188	188	176	728
TRANSFERENCIAS PERSONERÍA	91	100	107	120	418
G.F./I.C.L.D sin transferencias	61%	71%	52%	77%	
G.F./I.C.L.D con transferencias	69%	80%	60%	88%	

ESCENARIO FINANCIERO VIGENCIAS 2008-2011

INGRESOS

Para la actualización de los ingresos se tuvo en cuenta la ejecución histórica de los años 2006, 2007 y el presupuesto de la vigencia 2008, al cual se le efectuaron unos ajustes teniendo en cuenta los siguientes:

- Impuesto predial. Dado que en el municipio existe la cultura del no pago de impuestos, la ineficiencia de la Administración en los procesos de recaudos y la falta de recursos humanos que lleva a un recaudo del 15% del valor real se disminuyó este con respecto a la vigencia 2007 y con la implementación de un software de rentas que permita la confiabilidad y seguridad en la información para adelantar los procesos administrativos que nos llevaran al incremento del recaudo superior al actual.

- Industria y comercio. Se disminuyó el valor para la vigencia 2008, debido a que algunos Grandes Contribuyente terminaron su actividad comercial en el municipio en el año 2007, por lo tanto para los años siguientes no se espera recibir esos recursos
- Sobretasa a la Gasolina. Debido a las situaciones irregulares que se vienen presentando con la sobretasa a la gasolina (contrabando y el poco apoyo de las fuerzas policivas) se disminuyó este valor con respecto a la vigencia 2006 proyectándolo a partir del 2008 con un IPC del 1.05%. Con esta reducción de la proyección de la sobretasa a la gasolina se afecta automáticamente el cronograma de pagos establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999.
- Para los demás tributos se tuvo en cuenta la ejecución 2007 proyectado al IPC del Banco de la República que para los próximos diez (10) años es del 5%.

GASTOS

Para la proyección de los gastos 2008-2011 se tomo como base la ejecución 2004-2007 y el escenario financiero al que esta obligado el Municipio dentro del Proceso de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999:

SERVICIOS PERSONALES. Para los años 2006, se tenía presupuestado 1.011 millones de pesos y para el año 2007 1.062 millones de pesos; pero para la vigencia 2008 solamente se incluye 1.001 millón de pesos para poder dar cumplimiento a los indicadores de la Ley 617 y la Administración hace un notable esfuerzo para poder cumplir el Acuerdo con sus acreedores y del 2008 en adelante se le proyecta con el IPC diseñado por el Banco de la República para los próximos años.

CONTRIBUCIONES DE NOMINA + CESANTIAS. Esta asignación como es de mucho cuidado y dedicación se viene incrementando con 1.05 con respecto al año inmediatamente anterior, y que para el año 2008 se le da estricto cumplimiento al escenario financiero de la Ley 550 de 1999.

PENSIONADOS. Si bien es cierto, que la Ley 549 de 1999 le prohíbe a las Entidades Territoriales asumir las pensiones de sus ex trabajadores; el Municipio de Agustín Codazzi le correspondió asumir dos nuevas pensiones por Sentencias Judiciales de los Tribunales (Señora Vilma Viecco de Gómez e Hijo Vda. del ex alcalde q.e.p.d Señor Gilberto Gómez y la Doctora Luz Marina Rodríguez Vda. del ex personero q.e.p.d Doctor Rafael Agustín Quintero Araujo). Es por eso, que este rubro con respecto al año 2007 se incrementó en mas de 20 millones de pesos.

OTRAS TRANSFERENCIAS. Se incrementa superior al IPC debido a que la Federación Colombiana de Municipios la liquida por salarios mínimos legales vigentes y por la categoría del Municipio.

GASTOS GENERALES. Con respecto a la vigencia 2007 y 2006 en relación con la vigencia 2008 se le hizo un decremento debido al Plan de Compras concertados con las diferentes dependencias lo que conllevó a incluir los gastos mas necesarios para que la Administración Municipal pueda funcionar normalmente.

TRANSFERENCIAS AL CONCEJO Y PERSONERÍA. A la Personería se le transfiere lo que establece la Ley 617 para los Municipios de cuarta categoría que son 280 SMLM y para el Concejo se le transfiere el valor del sueldo del Alcalde diario por el numero de cesiones (70) mas el 1.5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación

SERVICIO A LA DEUDA. Por el solo hecho de estar el Municipio acogido al Proceso de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999 no posee deuda pública ni tampoco la misma Ley se le permite; por lo tanto, el Municipio solo puede amortizar sus pasivos con sus acreedores legalmente reconocidos con anterioridad al inicio del Acuerdo.

LIMITES DE GASTOS LEY 617 DE 2000 (2008-2011)

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	ACUMULADO	% DE PARTICIPACIÓN
ICLD	2560	2688	2822	2964	11034	12%
PREDIAL	296	311	326	343	1276	12%
INDUSTRIA Y COMERCIO	398	418	439	461	1715	16%
SOBRETASA A LA GASOLINA	744	781	820	861	3207	29%
RECUPERACION DE CARTERA	86	90	95	100	371	3%
AVISOS Y TABLEROS	28	29	31	32	121	1%
OTROS TRIBUTARIOS	30	32	33	35	129	1%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	133	140	147	154	573	5%
SGP PROPOSITO GENERAL 28%	845	887	932	978	3642	33%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2155	2263	2376	2495	9288	84%
SERVICIO PERSONALES (DIRECTOS E INDIRECTOS)	1025	1076	1130	1187	4418	40%
CONTRIBUCIONES DE NOMINA + CESANTIAS	254	267	280	294	1095	10%

PENSIONADOS	135	142	149	156	582	5%
OTRAS TRANSFERENCIAS	8	8	9	9	34	0%
GASTOS GENERALES	432	454	476	500	1862	17%
TRANSFERENCIAS CONCEJO	173	182	191	200	746	7%
TRANSFERENCIAS PERSONERIA	128	134	141	148	552	5%
G.F/I.C.L.D sin tranferencias	72%	72%	72%	72%	72%	
G.F/I.C.L.D con transferencias	84%	84%	84%	84%	84%	
Fondo de Contingencias	256	269	282	296	1,103	

Fuente: Secretaria de Hacienda

En el cuadro anterior se observa que el Municipio durante el cuatrenio va a cumplir con el indicador de ley 617 y el establecido en el acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Municipio Agustín Codazzi y los acreedores².

PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIACION –2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	tasa de crecimiento
INGRESOS	15,295	16,197	16,860	17,688	66,040	100%
INVERSIÓN CON ICLD	149	161	169	178	657	1%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	20	21	22	23	86	0%
ALUMBRADO PUBLICO	144	151	159	167	621	1%
TRANSFERENCIAS SGP	9,451	9,924	10,420	10,941	40,736	62%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	230	242	254	266	992	2%
RECURSOS DE CALIDAD	1203	1263	1326	1393	5,185	8%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	681	715	751	788	2,935	4%
DEPORTE	101	106	111	117	435	1%
CULTURA	76	80	84	88	328	0%
OTROS SECTORES	358	376	395	414	1,543	2%
SGP- SALUD SUBSIDIOS DEMANDA CONTINUIDAD	5890	6185	6494	6818	25,387	38%

² **CLAUSULA 18°. LIMITES DEL GASTO:** Conforme con la normatividad vigente, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 58° de la Ley 550 de 1999, durante toda la vigencia del presente **ACUERDO**, el gasto de funcionamiento de **EL MUNICIPIO** en su sector central no podrá superar, como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 73% e incluidas las transferencias a los órganos de control no podrá superar el 84%. En todo caso, **EL MUNICIPIO** garantizará el funcionamiento exclusivamente con el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación y conforme con los porcentajes y valores de gasto autorizados en el Escenario Financiero Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

SGP- SALUD SUBSIDIOS DEMANDA AMPLIACION	29	30	32	34	125	0%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION NO AFILIADA	106	111	117	123	457	1%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SALUD - APORTES PATRONALES	261	274	288	302	1,125	2%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SALUD PUBLICA	516	542	569	597	2,224	3%
OTRAS TRANSFERENCIAS	5373	5774	5916	6196	23259	35%
FOSYGA	3,359	3,660	3,695	3,864	14,578	22%
ETESA	106	111	117	123	457	1%
OTROS APORTES(DEPARTAMENTO)	1908	2003	2104	2209	8,224	12%
RECURSOS DE CAPITAL	158	166	174	183	681	1%
RECURSOS DE CAPITAL (DIVIDENDOS)	158	166	174	183	681	1%

Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal

El cuadro anterior muestra el plan financiero del Municipio consolidado por fuente de financiación, para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo 2008-2011 “Cerca de Tú Corazón”

Estrategias financieras

Dentro de las estrategias financieras que se tendrán en cuenta para la financiación del plan de desarrollo 2008-2011, es de resaltar que la administración municipal por intermedio de la secretaria de hacienda implementará las siguientes acciones financieras:

1. Aplicación de programas de fiscalización y control en los impuestos municipales de Agustín Codazzi.
2. Actualización del inventario de establecimientos comerciales instalados en el perímetro municipal
3. Racionalización del gasto
4. Evaluación y seguimiento financiero a los programas de recaudos municipal
5. Actualización el estatuto de presupuesto municipal de acorde a la Ley Orgánica del presupuesto y las Leyes de Disciplina Fiscal con sus respectivos decretos reglamentarios.
6. Optimización de los sistemas de información financiera y de planificación del Municipio.
7. Ajustar y actualizar del Estatuto de Rentas Municipal

Plan plurianual de inversiones

Con sujeción en el Plan financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la distribución anualizada de los costos de los diferentes Lineamientos estratégicos y programas que se ejecutarán en el periodo de gobierno, con el propósito de dar alcance a los objetivos y metas planteados en la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo, de acuerdo a las posibilidades de recursos en el marco de un escenario técnicamente conservador que tiene un monto estimado de \$ 66.040 millones.

ANEXOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI

MARCO JURÍDICO

Con la expedición de la Ley 819 del 2003 de Responsabilidad Fiscal, se ha fortalecido el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, y Ley 617 del 2000.

Estas leyes buscan que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consoliden en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal , de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos transferidos de la nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo de cada región del país.

Las premisas que se manejan en el marco fiscal de mediano plazo son: “el Programa de Gobierno que queda inserto dentro del Plan de Desarrollo municipal”

LINEAMIENTOS PARA DEFINIR EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El objetivo del Marco Fiscal es construir un sendero factible a diez (10) años en que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la Entidad Territorial sea tal que

garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 del 2000), de responsabilidad fiscal (Ley 819 del 2003) y Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999). Obviamente, encaminar las finanzas municipales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal, lo que nos lleva a una autonomía fiscal y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización.

El municipio de Agustín Codazzi el cual se encuentra en Cuarta (4ª) categoría se acogió al Proceso de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999 mediante resolución No. 2396 del 28 de septiembre del 2005 expedida por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue aceptado para iniciar el Proceso de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores. Por lo anterior, se tuvo en cuenta los compromisos adquiridos a través del Acuerdo de Reestructuración en la cual se reorientaron algunas rentas de destinación específica y otras de funcionamiento para el cumplimiento del escenario financiero aprobado. En cumplimiento a la Ley 550 de 1999 la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación es de 73.82% porcentaje inferior al establecido en la Ley 617 del 2000 (80%).